

INFORME FINAL DE

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E035 - Educación Media Superior

Colegio de Bachilleres del Estado
de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022



Visión y Estrategia
Consultoría



Evaluación Confiable



CEDQROO
CENTRO DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

Resumen Ejecutivo

Con fundamento en lo establecido en los ordenamientos federales artículos 26 inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; fracción V tercer párrafo del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 4 fracción XII, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 79, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 18 de la Ley General de Desarrollo Social; 26 Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Estatales: artículos 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; Capítulo V. "Evaluación del Gasto Público", Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo; 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo (PEDQROO) 2016-2022; 17, 34 fracción I y XIII, 36 fracción XI, 75 fracción IV, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 128 y 129 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 6 fracción IV, 10 fracción V, 38 fracción I, 39, 40 y 42 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; 15 de los Lineamientos de Programación y Presupuesto para el Estado de Quintana Roo; Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); Apartado Listado de programas y fondos a evaluar No. 10. Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022 del Programa Anual de Evaluación para Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023.

Al Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios, Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022; y artículo décimo cuarto inciso b) de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Quintana Roo, que instituye que la Evaluación de Consistencia y Resultados. Analiza sistemáticamente el diseño y

desempeño global del programa presupuestario en cuestión, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Por lo anterior, se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) al Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022, siendo su primordial beneficiario la institución educativa en comento por ser la responsable de la coordinación del programa presupuestario señalado, teniendo como objetivos los siguientes:

Objetivo general

Evaluar la consistencia y la orientación a resultados del Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, con base en la información generada por la(s) unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tales efectos se hayan establecido.

Objetivos específicos

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como los avances presentados durante el ejercicio evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación Estatales del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los

sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;

5. Identificar sí el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La Evaluación de Consistencia y Resultados tuvo como **alcance** contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022, orientado hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados.

La ECR se aplicó y respondió a través del instrumento denominado, “Temas de Evaluación y Metodología” contenido en los Términos de Referencia, para ese efecto divididos en **6 apartados y 45 preguntas**, de acuerdo con el cuadro siguiente:

Tabla 1. Apartados y Preguntas de la Evaluación

No.	Apartado	Preguntas	Total
1	Diseño.	1-13	13
2	Planeación y Orientación a Resultados.	14-22	9
3	Cobertura y Focalización.	23-25	3
4	Operación.	26-42	17
5	Percepción de la Población Atendida.	43	1
6	Medición de Resultados.	44-45	2
Total		45	45

Fuente: Elaboración propia con base en los TdR para la ECR del Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del Programa presupuestario; así

como, con investigación adicional que se consideró necesaria para justificar el estudio. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar el programa, se llevaron a cabo entrevistas (grupo focal) con las personas responsables del programa y personal de la unidad de evaluación y planeación de la dependencia coordinadora.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que **30** fueron respondidas mediante un **esquema binario (SÍ/NO)** sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **15** preguntas que **no tienen respuestas binarias** (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
 - ❖ Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “SÍ”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. El análisis que justifique la respuesta.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (SÍ/NO), se consideró lo siguiente:

- ❖ Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el Pp no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- ❖ Si el Programa presupuestario tuvo información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procedió a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se respondió “**No aplica**” a alguna(s) de las preguntas, solo cuando las particularidades del Pp evaluado no permitieron responder a la pregunta. Cuando se dio el caso, se explicaron las causas y los motivos del por qué “**No aplico**” en el espacio para la respuesta. El CEDQROO pudo solicitar que se revisaran nuevamente las preguntas cuando se estableció esa respuesta.

Para el total de las preguntas, los TdR incluyeron los siguientes cuatro aspectos que se consideraron al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración; así como, la información que se incluyó en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Utilizando otras fuentes de información que se consideraron necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tuviera relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que poseyó coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (SÍ/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.
4. Los anexos que se utilizaron en la elaboración del informe de evaluación son los siguientes:
 - ❖ Anexo 1 “Indicadores”;
 - ❖ Anexo 2 “Metas del programa”;
 - ❖ Anexo 3 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno”;

- ❖ Anexo 4 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”;
- ❖ Anexo 5 “Evolución de la Cobertura”;
- ❖ Anexo 6 “Información de la Población Atendida”;
- ❖ Anexo 7 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”;
- ❖ Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”;
- ❖ Anexo 9 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

De conformidad con el Modelo de TdR para la ECR del Pp: E035 – Educación Media Superior; Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022, para iniciar la presente se llevó a cabo una reunión de trabajo vía zoom el 23 de mayo de 2023 a las 12:00 horas con autoridades del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con el fin de efectuar la presentación metodológica, revisar y valorar el listado de fuentes de información disponible.

Durante el desarrollo de la reunión se elaboró una minuta de trabajo en donde se establecieron los acuerdos sobre la información requerida y la lista de asistencia original de la misma obligatoria.

A continuación, se presentan los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados solicitada por el Gobierno Estatal de Quintana Roo, al Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	8
Índice de tablas	9
Siglas y Acrónimos	11
Introducción	13
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	22
II. DISEÑO DEL PROGRAMA	52
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA	90
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA	110
V. OPERACIÓN DEL PROGRAMA	116
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA	162
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	163
Análisis De FODA y Recomendaciones	169
Conclusiones	184
Bibliografía	204
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	214
Anexos	215
Formato del Anexo 1 “Indicadores”	215
Formato del Anexo 2 “Metas del programa”	219
Formato del Anexo 3 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno”	224
Formato del Anexo 4 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”	230
Formato del Anexo 5 “Evolución de la Cobertura”	238
Formato del Anexo 6 “Información de la Población Atendida”	239
Anexo 7 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”	240
Formato del Anexo 8 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	241
Formato del Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"	244

Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	247
Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores	259
Anexo C. Cuestionario – diagnóstico	261

Índice de tablas

Tabla 1. Apartados y Preguntas de la Evaluación	4
Tabla 2. Datos del programa presupuestario	22
Tabla 3. Resumen de Problemas Relevantes del Sector Educativo Media Superior	25
Tabla 4. Vinculación estratégica con los ODS AGENDA 2030, PND 2019-2024, PEDQROO 2016-2022, Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022 y Programa Institucional COBAQROO 2016-2022	31
Tabla 5. Identificación y Cuantificación de la PP, PO y PA del Pp: E035 – Educación Media Superior del COBAQROO 2022	45
Tabla 6. Comparativo del presupuesto aprobado de 2020 al 2022 para el Pp: E035 – Educación Media Superior del COBAQROO	49
Tabla 7. Vínculo directo e indirecto del Propósito del Pp: E035 – Educación Media Superior con los ODS de la AGENDA 2030	67
Tabla 8. Coincidencia del Pp: E035 – Educación Media Superior ejercicio fiscal 2022, con programas estatales	84
Tabla 9. Recomendaciones solventadas resultado de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047	98
Tabla 10. Recomendaciones solventadas resultado de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020	99
Tabla 11. Recomendaciones no solventadas resultado de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047	102
Tabla 12. Crecimiento de la Matrícula de inicio del COBAQROO por ciclo escolar	113
Tabla 13. Porcentaje de cobertura del COBAQROO por ciclo escolar	114
Tabla 14. Proceso del Pp: E035 N– Educación Media Superior	116
Tabla 15. Presupuesto de egresos del Pp: E035 – Educación Media Superior COBAQROO por tipo de gasto	147
Tabla 16. Porcentaje ejercido por fuente de financiamiento	150

Tabla 17. Avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) del Pp: E035 – Educación Media Superior con respecto a sus metas.....	153
Tabla 18. Resultados del Propósito y Componentes de la MIR del Pp: E035 – Educación Media Superior ejercicio fiscal 2022 de acuerdo con los formatos evaluatorios programáticos del SIPRRES -FESIPPRES-01 Indicadores del cuarto trimestre fechado el 13 de enero de 2023.....	166
Tabla 19. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.....	169
Tabla 20. Valoración final del Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022.....	203
Tabla 21. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.....	214



Siglas y Acrónimos

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CEDQROO. Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

COBAQROO. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.

C1. Componente 1.

C2. Componente 2.

C3. Componente 3.

C1A1. Actividad 1.

C1A2. Actividad 2.

C2A1. Actividad 1.

C2A2. Actividad 2.

C3A1. Actividad 1.

C3A2. Actividad 2.

C3A3. Actividad 3.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADE. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

CURP. Clave Única de Registro de Población.

DOF. Diario Oficial de la Federación.

ECR. Evaluación de Consistencia y Resultados.

FESIPPRES. Formato Evaluatorio del Sistema de Integración Programática y Presupuestal de Quintana Roo 2022.

FODA. Fortaleza, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.

IFEQROO. Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.

INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

ONU. Organización de Naciones Unidas.

PA. Población Atendida.

PAE. Programa Anual de Evaluación para los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Quintana Roo 2023.

PAENMS. Proceso de Asignación de Espacios Nivel Medio Superior.

PEDQROO. Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2016-2022.

POE. Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

PND. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PO. Población Objetivo.

PP. Población Potencial.

Pp. Programa presupuestario.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

RNA. Registro Nacional de Alumnos.

ROP. Reglas de Operación del Programa.

SD. Sin dato.

SIAD. Sistema Administrativo del COBAQROO.

SED. Sistema de Evaluación al Desempeño.

SEFIPLAN. Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

SEI. Sistema Escolar Integrado.

SEP. Secretaría de Educación Pública federal.

SEQ. Secretaría de Educación de Quintana Roo.

SICE. Sistema Integral de Control Escolar.

SIN. Sistema Integrado Nacional.

SIPPRES. Sistema de Integración Programática y Presupuestal de Quintana Roo 2022.

TdR. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios, ejercicio fiscal 2022.

UR. Unidad Responsable.

Introducción

La Educación Media Superior en México (conocida como bachillerato o preparatoria), es el periodo de estudio en el sistema escolarizado, donde jóvenes de entre 15 y 17 años principalmente adquieren competencias académicas para ingresar a la educación superior (o *licenciatura*), siendo parte integral en su desarrollo formativo.

El nivel educativo alcanzado y la calidad de la educación recibida, otorgan herramientas para acceder a trabajos de mejor paga en México por ser más competitivos; y son también un determinante para el desarrollo y crecimiento en el ámbito laboral.

A partir de que en el año 2021 este nivel educativo se hace obligatorio de acuerdo al artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos que establece “*Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, **media superior** y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y **la media superior serán obligatorias**, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del estado concientizar sobre su importancia*”, razón por el que corresponde a la autoridad en cualquier ámbito la rectoría de la educación impartirla de manera precisa, universal, inclusiva, gratuita y laica para contar con una sociedad más preparada y afable.

En este contexto, el 25 de septiembre de 2015, la ONU adoptó un conjunto de diecisiete objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva Agenda, denominada 2030, de entre los cuales el cuarto busca una Educación de Calidad que tiene como algunas de sus metas las siguientes:

- ❖ De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- ❖ De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
- ❖ De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
- ❖ De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
- ❖ Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, con base en las atribuciones del Colegio de Bachilleres de la entidad, consideró forzoso proyectar en el PAE para los programas presupuestarios ejercicio fiscal 2023, la presente ECR al Pp: E035 – Educación Media Superior, ejercicio fiscal 2022, que tuvo como fuente de financiamiento el Ramo 11. Apoyo para Operación de Programas Federales para la Educación Media Superior y Superior Tecnológica, la cual a través de un resumen ejecutivo muestra el marco jurídico, el objetivo general, objetivos específicos, alcance y criterios técnicos que le dan sustento conforme a los TdR elaborados para ese fin.

La ECR se fragmentó para su análisis en seis temas consistentes en:

1. Diseño.
2. Planeación y Orientación a Resultados.
3. Cobertura y Focalización.
4. Operación.
5. Percepción de la población atendida.
6. Medición de resultados.

Para agilizar el entendimiento del contenido del documento que nos ocupa, éste tiene un apartado de siglas y acrónimos que se compone de abreviaturas de varias palabras que facilitan su lectura.

Tiene un primer apartado donde se instituyen las **características del programa presupuestario** en el que se identifican, el nombre, clave, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de ejecución, presupuesto aprobado, fuente de financiamiento, marco legal, problema o necesidad que atendió, metas y objetivos estatales a los que se vinculó, descripción de los objetivos del programa, bienes y servicios que ofreció, identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, y presupuesto aprobado 2022.

Un tema segundo, **Diseño del programa** donde se estudia si el problema o necesidad prioritaria que buscó resolver el Pp fue documentado y formulado como un hecho negativo o como una situación que pudiera revertirse, si existió un diagnóstico con causas, efectos y características del problema, y tuvo cuantificada la población potencial y objetivo mediante una metodología ubicándola territorial con un plazo establecido para su revisión y actualización y que haya surgido a partir de una justificación teórica o empírica documentada.

También, se estudia en este apartado si el propósito del programa tuvo vinculó con los objetivos, de los programas sectorial, espacial o institucional, estrategias del PEDQROO 2016-2022, PND 2019-2024 y con los ODS de la Agenda 2030 de manera directa y/o indirectamente, en virtud que existieron conceptos comunes y aportaron

al cumplimiento de sus metas; así como, si contó con información sistematizada (padrón de beneficiarios) donde se visualizará la demanda total de apoyos otorgados y las características socioeconómicas de los solicitantes con clave única para cada uno de ellos que no cambiara con el tiempo, y con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Además, se examina si el programa evaluado poseyó un procedimiento para efectuar la recolección de información socioeconómica mediante variables y periodicidades de medición; si ostentó una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en donde se haya identificado un resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), si contó con fichas técnicas de indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, comportamiento del indicador (ascendente, descendente), y metas orientadas a impulsar el desempeño, no laxas, factibles de alcanzar considerando los plazos, y los recursos humanos y financieros que tuvo el programa y si este ostentó coincidencias y complementariedades con otros programas estatales y/o federales.

En un tema tercero, **Planeación y Orientación a Resultados** se inspecciona si la unidad responsable del programa invirtió un plan estratégico consecuencia de una planeación institucionalizada a mediano y largo plazo que estableciera los resultados que se deseaban alcanzar de acuerdo a su fin y propósito a través de indicadores para medir los avances en el logro de sus secuelas.

Asimismo, si el programa contó con planes de trabajo anuales para conseguir sus objetivos resultado de ejercicios de planeación institucional que fueran identificados por todos los encargados de los principales procesos, con metas definidas que se revisaran y actualizaran; además, si empleó informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones y si existió algún porcentaje solventado del total de los ASM de las últimas evaluaciones aplicadas de conformidad con documentos de trabajo.

Igualmente se valora, si el logro de resultados establecidos del programa derivo de efectos o recomendaciones producto de evaluaciones efectuadas en años anteriores y si estas fueron atendidas o no, si existen temas relevantes que deban ser estudiados mediante instancias externas; así como, si recolecto información referente a los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios, y para monitorear su desempeño con el fin de que fuera oportuna, confiable, sistematizada, pertinente referente de su gestión y que estuviera actualizada y disponible de forma permanente.

En un apartado cuarto denominado **Cobertura y focalización** se analiza si el programa evaluado ostentó una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que incluyera su definición, metas de cobertura anual, horizonte de mediano y largo plazo y que fuera congruente con su diseño, además de que haya tenido un mecanismo para identificarla, y que su cobertura haya sido a partir de las definiciones de las PP, PO y PA.

En un rubro quinto llamado **Operación** se examina si el programa valorado de acuerdo a la normatividad aplicable invistió procesos clave para su operación descritos mediante un diagrama de flujo, con información sistematizada que permitiera identificar la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes, así como, sí contó con procedimientos y mecanismos para:

Procedimientos:

- ❖ Recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, con formatos definidos con las características de la PO disponibles a esta y apegados a documentos normativos del programa.
- ❖ La selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad claramente especificados en su redacción utilizados por todas las instancias ejecutoras, sistematizados y promovidos públicamente.
- ❖ Otorgar los apoyos a los beneficiarios estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del programa.

- ❖ Ejecución de acciones estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del programa.

Mecanismos

- ❖ Verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las características de la PO, estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.
- ❖ Verificar el procedimiento de selección de beneficiarios que permitieran identificar si esta se efectuó con base en criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en documentos normativos estandarizados, sistematizados y conocidos por operadores responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.
- ❖ Verificar el procedimiento para entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios para facilitar identificar si los apoyos fueron acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa, empleados por todas las instancias responsables de su ejecución, sistematizados e identificados por operadores del programa.
- ❖ Dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones que permitieran identificarlas de acuerdo a la normatividad, estandarizados, sistematizados y conocidos por los operadores del programa.
- ❖ De transparencia y rendición de cuentas en los que tuvo las ROP y documentos normativos actualizados, y de los resultados principales del programa; así como, la información para monitorear su desempeño y procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes e acceso a la información disponibles en la página electrónica del Gobierno del Estado de Quintana Roo; además de que la dependencia operadora propiciara la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

En este apartado, también se estudia cuáles fueron los cambios sustantivos de los documentos normativos del programa en los últimos dos años para agilizar el proceso

de apoyo a los solicitantes; así como, que problemas enfrentó la unidad administrativa que lo operó para transparentar los recursos y/o apoyos proporcionados a los beneficiarios, en su caso, y que estrategias se implementaron, además de como identificó y cuantificó los gastos en los que incurrió para generar los bienes y/o servicios (Componentes) que ofreció y como los desglosó.

Se analiza cuales fueron las fuentes de financiamiento para la operación del programa y la proporción que tuvo cada una de ellas; así como, las aplicaciones informáticas o sistemáticas institucionales que tuvo y si estas fueron confiables y permitieron verificar o validar la información capturada, si contaron con una periodicidad y fechas limites establecidas actualizadas de los valores de las variables, si proporcionaron información al personal involucrado en el periodo correspondiente y si no existió discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas, y el cumplimiento y avance de los indicadores de gestión y productos.

En el tema sexto ***Percepción de la población atendida*** se identifica la existencia de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida de programa y cuáles fueron sus características.

En un espacio séptimo ***Medición de resultados*** se examinó la forma de como el programa documento sus resultados o nivel fin y propósito y cuáles fueron sus hallazgos, si estos fueron mediante indicadores, o producto de estudios o evaluaciones que no fueron de impacto o distintas, o rigurosas nacionales o internacionales que mostraron el impacto de programas similares.

También, cuenta con un apartado en donde se establece un ***Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones*** de mejora detectadas al programa por cada uno de los temas antes referidos, derivado del estudio realizado en la presente evaluación de consistencia y resultado.

Tiene un espacio donde realiza una **Comparación de los resultados de la evaluación de consistencia y resultados** y los efectos anteriores indicando los aspectos que se mantienen, en su caso, y los avances que se identificaron.

En otro apartado **Conclusión** se identifica si el programa tuvo un diseño, una planeación y orientación a resultados, una cobertura y focalización, una operación con base en procesos, procedimientos y mecanismos, alguna herramienta para medir la percepción de la población atendida y de medición de resultados adecuados de conformidad con las disposiciones oficiales para ello, con base en las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las recomendaciones, aspectos susceptibles de mejora que se sugieren y la valoración final del programa identificadas resultado del análisis de la presente evaluación.

Asimismo, contiene un rubro denominado **Bibliografía** donde se relacionan todas las referencias documentales que se emplearon para el desarrollo de la presente evaluación de consistencia y resultados.

Aunado a lo anterior, cuenta con la **Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.**

Tiene un apartado de **Anexos** donde se visualiza en el uno los indicadores; en el dos las metas del programa; en el tres las complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones entre otros niveles de gobierno; en el cuatro el avance de las acciones para atender Aspectos Susceptibles de Mejora; en el cinco la evolución de la cobertura; en el seis información de la población atendida; en el siete los diagramas de flujo de los componentes y procesos claves, en el ocho los gastos desglosados del programa y criterios de clasificación; en el nueve el avance de los indicadores respecto a sus metas

Por último cuenta con un apartado llamado **Implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Despacho** en donde a

través de los anexos A, B, y C se evalúa la estructuración de MIR y los indicadores del programa mediante fichas, y se valoran mediante un cuestionario – diagnóstico los siguientes temas del programa: marco jurídico, la planeación estratégica, programación presupuestaria, el ejercicio y control, el seguimiento de los programas presupuestarios, la evaluación del desempeño, y capacitación en PbR-SED.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

El Pp: E035-Educación Media Superior, ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a la información facilitada por ente gubernamental encargado de su cumplimiento, tuvo las siguientes peculiaridades:

1. Identificación del Programa presupuestario

Tabla 2. Datos del programa presupuestario

Nombre:	Educación Media Superior.	
Clave:	E035.	
Siglas:	EMS.	
Año de inicio de operación:	2017.	
Año evaluado:	Ejercicio Fiscal 2022.	
Dependencia y/o entidad coordinadora o ejecutora:	1302. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo (organismo descentralizado del gobierno estatal), subordinado a la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.	
Tipos de Unidad Responsable (UR)*:	1101. Despacho de la Dirección General (De apoyo).	
	1402. Órgano de Control y Evaluación Interna (De apoyo).	
	2207. Despacho de la Dirección Académica (Sustantivo).	
	2208. Despacho de la Dirección Administrativa (De apoyo).	
	2209. Despacho de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (De apoyo).	
	2210. Despacho de la Coordinación de Zona (Sur), (Sustantivo).	
	2211. Despacho de la Coordinación de Zona (Centro), (Sustantivo).	
	2212. Despacho de la Coordinación de Zona (Norte), (Sustantivo).	
Por componentes (bienes y servicios proporcionados):	Componente*	UR*
	C1. Alumnos con desempeño escolar mejorado.	2207. Despacho de la Dirección Académica 2210. Despacho de la Coordinación de Zona (Sur).
	C2. Alumnos en Educación Media Superior Inscritos.	2211. Despacho de la Coordinación de Zona (Centro).
	C3. Alumnos con programas de formación para	

	elevar la eficiencia terminal, atendidos.	2212. Despacho de la Coordinación de Zona (Norte).
Presupuesto aprobado 2022:	\$787,310,914.00** los que aumentaron a \$798,889,824.40, siendo recursos federales: \$327,434,581.00, estatales \$455,696,038.00, ingresos propios \$15,759,205,40. Modificado a \$847,480,249.54 con base a Reporte de avance del gasto ejercicio fiscal 2022, que volvió a cambiar de acuerdo a informe por tipo de gasto y concepto a un gasto total autorizado de \$855,447,293.57.	
Fuente de financiamiento:	Recursos Federales (SEP): Ramo 11. Apoyo para la Operación de Programas Federales para la Educación Media Superior y Superior Tecnológica 50%. Recursos Estatales. Gobierno del Estado de Quintana Roo 50%. Recursos propios COBAQROO.***	
Marco legal****: <ul style="list-style-type: none"> • Garantía de Educación Obligatoria. • Materiales y métodos educativos. • Organización escolar. • Infraestructura educativa. • Idoneidad de los docentes y directivos para que garanticen al máximo el logro de aprendizaje de los educandos. • Función educativa. • Planeación Democrática del Estado. • Desarrollo de la investigación e innovación científica y posgrado. • Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3, 25, 26, 31, 73 y 134. ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 24, 25, 27, 85, 110 y 111. ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 54, 79 y 80. ❖ Ley de Coordinación Fiscal, artículos 13, 25 fracción V, 39, 40, 41 y 49 fracción III ❖ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 5. ❖ Ley de Planeación, artículo 24 y 34. ❖ Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes. Ramo 11. Educación Pública. Educación Media Superior. ❖ Ley General de Educación, artículos 2, 3, fracción XIII, 9, 46, 69, 71, 141, y 145. ❖ Ley General para la Inclusión para las Personas con Discapacidad. ❖ Ley de Ciencia y Tecnología Federal, artículo 9. ❖ Decreto de creación del COPLADE, artículo 3. ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 9 y 32. ❖ Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Quintana Roo, artículo 39. 	

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 1, 6, 7 fracción II, 9, 14, 23, 27, 40, fracción V y 103. ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, artículos 1 al 104. ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 1 al 86. ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Quintana Roo, artículos del 1 al 62. ❖ Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, artículo 1, 19, 20, 21, 35, 58, 73, 74, 75 y 103. ❖ Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, artículo 1 rubro 8.2 Aportaciones ❖ Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, artículos 1, 2, 3, 10, 14, 15, 24 y 29. ❖ Ley de Seguridad Escolar Integral del Estado de Quintana Roo. ❖ Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros ❖ Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. ❖ PEDQROO 2016-2024. ❖ Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022. ❖ Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo. ❖ Ley de Planeación para el Desarrollo Estatal, artículo 59. ❖ Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo Estatal, artículo 12. ❖ Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo. ❖ Decreto por el que se modifica el Decreto de creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, artículo 1.
--	--

Fuente: Elaboración propia con base en información documental proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo para el desarrollo de la presente ECR al Pp: E035 – Educación Media Superior.

• Documento denominado PRO-02 Unidades Responsables y PRO-06 Tipos de Unidad Responsable del SIPPRES 2022 de fecha 10/01/2022.

** Decreto núm. 190. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, Reporte de avance del gasto ejercicio fiscal 2022 e informe por tipo de gasto y concepto firmado por la Lic. María Teresa Estephan Chakouche, jefa de departamento de programación y presupuesto.

*** TdR para la ECR de Programas Presupuestarios, ejercicio fiscal 2022-2027, Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022, Convenio de Coordinación para la creación, operación, y apoyo financiero al COBAQROO, Anexo 1 y 2 de Ejecución-Quintana Roo 0085 2022, Apartados A y B, e Informe de avance del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 proporcionado por el COBAQROO

**** Documentos o estudios normativos ODS. Programa SEP Calidad.

2. Problema o necesidad que pretendió atender

Con fundamento en el PEDQROO 2016-2022. Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad. Apartado planteamiento general que indica que *“la pobreza se ha convertido en un problema estructural que mina el desempeño económico, además de ser un obstáculo para la organización ciudadana, lo que pone en peligro las bases en que se sustenta el desarrollo de la entidad y que por tanto los programas presupuestarios deben generar condiciones idóneas para garantizar el ejercicio real de los derechos humanos de todos los quintanarroenses. La salud, seguridad social, educación, cultura, deporte y vivienda digna, como elementos centrales para el desarrollo humano”*. Tema. Educación Pública de Calidad; a la actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, apartado diagnóstico Educación Media Superior, Principales Indicadores (Absorción, Abandono Escolar, Reprobación, y Eficiencia Terminal), Resumen de los Problemas Relevantes del Sector, y al Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022 que establece en el apartado V. Diagnóstico como las principales causas del problema en el Colegio de Bachilleres, a la baja calidad educativa los que se visualiza a continuación:

Tabla 3.

Tabla 3. Resumen de Problemas Relevantes del Sector Educativo Media Superior¹

Problemas	Causas
Bajo desempeño escolar.	Falta de estrategias didácticas para elevar el desempeño escolar.
	Escasa participación de los padres de familia en la formación de sus hijos.
	Insuficientes metodologías pedagógicas para lecto - escritura y pensamiento lógico.
	Falta de asesoría acompañamiento académico y tutoría a los alumnos.

¹Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo 2016-2022. Secretaria de Educación de Quintana Roo. Acuerdo por el que se aprueba la Actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo No.26 Extraordinario, tomo 1 del diecisiete de febrero de 2021, págs. 339.

Problemas	Causas
	Insuficientes estrategias de atención a los jóvenes de entre 13 y 17 años que hablan lengua maya.
Insuficiente atención a la demanda de los niveles educativos.	Falta de oferta en modalidades no convencionales.
	Cobertura insuficiente en el nivel educativo medio superior en el estado de Quintana Roo.
	Atención insuficiente a jóvenes con discapacidad y necesidades especiales.
Deficiencia en las condiciones de infraestructura y falta de equipamiento en las escuelas.	Insuficientes recursos a las escuelas para la mejora de las condiciones físicas.
	Falta de infraestructura tecnológica en las escuelas para desarrollar competencias digitales.
	Falta de espacios educativos para cubrir la atención a la demanda.
	Falta de un procedimiento para asegurar que los muebles e inmuebles y servicios necesarios para su operación destinados a la impartición de la educación, cumplan con las disposiciones normativas.
Abandono escolar en los niveles educativos.	Insuficientes apoyos para la permanencia de los alumnos de nivel educativo medio superior.
	Situación económica desfavorable que propicia el abandono escolar.
	Ausencia de programas que desarrollen las habilidades socio-emocionales de los estudiantes.
	Escasa difusión y aplicación de los instrumentos para la referencia y atención de los casos de acoso y violencia escolar.
	Inexistencia de protocolos de prevención y atención en casos de violencia sexual en el sector educativo.
	Reproducción de estereotipos sexistas en las prácticas educativas.
Rezago educativo.	Insuficiente cobertura para la atención de jóvenes, adultos y adultos mayores en rezago educativo
	Falta de atención a jóvenes, adultos y adultos mayores con necesidades especiales y/o discapacidad.
	Falta de certificación de saberes adquiridos a los jóvenes, adultos y adultos mayores
	Insuficiente información continua de los docentes que responsa a las necesidades reales

Problemas	Causas
Insuficiente formación continua y desarrollo profesional de los docentes.	Falta de fortalecimiento de la función supervisora y a la asesoría técnica pedagógica.
	Personal docente y administrativo escasamente sensibilizado en perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de las violencias.
Falta de impulso a la investigación científica, tecnológica y educativa.	Insuficiente capacitación a los profesores para acceder al SEI y SIN.
	Falta de desarrollo de talleres de metodología de la investigación donde identifican problemas sociales
	Falta de conformación de una base de datos de los cuerpos académicos con sus líneas de investigación para identificar líneas de interés en común y participar para desarrollar investigación.
	Falta de definición de líneas de investigación pertinentes para el desarrollo de proyectos conjunto.
	Escasos recursos destinados a la investigación en el Estado de Quintana Roo.
Falta de impulso a la formación para el trabajo.	Falta de diversificación de las acciones de vinculación y capacitación para el trabajo, dirigidas a la población desempleada y subempleada en todo el estado.
	Falta de impulso o programas de capacitación para personas que requieran obtener y actualizar sus conocimientos
	Falta de impulso a programas de certificación de conocimientos y habilidades para el trabajo.
Baja calidad educativa en educación media superior. ²	Falta de reconocimiento y estímulos para estudiantes destacados/as.
	Falta de desarrollo de competencias digitales para el aprendizaje.
	Falta de alternativas educativas multimodales.
	Poco involucramiento de los padres y madres de familia.
	Falta de metodologías pedagógicas y material didáctico.
	Pocas actividades que contribuyan a la formación integral del estudiantado
	Deficiente de asesoría, tutoría y acompañamiento académico

² Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, apartado V. Diagnóstico, pág. 87.

Problemas	Causas
	Falta de recursos económicos del alumnado para continuar sus estudios.
	Estudiantes con problemas socioemocionales y de adicción.
	Estudiantes embarazadas con hijos/as que no cuentan con apoyo para continuar sus estudios.
	Falta de identidad institucional.
	Oferta educativa no actualizada.
	Insuficientes recursos para el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de centros educativos.
	Falta de infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones para desarrollar competencias digitales.
	Falta de mobiliario que fomente el trabajo colaborativo, entre pares.
	Falta de espacios en los centros educativos para dar asesoría académica y tutoría individual en pequeños grupos.
	Alto costo de servicios de energía eléctrica.
	Falta de capacitación de las figuras educativas de acuerdo a las necesidades reales
Baja calidad educativa en educación media superior.	Falta de acciones para promover la interculturalidad.
	Falta de intercambio de experiencias docentes y directivas exitosas entre los centros educativos.

Fuente: Elaboración propia con base en Acuerdo por el que se aprueba la Actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo No.26 Extraordinario, tomo 1 del diecisiete de febrero de 2021, págs. 63 a la 65, y al Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, apartado V. Diagnóstico. pág. 37.

El Pp: E035 – Educación Media Superior evaluado de acuerdo con el PRO-07 árbol de problemas que se localiza en el SIPPRES 2022 diseñado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, tuvo como **problema o necesidad** que pretendió atender **“Una Educación Media Superior en Quintana Roo de baja calidad”**, debido a las siguientes causas y efectos³:

Causas:

³ Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. PRO-07 Árbol de Problemas, de fecha 10 de enero de 2022, págs. 2.

- ❖ Causa principal 1. No se fortalece la comprensión lectora, escritura y pensamiento lógico matemático.
 - Causa secundaria 1. Inadecuados programas de asesoría, tutoría y de acompañamiento académico.
 - Causa secundaria 2. Falta de capacitación docente en su desarrollo profesional.
- ❖ Causa principal 2. No existe suficiente cobertura en la Educación Media Superior.
 - Causa secundaria 1. No se gestionan becas para los alumnos vulnerables con bajos recursos económicos.
 - Causa secundaria 2. No se realiza la capacitación a figuras educativas en temas de derechos humanos.
- ❖ Causa principal 3. No se cuenta con un programa para elevar la eficiencia terminal.
 - Causa secundaria 1. Las instancias educativas no son evaluadas en su operación.
 - Causa Secundaria 2. Baja participación de los padres y las madres de familia en las actividades escolares de los estudiantes.
 - Causa Secundaria 3. Inexistencia de un programa de seguridad escolar para fortalecer la formación de valores, tolerancia y la promoción de la paz social en las instancias educativas.

Efectos:

- ❖ Efecto superior. En Quintana Roo no se garantiza el acceso a la educación de calidad.
- ❖ Efecto principal. Disminución en el ingreso a la educación superior.
- ❖ Efecto medio. Disminución del aprovechamiento.

3. Metas y objetivos estatales, sectoriales, nacionales y de los ODS de la Agenda 2030 a los que se vinculó

El Pp: E035 – Educación Media Superior valorado de acuerdo con los ODS de la Agenda 2030, del PND 2019-2024, del PEDQROO 2016-2022, del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022 y del Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022 poseyó relación con los objetivos y metas siguientes:

**Tabla 4. Vinculación estratégica con los ODS AGENDA 2030, PND 2019-2024, PEDQROO 2016-2022, Ejercicio fiscal 2022
Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022 y Programa Institucional COBAQROO
2016-2022**

ODS AGENDA 2030		PND 2019-2024	PEDQROO 2016- 2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
Directamente	Indirectamente				
<p>4.Educación de Calidad</p> <p>Objetivo: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todo.</p> <p>Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una</p>	<p>1. Fin de la Pobreza.</p> <p>Objetivo. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>Meta 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con</p>	<p>I. Política Social.</p> <p>Construir un país con bienestar.</p> <p>El derecho a la vida, a la integridad física, y a la propiedad serán garantizados promedio de la ya descrita Estrategia Nacional de Paz y Seguridad. El gobierno federal hará realidad el lema “Primero los Pobres”, que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.</p>	<p>Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad.</p> <p>Apartado. Educación Pública de Calidad. Está orientado a elevar la calidad educativa, incrementar la cobertura y los años promedios de escolaridad, combatir el analfabetismo y la deserción escolar; así como, equipar y rehabilitar la infraestructura existente.</p>	<p>X. Apartado Estratégico.</p> <p>Tema 5. Educación Media Superior.</p> <p>Objetivo. Brindar una Educación Media Superior de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento del desempeño escolar del estudiante.</p> <p>Estrategia. Promover el establecimiento de prácticas pedagógicas y habilidades socioemocionales que desarrollen la obtención de</p>	<p>XI. Apartado Estratégico</p> <p>Tema 1. Calidad Educativa.</p> <p>Objetivo. Brindar una educación media superior de calidad al estudiantado del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.</p> <p>Estrategia. Impulsar la certificación de los centros educativos en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, mejorando el desempeño escolar, la infraestructura y la</p>

ODS AGENDA 2030		PND 2019-2024	PEDQROO 2016- 2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016- 2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
Directamente	Indirectamente				
<p>formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p>de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)</p> <p>Meta 1.2. De aquí a 2030 reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños/as de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p>	<p>Derecho a la Educación. Ante esta circunstancia, el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo Federal, el</p>	<p>Por otra parte, atiende los temas prioritarios de la reforma educativa, como la profesionalización y la educación docente.</p>	<p>competencias para la vida y el trabajo, en los estudiantes de educación media superior haciendo énfasis en aquellos con problemas de aprendizaje y en riesgo de abandono escolar.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>1. Reorientar el programa de becas e incentivos para otorgarlas a los alumnos de escasos recursos a fin de que concluyan sus estudios.</p>	<p>profesionalización de las figuras educativas.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>1. Implementar una estrategia global de intervención didáctica para elevar el desempeño educativo del estudiantado.</p> <p>2. Operar un programa de incentivos y reconocimientos a estudiantes destacados/as a través de convenios con instituciones públicas y/o privadas.</p> <p>3. Impulsar un programa de desarrollo de competencias</p>

ODS AGENDA 2030		PND 2019-2024	PEDQROO 2016- 2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
Directamente	Indirectamente				
<p>Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Meta 1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p> <p>Meta 1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los</p>	<p>Congreso de la Unión y el Magisterio Nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.</p> <p>I. Política y Gobierno.</p> <p>Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas</p>		<p>2. Desarrollar una estrategia integral que permita ampliar la cobertura educativa de nivel medio superior en instituciones públicas.</p> <p>3. Implementar un programa para elevar la eficiencia terminal en la educación media superior.</p> <p>4. Impulsar la calidad de los planteles de Educación Media Superior mediante evaluaciones y acreditaciones.</p> <p>5. Impulsar la participación de los padres de</p>	<p>digitales para el aprendizaje.</p> <p>4. Promover en coordinación con instituciones educativas nacionales y estatales la educación multimodal como una alternativa para la formación media superior.</p> <p>5. Impulsar la participación de los padres y las madres de familia en la formación integral del alumnado.</p> <p>6. Promover con metodologías pedagógicas y uso de materiales didácticos la comprensión lectora, escritura y pensamiento lógico matemático para</p>

ODS AGENDA 2030		PND 2019-2024	PEDQROO 2016-2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016- 2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016- 2022
Directamente	Indirectamente				
Meta 4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo a Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico		familia en la formación integral de los alumnos. 6. Impulsar estrategias para fortalecer la comprensión de lectura, escritura y pensamiento lógico matemático y demás áreas del conocimiento en escuelas de nivel medio superior. 7. Impulsar acciones de atención para mejorar la formación continua y desarrollo	favorecer el logro de los aprendizajes esperados en el estudiantado. 7. Promover el ingreso, permanencia y promoción de los Centros Educativos en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior. 8. Fortalecer los programas de asesoría, tutoría y de acompañamiento académico de los/as estudiantes a fin de elevar el desempeño escolar

ODS AGENDA 2030		PND 2019-2024	PEDQROO 2016-2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016- 2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016- 2022
Directamente	Indirectamente				
<p>Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de</p>	<p>5. Igualdad de género. Objetivo. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>	<p>y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía Política y gobierno.</p> <p>Libertad e Igualdad. El gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos: las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se construirán escuelas, universidades, recintos culturales y</p>		<p>Profesional de los docentes.</p> <p>8. Impulsar la formulación integral de los estudiantes en el nivel medio superior.</p> <p>9. Impulsar el modelo mexicano de formación Dual Para establecer un equilibrio armónico entre la formación teórica y la formación práctica de los estudiantes del bachillerato tecnológico, profesional técnico, bachiller de</p>	<p>y la eficiencia terminal.</p> <p>9. Promover la formación integral del estudiantado a través de actividades académicas, deportivas, artísticas y culturales.</p> <p>10. Evaluar y reorientar los programas de becas municipales, estatales y federales para otorgarlas a estudiantes de escasos recursos a fin de que concluyan sus estudios.</p> <p>11. Implementar un programa de</p>

ODS AGENDA 2030		PND 2019-2024	PEDQROO 2016- 2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
Directamente	Indirectamente				
género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata sexual y otros tipos de explotación.	centros deportivos, pero no reclusorios, y entre la coerción y la concientización se optará por la segunda. En el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.		instituciones públicas de Educación Superior. 10. Impulsar los servicios de evaluación y certificación de competencias laborales, servicios tecnológicos y capacitación para facilitar la inserción y movilidad laboral de los alumnos y egresados de Educación Media Superior; así como, de la población en general. 11. Implementar el programa de seguridad escolar	atención y prevención en la de inclusión, igualdad de género, interculturalidad, derechos humanos, formación de valores y promoción de la paz en los Centros Educativos. 12. Implementar programas para fortalecer las habilidades socio-emocionales, recreativas y de prevención de adicciones en los/as estudiantes y docentes como una estrategia transversal que consolide valores humanistas. 13. Brindar apoyos que disminuyan las

ODS AGENDA 2030		PND 2019-2024	PEDQROO 2016- 2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
Directamente	Indirectamente				
Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todo Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en				para el fortalecimiento de valores, la tolerancia y la promoción de la paz social en las escuelas de nivel medio superior. 12. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales; así como, la constante formación de servidores públicos	barreras que impiden la asistencia. a la escuela de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes. 14. Actualizar la oferta educativa y las capacitaciones para el trabajo, de acuerdo con el modelo educativo basado en competencias y al contexto económico y social de cada Centro Educativo. 15. Contar con un programa de atención para estudiantes con aptitudes sobresalientes, con discapacidad y con necesidades educativas especiales.

ODS AGENDA 2030		PND 2019-2024	PEDQROO 2016- 2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
Directamente	Indirectamente				
cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todo.				fortaleciendo el ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos. 13. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y del staff.	implementar un Programa de Cultura Institucional para fortalecer la identidad del personal con la institución y elevar la productividad. 16. Mejorar el Servicio de Orientación Educativa para una atención integral del estudiantado. 17. Operar un Programa de Protección Civil para salvaguardar la integridad física de la comunidad escolar. 18. Mejorar las condiciones de infraestructura física y equipamiento de acuerdo a las necesidades educativas.

ODS AGENDA 2030		PND 2019-2024	PEDQROO 2016- 2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
Directamente	Indirectamente				
<p>Meta 4.b. De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de</p>					<p>19. Gestionar los recursos destinados a los centros educativos a fin de mejorar las condiciones de infraestructura en las que los/as estudiantes adquieren los conocimientos, especialmente en zonas marginadas en concurrencia con las autoridades municipales, estatales, federales e iniciativa privada.</p> <p>20. Desarrollar proyectos de impacto ambiental para reducir los gastos</p>

ODS AGENDA 2030		PND 2019-2024	PEDQROO 2016- 2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
Directamente	Indirectamente				
Formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.					energéticos en los Centros Educativos. 21. Atender las necesidades básicas de infraestructura y equipamiento para la operación de los centros educativos. 22. Impulsar la formación continua presencial y/o a distancia del personal docente, administrativo y directivo pertinentes a las necesidades académicas, con un enfoque inclusivo desde la perspectiva de igualdad de género, derechos humanos y

ODS AGENDA 2030		PND 2019-2024	PEDQROO 2016- 2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
Directamente	Indirectamente				
Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.					erradicación de la violencia de género. 23.Fomentar la transparencia y difusión en los procesos evaluativos de ingreso, permanencia, promoción y reconocimiento en el sistema educativo, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, para asegurar docentes idóneos frente a grupo.

ODS AGENDA 2030		PND 2019-2024	PEDQROO 2016- 2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
Directamente	Indirectamente				
					<p>24. Impulsar el desarrollo de los cuerpos colegiados que favorezcan el intercambio de experiencias educativas para la mejora continua.</p> <p>25. Implementar un programa de formación del personal docente, administrativo y directivo, pertinente a las necesidades del servicio educativo.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los ODS AGENDA 2030, PND 2019-2024, PEDQROO 2016-2022, Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022 y Programa Institucional COBAQROO 2016-2022.

4. Descripción de los objetivos del Programa; así como, de los bienes y/o servicios que ofreció

Con base en el PEDQROO 2016-2022 Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad. Apartado. Educación Pública de Calidad y a su Plan de Acción Programa 23. Educación Pública de Calidad y el PRO-04 Indicadores (FIN de la MIR), el Pp: E035 – Educación Media Superior evaluado en su consistencia y resultado ostentó como objetivo:

“Contribuir a garantizar el acceso y permanente a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia”.

El Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, X. Apartado Estratégico. Tema 5. Educación Media Superior.

“Brindar una Educación Media Superior de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento del desempeño escolar del estudiante”

Programa Institucional COBAQROO 2016-2022, XI. Apartado Estratégico. Tema 1. Calidad Educativa.

“Brindar una educación media superior de calidad al estudiantado del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo”.

El PRO-08 árbol de Objetivos del SIPPRES 2022 de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo:

Objetivo: **Educación Media Superior en Quintana Roo es de calidad.**

Fin superior: En Quintana Roo se garantiza el acceso a una educación de calidad.

Fin principal: incremento en el ingreso a la educación superior.

Fin medio: Aumento del aprovechamiento.

Medio principal 1: Se fortalece la comprensión lectora, escritura y pensamiento lógico matemático.

Medio secundario 1: Adecuados programas de asesoría, tutoría y de acompañamiento académico.

Medio secundario 2: docentes capacitados en su desarrollo profesional.

Medio principal 2: Existe suficiente cobertura en la Educación Media Superior.

Medio secundario 1: Se gestionan becas para los alumnos vulnerables con bajos recursos económicos.

Medio secundario 2: Se capacita a las figuras educativas en temas de derechos humanos.

Medio principal 3: Se cuenta con un programa para elevar la eficiencia terminal.

Medio secundario 1: Las instituciones educativas en su operación.

Medio superior 2: Alta participación de los padres y las madres de familia en las actividades escolares del estudiantado.

De conformidad con el formato PRO-04 Indicadores COBAQROO (componentes de la MIR SIPPRES 2022 de fecha 10/01/2022), los **bienes y/o servicios** que el Pp: E035 – Educación Media Superior valorado proporcionó fueron:

C1. Alumnos con desempeño escolar mejorado.

C1A1. Atención del alumnado mediante el servicio de orientación educativa.

C1A2. Capacitación al personal docente para actualización y desarrollo profesional.

C2. Alumnos de Educación Media Superior Inscritos.

C2A1. Gestión de becas federales para estudiantes en situación vulnerables.

C2A2. Capacitación a las figuras educativas del COBAQROO en materia de derechos humanos.

C3. Alumnos con programas de formación para elevar la eficiencia terminal, atendidos.

C3A1. Evaluación de los planteles del COBAQROO para medir la calidad.

C3A2. Vinculación de los padres y madres de familia en las actividades escolares de sus hijos/as.

C3A3. Implementación de acciones en materia de seguridad escolar.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

De consentimiento en el documento firmado por el Lic. Roberto de Jesús Kú Yupit, director de Planeación, Programación y presupuesto, el ejercicio de la identificación de los tipos de PP, PO, y PA, se inició en 2022, a través de la gestión de la Secretaría de Finanzas y Planeación, como ente rector de la implementación del PbR en el Estado de Quintana Roo, para su implementación en el 2023, por lo que para años anteriores no se cuenta con esta información; sin embargo, toda vez, que el COBAQROO se encuentra subordinado a la Secretaría de Educación como cabeza del sector, para el 2022 se consideró a las PP y PO como el universo de los posibles aspirantes a la educación media superior a los que también se atendieron que de acuerdo con el formato PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022 que fueron por componente (bien o servicio) proporcionado, los siguientes:

Tabla 5. Identificación y Cuantificación de la PP, PO y PA del Pp: E035 – Educación Media Superior del COBAQROO 2022

Beneficiarios	
Cl:	Alumnos con desempeño escolar mejorado.
Tipo de beneficiario:	61-Alumnos Matriculado
¿Atiende a perspectiva de género?	No
Unidad Responsable del beneficiario:	2207-Despacho de la Dirección Académica.
Beneficiarios	Total, atendidos al mes de diciembre 2022
Hombres:	7,455
Mujeres:	8,882
Grupos prioritarios:	0
Total, por mes:	16,337

Beneficiarios	
C2:	Alumnos de Educación Media Superior Inscritos.
Tipo de beneficiario:	61-Alumnos Matriculado
¿Atiende a perspectiva de género?	No
Unidad Responsable del beneficiario:	2207-Despacho de la Dirección Académica.
Beneficiarios	Total, atendidos al mes de diciembre 2022
Hombres:	7,455
Mujeres:	8,882
Grupos prioritarios:	0
Total, por mes:	16,337

Beneficiarios	
C3:	Alumnos con programas de formación para elevar la eficiencia terminal, atendidos.
Tipo de beneficiario:	61-Alumnos Matriculado
¿Atiende a perspectiva de género?	No
Unidad Responsable del beneficiario:	2207-Despacho de la Dirección Académica.
Beneficiarios	Total, atendidos al mes de diciembre 2022
Hombres:	13,843
Mujeres:	2,062
Grupos prioritarios:	0
Total, por mes:	15,905
PA	15,763*

Fuente: Elaboración propia con base en el formato PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022, de fecha 10/01 /2022 e información proporcionada por el COBAQROO para el desarrollo de la presente ECR que refiere que de acuerdo al Departamento de evaluación Institucional la PA fue de 15,763 alumnos.

Es relevante mencionar que el Sistema Educativo de Quintana Roo atiende a 510,181 (2018-2019), alumnos en todos los niveles y modalidades de los cuales para la Educación Media Superior los estudiantes 70,798 que representaron el 13.8% de la

matrícula total, de los cuales 35,204 eran hombres, 35,594 mujeres; docentes 3,665, de los que 1,897 eran hombres y 1,768 mujeres de un universo de 286 escuelas.⁴

La Matrícula de la Educación Media Superior para el ciclo escolar 2019-2020 fue de 70,964 alumnos, 35,273 hombres y 35,691 mujeres; equivalente al 14.97% del total de la matrícula atendida en el estado. El COBAQROO en este ciclo escolar poseyó una matrícula de 16,888 alumnos, 7,912 hombres y 8,976 mujeres con 589 docentes de 44 escuelas.⁵



Es importante señalar que para el desarrollo de la ECR al Pp: E035 – Educación Media Superior no se contó con alguna información que sustentara que las PP y PO estuvieran desagregadas por grupos de edad, población indígena y/o localidad, solo por algunas de las características socioeconómicas de los estudiantes que se visualizan en el SICE, tales como: datos generales del estudiante (nombre (s) del alumno, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, edad, CURP, sexo, semestre, grupo, correo institucional, seguro facultativo, tipo de sangre, dirección, tutor, ciudad, estado, localidad, escuela procedente, calificación sec., teléfono de casa

⁴ Gobierno del Estado de Quintana Roo. PEDQROO 2016-2022 Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad. Apartado. Educación Pública de Calidad, pág. 264.

⁵ Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Programa Sectorial del Estado de Quintana Roo, pág. 35.

y teléfono celular, sin antecedente de si percibe alguna remuneración económica por tener algún empleo); datos del tutor; madre y padre (nombres, apellido paterno, apellido materno, grado de estudios, número del teléfono celular, correo electrónico, domicilio: calle, número de casa, colonia, delegación, municipio; trabaja, especificar; puesto o cargo, teléfono del trabajo, dirección del trabajo, pero sin monto salarial percibido); datos familiares, y salud, y en el sistema 911 que esta desagregado por grado, sexo (hombre, mujer), habla indígena, nacidos fuera de México, con discapacidad, dificultad severa de conducta, dificultades severa de comunicación, dificultad severa de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, aptitudes sobresalientes y otras condiciones (diversidad social, cultural o lingüística).

6. Presupuesto ejercido en los dos años anteriores al proceso de evaluación

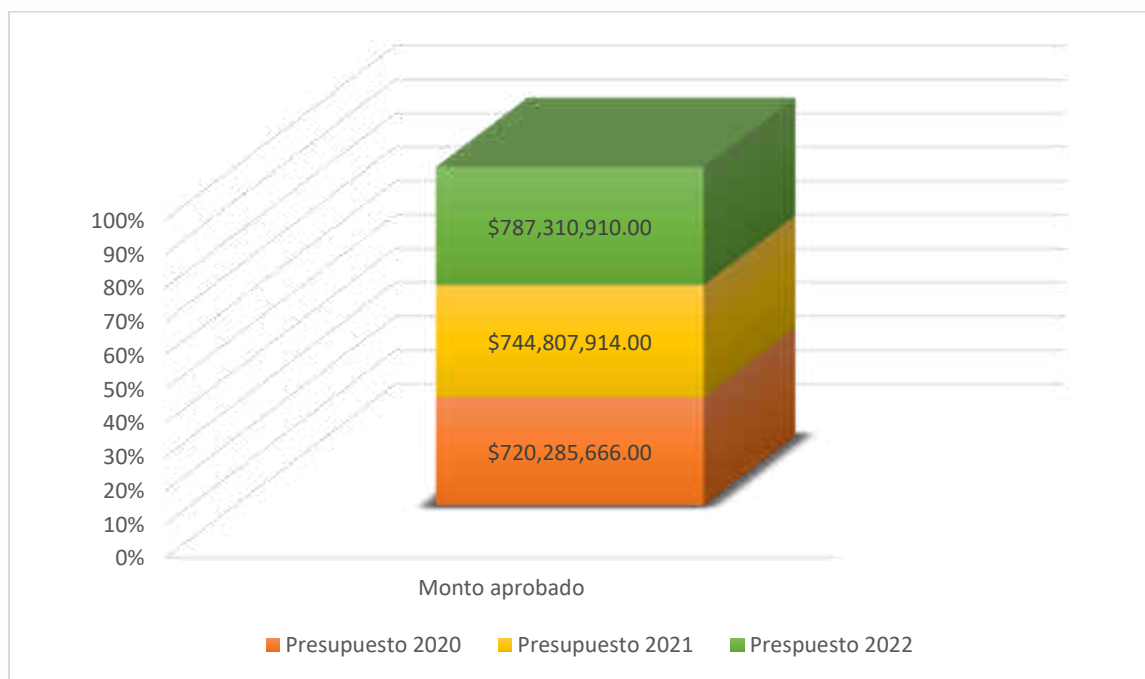
De acuerdo con el Decreto No. 016 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo ejercicio Fiscal 2020, al Decreto 078 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo ejercicio Fiscal 2021 y el Decreto núm. 190. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, los recursos aprobados han ido en aumento de 2020 a 2022, como se muestra a continuación, aun cuando la matrícula de 2019-2020 comparada con 2022 disminuyó alrededor de 3.26%; sin embargo, esto no quiere decir que la calidad de la educación no haya mejorado, sino que se puede deber a que se han tenido más gastos para la operación para plazas, horas prestación y conceptos autorizados con base en los catálogos de puestos/ categoría y tabuladores de puestos, a la gestión de becas federales para estudiantes en situación vulnerable, implementado acciones en materia de seguridad escolar, realizado evaluaciones a los planteles del COBAQROO en materia de derechos humanos y tener más alumnos con programas de formación para elevar la eficiencia terminal, atendidos que implique un costo más alto sobre todo el primero.

Tabla 6. Comparativo del presupuesto aprobado de 2020 al 2022 para el Pp: E035 – Educación Media Superior del COBAQROO

Presupuesto de egresos 2020	Presupuesto de egresos 2021	Presupuesto de egresos 2022
\$720,285,666.00	\$744,807,914.00	\$787,310,910.00

Fuente: Elaboración propia con base en los Decretos No. 016 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo ejercicio Fiscal 2020, No 078 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo ejercicio Fiscal 2021 y el No. 190. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

**Gráfico 2. Comparativo del presupuesto aprobado de 2020 a 2022 al
Pp: E035 – Educación Media Superior del COBAQROO**



Tomando en cuenta el reporte de avance del presupuesto de egresos de 2021 y 2022 se visualiza que los recursos federales que se han empleado para el cumplimiento del programa evaluado, también aumento en lugar de disminuir presumiendo que se deba a la gestión de becas principalmente como se visualiza a continuación:

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

E035 - Educación Media Superior

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

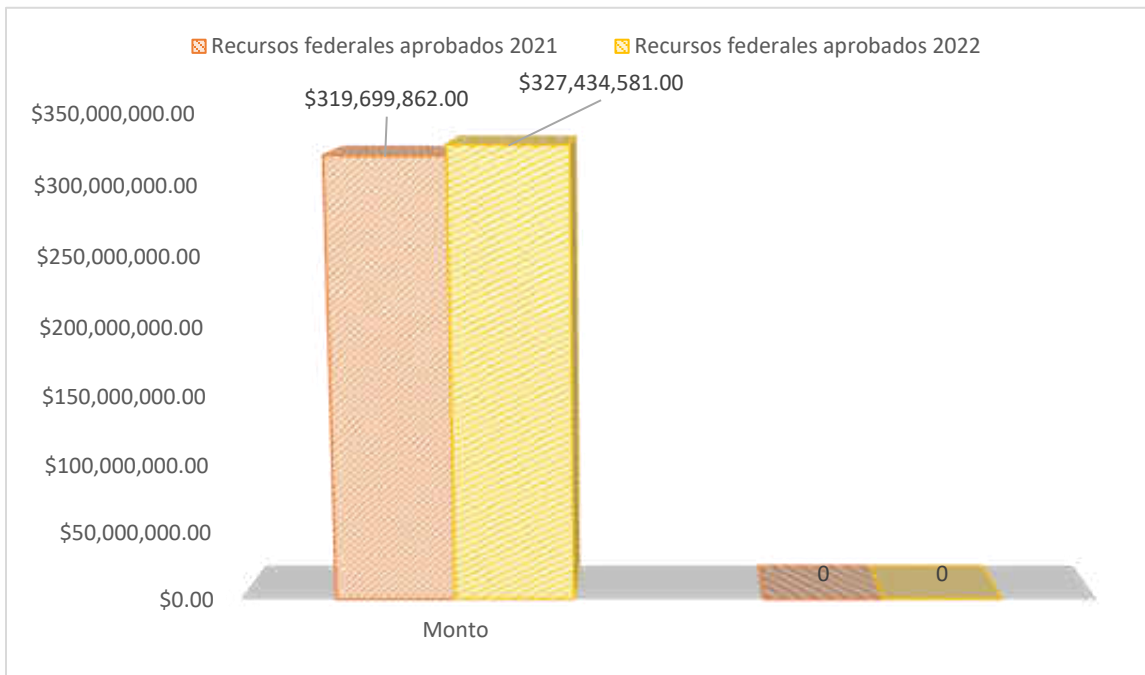
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2021

Origen del Recurso	Capítulo	Programado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Total Gasto	Saldo Dispo
Federal	1000	\$292,200,964.00	\$304,315,134.90	\$1,669,554.28	\$16,311,459.16	\$0.00	\$286,334,118.46	\$302,645,577.62	\$3.00
	2000	\$8,453,421.00	\$8,453,421.77	-\$0.01	\$781,888.01	\$1,306,458.12	\$2,274,583.61	\$4,362,929.74	\$4,090,492.04
	3000	\$19,045,477.00	\$19,045,477.00	\$0.00	\$1,400,050.17	\$0.00	\$11,554,384.82	\$12,954,434.99	\$6,091,042.01
Total		\$319,699,862.00	\$331,814,033.67	\$1,669,554.27	\$18,493,397.34	\$1,306,458.12	\$300,163,086.89	\$319,962,942.35	\$10,181,537.05
Estatad	1000	\$425,108,052.00	\$455,895,193.59	\$10,882,051.58	\$37,303,437.02	\$0.00	\$407,709,701.99	\$445,013,139.00	\$3.00
	3000	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$470,485.49	\$470,485.49	\$29,514.51
Total		\$425,108,052.00	\$456,395,193.59	\$10,882,051.58	\$37,303,437.02	\$0.00	\$408,180,187.48	\$445,483,624.49	\$29,517.51
Ingresos Propios	2000	\$1,945,000.00	\$2,893,400.02	\$0.00	\$1,118,537.65	\$0.00	\$1,006,169.06	\$2,124,706.71	\$768,693.31
	3000	\$11,269,238.00	\$13,457,490.43	\$0.00	\$832,073.22	\$0.00	\$11,335,018.15	\$12,167,091.37	\$1,290,399.05
	5000	\$0.00	\$1,597,150.00	\$0.00	\$549,700.80	\$0.00	\$1,027,508.63	\$1,577,209.43	\$19,940.57
Total		\$13,214,238.00	\$17,948,040.45	\$0.00	\$2,500,311.67	\$0.00	\$13,368,695.84	\$15,869,007.51	\$2,079,032.93
Acumulado		\$13,214,238.00	\$17,948,040.45	\$0.00	\$2,500,311.67	\$0.00	\$13,368,695.84	\$15,869,007.51	\$2,079,032.93
	1000	\$717,309,016.00	\$760,210,328.49	\$12,551,605.86	\$53,614,896.18	\$0.00	\$694,043,820.45	\$747,658,716.63	\$6.00
	2000	\$10,398,421.00	\$11,346,821.79	-\$0.01	\$1,900,425.66	\$1,306,458.12	\$3,280,752.67	\$6,487,636.45	\$4,859,185.35
	3000	\$30,314,715.00	\$33,002,967.43	\$0.01	\$2,232,123.39	\$0.00	\$23,359,888.46	\$25,592,011.85	\$7,410,955.57
	5000	\$0.00	\$1,597,150.00	\$0.00	\$549,700.80	\$0.00	\$1,027,508.63	\$1,577,209.43	\$19,940.57
Total		\$758,022,152.00	\$806,157,267.71	\$12,551,605.86	\$58,297,146.03	\$1,306,458.12	\$721,711,970.21	\$781,315,574.36	\$12,290,087.49

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022

Origen del Recurso	Capítulo	Programado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Total Gasto	Saldo Dispo
Federal	1000	\$304,115,978.00	\$321,585,809.50	\$868,044.82	\$21,373,397.37	\$0.00	\$299,344,367.32	\$320,717,764.68	\$0.00
	2000	\$5,504,804.00	\$5,700,411.46	-\$0.01	\$454,470.87	\$0.00	\$5,028,785.26	\$5,483,256.13	\$217,155.34
	3000	\$17,813,799.00	\$17,174,320.00	\$0.25	\$819,531.62	\$0.03	\$15,235,850.83	\$16,055,382.48	\$1,118,937.28
Total		\$327,434,581.00	\$344,460,540.96	\$868,045.06	\$22,647,399.86	\$0.03	\$319,609,003.41	\$342,256,403.29	\$1,336,092.62
Estatad	1000	\$455,696,038.00	\$480,729,719.57	\$21,398,413.74	\$26,648,952.48	\$0.00	\$432,682,353.36	\$459,331,305.84	\$0.00
	2000	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.08	\$0.00	\$59,999.92	\$60,000.00	\$0.00
Total		\$455,696,038.00	\$480,789,719.57	\$21,398,413.74	\$26,648,952.56	\$0.00	\$432,742,353.28	\$459,391,305.84	\$0.00
Ingresos Propios	2000	\$1,851,100.00	\$2,809,762.00	-\$0.01	\$307,661.78	\$0.00	\$1,513,333.12	\$1,820,994.90	\$988,767.11
	3000	\$13,408,105.40	\$18,635,416.40	-\$20.02	\$1,544,853.82	\$192,222.52	\$13,396,178.73	\$15,133,255.07	\$3,502,181.35
	5000	\$500,000.00	\$784,810.61	\$0.00	\$25,216.38	\$0.00	\$317,421.49	\$342,637.87	\$442,172.74
Total		\$15,759,205.40	\$22,229,989.01	-\$20.03	\$1,877,731.98	\$192,222.52	\$15,226,933.34	\$17,296,887.84	\$4,933,121.20
Acumulado	1000	\$759,812,016.00	\$802,315,529.07	\$22,266,458.55	\$48,022,349.85	\$0.00	\$732,026,720.67	\$780,049,070.52	\$0.00
	2000	\$7,355,904.00	\$8,570,173.46	-\$0.02	\$762,132.73	\$0.00	\$6,602,118.30	\$7,364,251.03	\$1,205,922.45
	3000	\$31,221,904.40	\$35,809,736.40	-\$19.77	\$2,364,385.43	\$192,222.55	\$28,632,029.56	\$31,188,637.54	\$4,621,118.63
	5000	\$500,000.00	\$784,810.61	\$0.00	\$25,216.38	\$0.00	\$317,421.49	\$342,637.87	\$442,172.74
Total		\$798,889,824.40	\$847,480,249.54	\$22,266,438.76	\$51,174,084.39	\$192,222.55	\$767,578,290.02	\$818,944,596.96	\$6,269,213.82

**Gráfico 3. Comparativo del presupuesto federal aprobado de 2021 a 2022 al
Pp: E035 – Educación Media Superior del COBAQROO**



Es importante señalar que con base en el informe por tipo de gasto y concepto el monto autorizado original fue de \$803,967,914.00 y el gasto total autorizado modificado de \$855,447,293.57.

II. DISEÑO DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema

Justificación:

El problema o necesidad prioritario que buscó resolver el Pp: E035 – Educación Media Superior estuvo descrito en el PEDQROO 2016-2022. Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad. Apartado planteamiento general, Tema. Educación Pública de Calidad; en la actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, apartado diagnóstico Educación Media Superior, Principales Indicadores (Absorción, Abandono Escolar, Reprobación, y Eficiencia Terminal), Resumen de los Problemas Relevantes del Sector, en el Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, apartado V. Diagnóstico, en el PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022 de fecha

10/01/2022, en el PRO-07 árbol de problemas y PRO-08 árbol de objetivos, ostentando la siguiente información:

a) Sí cumple. El PRO-07 árbol de problemas que se localiza en el SIPPRES 2022 diseñado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, establece como problema o necesidad **“Una Educación Media Superior en Quintana Roo de baja calidad”**, formulado como un hecho negativo que puede ser revertido de acuerdo con el PRO-08 árbol de objetivos:

b) Sí cumple. El problema o necesidad prioritario del programa evaluado estableció como población o área de enfoque (beneficiarios), que tuvo el problema a los alumnos matriculados del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo que ascendió a 16,337 de los que 7,455 fueron hombres y 8,882 mujeres.

c) Sí cumple. El plazo para la revisión y su actualización del problema o necesidad que poseyó el Pp: E035 – Educación Media Superior fue anual.

Con este reactivo se revisó la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable; así como, los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios; además de identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivos específicos 1 y 2 de la presente ECR.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa presupuestario que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

El Pp: E035 – Educación Media Superior contó con un diagnóstico en el Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, apartado V, avalado por el correspondiente del PEDQROO 2016-2022. Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad. Apartado planteamiento general, Tema. Educación Pública de Calidad; el de la actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, apartado diagnóstico Educación Media Superior, y a los PRO-07 árbol de problemas y PRO-08 árbol de objetivos que narran de forma específica lo siguiente:

- a) Sí cumple.** El diagnóstico del problema del programa valorado mostró en el PRO-07 árbol de problemas las causas, efectos que especifican las características del problema, tales como:

Causas:

- ❖ Causa principal 1. No se fortalece la comprensión lectora, escritura y pensamiento lógico matemático.
 - Causa secundaria 1. Inadecuados programas de asesoría, tutoría y de acompañamiento académico.
 - Causa secundaria 2. Falta de capacitación docente en su desarrollo profesional.
- ❖ Causa principal 2. No existe suficiente cobertura en la Educación Media Superior.
 - Causa secundaria 1. No se gestionan becas para los alumnos vulnerables con bajos recursos económicos.
 - Causa secundaria 2. No se realiza la capacitación a figuras educativas en temas de derechos humanos.
- ❖ Causa principal 3. No se cuenta con un programa para elevar la eficiencia terminal.
 - Causa secundaria 1. Las instancias educativas no son evaluadas en su operación.
 - Causa secundaria 2. Baja participación de los padres y las madres de familia en las actividades escolares de los estudiantes.
 - Causa secundaria 3. Inexistencia de un programa de seguridad escolar para fortalecer la formación de valores, tolerancia y la promoción de la paz social en las instancias educativas.

Efectos:

- ❖ Efecto superior. En Quintana Roo no se garantiza el acceso a la educación de calidad.
- ❖ Efecto principal. Disminución en el ingreso a la educación superior.
- ❖ Efecto medio. Disminución del aprovechamiento.

b) Sí cumple. En el diagnóstico del problema o área de enfoque del programa, se cuantificó como población beneficiaria para los tres componentes (bienes y servicios) que ofreció a los alumnos matriculados del COBAQROO que fue de 16,337 de los que 7,455 fueron hombres y 8,882 mujeres, cuyas características fueron con base el sistemas 911, desagregado por grado, sexo (hombre, mujer), habla indígena, nacidos fuera de México, con discapacidad, dificultad severa de conducta, dificultades severa de comunicación, dificultad severa de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, aptitudes sobresalientes y otras condiciones (diversidad social, cultural o lingüística).

c) Sí cumple. El Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, apartado VI. Contexto indica que la alta dirección del COBAQROO está conformada por una dirección general; tres direcciones de área: Académica; Planeación, Programación y Presupuesto; y Administrativa; además de tres coordinaciones de zona: sur, centro y norte a través de la cual se organiza el servicio educativo de 23 planteles, 21 Centros de Educación Media Superior a distancia y tres Centros de Enseñanza Abierta ubicados territorialmente a lo largo y ancho de la geografía estatal.

d) Sí cumple. El diagnóstico del problema del programa valuado tiene determinado un año de plazo para su revisión y su actualización.

Asimismo, en virtud que el programa contó con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que estuvo definida en un área de enfoque con metas específicas de cobertura anual con un horizonte a largo plazo congruente con el diseño y el diagnóstico de éste.

Con el cuestionamiento se descubrió la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios; y se identificó que el programa poseyó instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivos específicos 1 y 2 de la ECR que nos ocupa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

El Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022 en su apartado VI. Contexto instituye como justificación teórica empírica los siguientes tres documentos:

La Declaración de Incheon que da una visión de la educación en el 2030 y formaliza el compromiso mundial con la inclusión, multiculturalidad e igualdad de género lo que implica el derecho a la educación para todas y todos. Con relación a una educación de calidad y la mejora de los resultados de aprendizaje, establece que es necesario fortalecer los insumos, los procesos, la evaluación de los resultados y los mecanismos para medir los progresos. Establece que la Educación de Calidad fomenta la creatividad y el conocimiento, garantiza la adquisición de las competencias básicas de lectura, escritura y cálculo; así como, de actitudes analíticas, de solución de problemas y otras habilidades cognitivas interpersonales y sociales de alto nivel. Además, la educación de calidad propicia el desarrollo de las competencias, los valores y las actitudes que permiten a la ciudadanía llevar una vida saludable y plena, tomar decisiones con conocimiento de causa y responder a

los desafíos locales y mundiales mediante la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía mundial.

*La **Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS)**. Tiene la intención de contribuir a la resolución de los principales problemas de la educación media superior de nuestro país; así como, responder a las demandas de la dinámica mundial. Entre los problemas internos que afectan a la educación, podemos destacar baja cobertura y eficiencia terminal, altos índices de reprobación y deserción; así como, bajos niveles educativos. Así del grupo de edad entre 16 y 18 años, sólo 58% de las y los jóvenes reciben educación media superior; de ellos/as sólo 60% logra concluir sus estudios. Ha sido impulsada por la Subsecretaría de Educación Media Superior, tiene por objeto mejorar la calidad, la pertinencia, la equidad y la cobertura del bachillerato, que demanda la sociedad nacional, y plantea la creación del Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. El Sistema Nacional de Bachillerato da identidad al bachillerato con objetivos claros y compartidos para que quienes egresen cuenten con un perfil común; dotará a las escuelas de estándares mínimos de calidad asegurando que el alumnado egrese con una serie de competencias; la educación que imparta el bachillerato será pertinente por medio de una estructura curricular flexible y adaptable a las diferentes necesidades de las regiones del país; y abatirá la deserción facilitando el tránsito entre escuelas que ofrezcan el Marco Curricular Común.*

*El **Nuevo Modelo Educativo** que se deriva de la Reforma Educativa. Está planteado en cinco grandes ejes, 1. El planteamiento curricular, donde se plasma un perfil de egreso para cada nivel obligatorio y en la educación media superior se diseñó un proceso de actualización para que el Marco Curricular Común tenga una mejor selección de contenidos y se concrete en el desarrollo de los aprendizajes clave a partir de un enfoque humanista y el desarrollo de las habilidades socioemocionales. 2. La escuela al centro del sistema educativo. Donde se plantea que la escuela es la unidad básica de organización del sistema educativo y debe enfocarse en alcanzar el máximo logro de aprendizaje de todos los estudiantes. Pretende gradualmente construir un sistema compuesto por escuelas con mayor autonomía de gestión; es*

decir, con más capacidades, facultades y recursos: plantillas de docentes y directivos fortalecidas, liderazgo directivo, trabajo colectivo, menor carga administrativa, infraestructura digna, acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, conectividad, un presupuesto propio, asistencia técnica pedagógica de calidad y mayor participación de los padres y madres de familia. 3. Formación y desarrollo profesional docente. En este eje se concibe al docente como un profesional centrado en el aprendizaje de sus estudiantes, que genera ambientes de aprendizaje incluyentes, comprometido con la mejora constante de su práctica docente y capaz de adaptar su currículo a su contexto específico. Para lograrlo se plantea el Servicio Profesional Docente como un sistema de desarrollo profesional docente basado en el mérito, anclado en la formación inicial y continúa fortalecidas, con procesos de evaluación que permitan ofrecer una formación continua pertinente y de calidad. 4. Inclusión y equidad. Estos deben ser principios básicos y generales que conduzcan el funcionamiento del sistema al mismo tiempo que se tomen medidas compensatorias para aquellos estudiantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad; y 5. La gobernanza del sistema educativo. En este eje se definen los mecanismos institucionales para una gobernanza efectiva basada en la participación de distintos actores y sectores de la sociedad en el proceso educativo y la coordinación entre ellos: gobierno federal, autoridades educativas locales, el INEE, el sindicato, las escuelas, el personal docente, los padres y madres de familia, la sociedad civil y el poder legislativo.

Con este reactivo se estudió la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios; y se identificó que ostentó instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivos específicos 1 y 2 de la ECR en cuestión.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

El propósito del Pp: E035 – Educación Media Superior consistente en “Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar” de acuerdo con el PRO-04 Indicadores, está vinculado al Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, apartado diagnóstico Educación Media Superior y al Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, de acuerdo a lo siguiente:

a) Sí cumple. En virtud que tanto el propósito del Pp: E035 – Educación Media Superior como de los programas sectorial e Institucional tienen como objetivo brindar una

educación media superior de calidad centrada en el mejoramiento escolar del estudiantado matriculado del COBAQROO como población potencial y objetivo.

b) Sí cumple. Toda vez que el logro del Propósito del programa evaluado aporta al cumplimiento de las siguientes líneas de acción del objetivo del programa sectorial:

- ❖ Reorientar el programa de becas e incentivos para otorgarlas a los alumnos de escasos recursos a fin de que concluyan sus estudios.
- ❖ Desarrollar una estrategia integral que permita ampliar la cobertura educativa de nivel medio superior en instituciones públicas.
- ❖ Implementar un programa para elevar la eficiencia terminal en la educación media superior.
- ❖ Impulsar la calidad de los planteles de Educación Media Superior mediante evaluaciones y acreditaciones.
- ❖ Impulsar la participación de los padres de familia en la formación integral de los alumnos.
- ❖ Impulsar estrategias para fortalecer la comprensión de lectura, escritura y pensamiento lógico matemático y demás áreas del conocimiento en escuelas de nivel medio superior.
- ❖ Impulsar acciones de atención para mejorar la formación continua y desarrollo Profesional de los docentes.
- ❖ Impulsar la formulación integral de los estudiantes en el nivel medio superior.
- ❖ Impulsar el modelo mexicano de formación dual. Para establecer un equilibrio armónico entre la formación teórica y la formación práctica de los estudiantes del bachillerato tecnológico, profesional técnico, bachiller de instituciones públicas de Educación Superior.
- ❖ Impulsar los servicios de evaluación y certificación de competencias laborales, servicios tecnológicos y capacitación para facilitar la inserción y Movilidad laboral de los alumnos y egresados de Educación Media Superior; así como, de la población en general.

- ❖ Implementar el programa de seguridad escolar para el fortalecimiento de valores, la tolerancia y la promoción de la paz social en las escuelas de nivel medio superior.
- ❖ Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales; así como, la constante formación de servidores públicos fortaleciendo el ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos.
- ❖ Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y del staff.

Así como, de las siguientes del programa Institucional:

- ❖ Implementar una estrategia global de intervención didáctica para elevar el desempeño educativo del estudiantado.
- ❖ Operar un programa de incentivos y reconocimientos a estudiantes destacados/as a través de convenios con instituciones públicas y/o privadas.
- ❖ Impulsar un programa de desarrollo de competencias digitales para el aprendizaje.
- ❖ Promover en coordinación con instituciones educativas nacionales y estatales la educación multimodal como una alternativa para la formación media superior.
- ❖ Impulsar la participación de los padres y las madres de familia en la formación integral del alumnado.
- ❖ Promover con metodologías pedagógicas y uso de materiales didácticos la comprensión lectora, escritura y pensamiento lógico matemático para favorecer el logro de los aprendizajes esperados en el estudiantado.
- ❖ Promover el ingreso, permanencia y promoción de los Centros Educativos en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.
- ❖ Fortalecer los programas de asesoría, tutoría y de acompañamiento académico de los/as estudiantes a fin de elevar el desempeño escolar y la eficiencia terminal.
- ❖ Promover la formación integral del estudiantado a través de actividades académicas, deportivas, artísticas y culturales.

- ❖ Evaluar y reorientar los programas de becas municipales, estatales y federales para otorgarlas a estudiantes de escasos recursos a fin de que concluyan sus estudios.
- ❖ Implementar un programa de atención y prevención en la de inclusión, igualdad de género, interculturalidad, derechos humanos, formación de valores y promoción de la paz en los Centros Educativos.
- ❖ Implementar programas para fortalecer las habilidades socio-emocionales, recreativas y de prevención de adicciones en los/as estudiantes y docentes como una estrategia transversal que consolide valores humanistas.
- ❖ Brindar apoyos que disminuyan las barreras que impiden la asistencia. a la escuela de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes.
- ❖ Actualizar la oferta educativa y las capacitaciones para el trabajo, de acuerdo con el modelo educativo basado en competencias y al contexto económico y social de cada Centro Educativo.
- ❖ Contar con un programa de atención para estudiantes con aptitudes sobresalientes, con discapacidad y con necesidades educativas especiales.
- ❖ Implementar un Programa de Cultura Institucional para fortalecer la identidad del personal con la institución y elevar la productividad.
- ❖ Mejorar el Servicio de Orientación Educativa para una atención integral del estudiantado.
- ❖ Operar un Programa de Protección Civil para salvaguardar la integridad física de la comunidad escolar.
- ❖ Mejorar las condiciones de infraestructura física y equipamiento de acuerdo a las necesidades educativas.
- ❖ Gestionar los recursos destinados a los centros educativos a fin de mejorar las condiciones de infraestructura en las que los/as estudiantes adquieren los conocimientos, especialmente en zonas marginadas en concurrencia con las autoridades municipales, estatales, federales e iniciativa privada.
- ❖ Desarrollar proyectos de impacto ambiental para reducir los gastos energéticos en los Centros Educativos.

- ❖ Atender las necesidades básicas de infraestructura y equipamiento para la operación de los centros educativos.
- ❖ Impulsar la formación continua presencial y/o a distancia del personal docente, administrativo y directivo pertinentes a las necesidades académicas, con un enfoque inclusivo desde la perspectiva de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género.
- ❖ Fomentar la transparencia y difusión en los procesos evaluativos de ingreso, permanencia, promoción y reconocimiento en el sistema educativo, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, para asegurar docentes idóneos frente a grupo.
- ❖ Impulsar el desarrollo de los cuerpos colegiados que favorezcan el intercambio de experiencias educativas para la mejora continua.
- ❖ Implementar un programa de formación del personal docente, administrativo y directivo, pertinente a las necesidades del servicio educativo.

Con este reactivo se identificó que el programa contó con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivo específico 2 de la presente ECR.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Respuesta:

Justificación:

De acuerdo al Plan de Acción del PEDQROO 2016-2022, Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, el objetivo, estrategia y meta transversales vinculados con el objetivo del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, apartado Educación Media Superior y del Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022 son:

Objetivo. Garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida.

Estrategia. Implementar estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos, al fortalecimiento de una planta docente competente y a la formación integral de los educandos.

Meta. Implementar estrategias docentes innovadoras en 172 escuelas de nivel básico, medio superior y superior a través del observatorio educativo, para incrementar el desempeño escolar de los educandos.

Lo anterior en virtud que todos los objetivos, estrategias y metas de los tres documentos en comento buscan los mismos que los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad notable y acertada centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar en particular con base en el programa Institucional para los del COBAQROO.

El presente cuestionamiento permitió el análisis de la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios; además que tuvo instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivos específicos 1 y 2 de la presente ECR.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Justificación:

En virtud que el propósito del Pp: E035 – Educación Media Superior valorado consistió en que “Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar” de acuerdo con la MIR y el PRO-04 Indicadores, el vínculo de este con los ODS fue de manera directa e indirectamente debido a que bastó y aportó para el cumplimiento de al menos uno de ellos como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 7. Vínculo directo e indirecto del Propósito del Pp: E035 – Educación Media Superior con los ODS de la AGENDA 2030

ODS AGENDA 2030	
Directamente	Indirectamente
<p>4.Educación de Calidad</p> <p>Objetivo: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todo.</p> <p>Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p>	<p>1.Fin de la Pobreza.</p> <p>Objetivo. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>Meta 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).</p>
<p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>	<p>Meta 1.2. De aquí a 2030 reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños/as de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>Meta 1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para</p>

Directamente	Indirectamente
<p>Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta 4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p> <p>Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p>todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p> <p>Meta 1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p> <p>5. Igualdad de género. Objetivo. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos</p>
<p>Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todo. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las</p>	<p>público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>

Directamente	Indirectamente
<p>necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todo.</p> <p>Meta 4.b. De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p> <p>Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	

Fuente. Elaboración propia con base en los ODS de la Agenda 2030.

Con este cuestionamiento se examinó del programa su lógica y congruencia, la vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios; y sí contó con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivos específicos 1 y 2 de la ECR que nos ocupa.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

DEFINICIONES DE POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por población potencial a la población total o área referida que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y, que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial o a una parte de esta y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población o área de enfoque beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones y/o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y

NIVEL	CRITERIOS
	<ul style="list-style-type: none"> Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

Las PP y PO del Pp: E035 – Educación Media Superior de conformidad con PEDQROO 2016-2022. Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad. Apartado planteamiento general, Tema. Educación Pública de Calidad; la actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, apartado diagnóstico Educación Media Superior; el Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, apartado V, diagnóstico, el PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022 y la caratula del SICE de los datos socioeconómicos de estudiantes, tutor, madre y padre, datos familiares y salud tuvieron la siguiente información y características:

a) Sí cumple. Las PP y PO del programa evaluado en su consistencia y resultados contaron con base en el PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022, con una unidad de medida del total de alumnos matriculados del COBAQROO que remontó a 16,337.

b) Sí cumple. Las poblaciones: potencial y objetivo o área de responsabilidad del Pp: E035 – Educación Media Superior estuvieron cuantificadas en el PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022 por un monto de 16,337 alumnos matriculados del COBAQROO de los cuales 7455 fueron hombres y 8882 mujeres.

c) Sí cumple. Para la cuantificación de las PP y PO del Pp: E035 – Educación Media Superior ejercicio 2022 se estableció como metodología el total de alumnos matriculados registrados en el PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022, los cuales se ubicaron en los 23 planteles, 21 Centros de Educación Media Superior a distancia y 3 Centros de Enseñanza Abierta a lo largo y ancho de la geografía estatal de Quintana Roo, mismos que contaron con sus características socioeconómicas en el SICE, sin el dato de la percepción económica del estudiante, tutor, madre o padre; en su caso, y en el sistema 911 con información desgregada por grado, sexo (hombre, mujer), habla indígena, nacidos fuera de México, con discapacidad, dificultad severa de conducta,

dificultad severa de comunicación, dificultad severa de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, aptitudes sobre salientes y otras condiciones (diversidad social, cultural o lingüística).

d) Sí cumple. Las PP y PO del Pp: E035 – Educación Media Superior, tuvieron definido un año como plazo para su revisión y actualización.

Asimismo, debido a que el programa no poseyó un procedimiento para efectuar la recolección de información socioeconómica mediante variables y periodicidad de medición, tuvo complementariedad con programas federales y estatales en materia educativa de nivel media superior, recolectó información para monitorear su desempeño de forma oportuna y confiable, que permitió medir los indicadores de actividades y componentes y estuvo actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente; además, porque contó con una estrategia de cobertura documentada para atender su población objetivo, que instituyó como mecanismo para identificar su población el PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022 y no tuvo como instrumento para medir la satisfacción de su población atendida encuestas y/o evaluaciones externas.

La pregunta facilitó analizar la lógica y congruencia del programa; así como, la vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios; y descubrir que disfrutará de instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivos específicos 1 y 2 de la ECR en comento.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal.
- b. Incluya el bien y/o servicio otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas de las características establecidas.

Justificación:

Con fundamento en el PEDQROO 2016-2022. Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad. Apartado planteamiento general, Tema. Educación Pública de Calidad; a la actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, apartado diagnóstico Educación Media Superior; al Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, apartado V, diagnóstico, al oficio COBAQROO/DG/DPPP/DCySE/296/2023 de fecha 20 de junio de 2023, y a la caratula del SICE de los datos socioeconómicos de los estudiantes, tutor, madre y padre, datos familiares y salud, el Pp: E035 – Educación Media Superior ostentó al PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022 como un padrón de beneficiarios en el que se identificó el bien y/o servicio (componentes), que recibieron los alumnos matriculados del COBAQROO.

a) Sí cumple. El PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022 que el programa valorado empleó como padrón de beneficiarios contó con el nombre de los favorecidos, su sexo, posiblemente grado, y centro del COBAQROO en donde se encuentra estudiando, y

el SICE con las características socioeconómicas de cada uno de ellos; tales como: datos generales del estudiante (nombre (s) del alumno, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, edad, CURP, sexo, semestre, grupo, correo institucional, seguro facultativo, tipo de sangre, dirección, tutor, ciudad, estado, localidad, escuela procedente, calificación sec., teléfono de casa y teléfono celular, sin antecedente de si percibe alguna remuneración económica por tener algún empleo); datos del tutor; madre y padre (nombres, apellido paterno, apellido materno, grado de estudios, número del teléfono celular, correo electrónico, domicilio: calle, número de casa, colonia, delegación, municipio; trabaja, especificar; puesto o cargo, teléfono del trabajo, dirección del trabajo, pero sin monto salarial percibido); datos familiares, y salud.

Además, el sistema 911; cuenta con información desagregada por grado, sexo (hombre, mujer), habla indígena, nacidos fuera de México, con discapacidad, dificultad severa de conducta, dificultad severa de comunicación, dificultad severa de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, aptitudes sobre salientes y otras condiciones (diversidad social, cultural o lingüística).

b) Sí cumple. El PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022, incluyó el bien y/o servicio proporcionado.

- ❖ C1. Alumnos con desempeño escolar mejorado 16,337.
- ❖ C2. Alumnos de Educación Media Superior Inscritos 16,337.
- ❖ C3. Alumnos con programas de formación para elevar la eficiencia terminal, atendidos 15,905.

c) Sí cumple. El PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022, estuvo sistematizado, e incluyó una clave única de identificación por beneficiario que no cambiará en el tiempo

d) Sí cumple. El PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022, fue empleado como mecanismo documento para revisar y actualizar el padrón de beneficiarios del programa evaluado de manera anual, ya que todo aspirante que ingresa registra

calificaciones (aprobatorias y reprobatorias); por tanto, el historial académico no puede depurarse porque todo estudiante puede retomar sus estudios de acuerdo con el límite que marcan las Normas de Control Escolar en la 5 capítulo 2. Inscripción (plazo máximo de 12 semestres a partir de su inscripción al primer semestre. Aplica también, para los estudiantes que se reinscriben); así mismo, un egresado puede solicitar el documento denominado Duplicado de Certificado. Toda la información que se genera de un estudiante desde su ingreso hasta su egreso tiene que ser registrada y respaldada en virtud que es importante la seguridad de la historia de los jóvenes que cursan sus estudios de nivel medio superior en el COBAQROO, aunque no se observó ningún procedimiento mediante el cual se efectuará.

Recomendación 1:

Agregar al SICE como parte de las características socioeconómicas de los beneficiarios la percepción económica del estudiante, tutor, madre y/o padre, en su caso de que se perciba.

Recomendación 2:

Elaborar un procedimiento del programa en el que se defina cada uno de los pasos que se efectúan para actualizar y no depurar el padrón de beneficiarios, estableciendo una periodicidad para realizarlo y un nombrando junto con su cargo al responsable de llevarlo a cabo.

Con este reactivo se examinó la lógica y congruencia del programa; la vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios; así como, que contará con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivos específicos 1 y 2 de la presente ECR.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Justificación:

No aplica.

De acuerdo con la documentación proporcionada por el ente gubernamental para el desarrollo de la presente ECR al Pp: E035 – Educación Media Superior, este no contó con algún procedimiento documentado para efectuar la recolección de información socioeconómica de los alumnos matriculados del COBAQROO que fueron su PP y PO favorecida; así como, tampoco obtuvo la de los no beneficiados.

Recomendación:

Esbozar un procedimiento documentado sistematizado que sirva al programa evaluado para recolectar la información socioeconómica de los beneficiarios y no beneficiarios, con variables y una periodicidad de medición.

Este cuestionamiento permitió constatar que el programa tuvo lógica y congruencia; vinculación con la planeación sectorial y nacional, consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios; e instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivos específicos 1 y 2 de la ECR en mención.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí cumple

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP estatales o documento normativo del programa. información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo al PRO-03 Programas Presupuestarios, documentación normativa del Pp: E035 – Educación Media Superior, la MIR de éste localizada en el SIPPRES 2022, y proporcionada por el ente gubernamental para el estudio de la presente ECR, ostentó un resumen narrativo en donde se visualiza el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa.

Con base en la Guía para la Construcción de la MIR del Gobierno del Estado de Quintana Roo, la MIR del Pp: E035 – Educación Media Superior fue diseñada adecuadamente, toda vez que sirvió como herramienta para vincular los diversos instrumentos para el diseño, instrumentación, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora del programa producto de un proceso de planeación basado en la MML, además, porque organizó los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática relacionados al programa, también porque sintetizó en un diagrama sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permitió darle sentido a la intervención gubernamental, estableció con claridad los objetivos y resultados esperados, definió indicadores estratégicos y de gestión que permitieron conocer los resultados generados por COBAQROO, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.

Asimismo, porque definió los riesgos que podrían haber afectado la ejecución del programa, ostento un nombre y datos generales, alineación estratégica al PEDQROO 2016-2022, Programa sectorial y programa institucional, alineación funcional, contó con un fin que indicó la manera en que el programa evaluado contribuyó al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que estuvo alineado, plasmado en la documentación normativa en mención.

Poseyó un propósito que indicó el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población objetivo, componentes descritos como bienes y/o servicios que fueron entregados durante la ejecución del programa para el logro de su propósito, y cuando menos dos actividades por componente establecidas como las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

Con el cuestionamiento que nos ocupa se analizó la lógica y congruencia del programa; la vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios; así como, los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivos específicos 1 y 2 de la presente ECR.

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Línea base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Con base en la Guía para la construcción de indicadores de desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo y a las Fichas Técnicas de Diseño PRO-04 Indicadores del SIPPRES 2022 y Formatos Evaluatorios de Indicadores de la MIR del Pp: E035 – Educación Media Superior, analizadas para el desarrollo de la presente ECR, éstas contaron con la siguiente información:

a) Sí cumple. Las Fichas Técnicas de Diseño y Formatos Evaluatorios de Indicadores de la MIR tienen establecido un nombre para cada elemento del resumen narrativo:

Fin. Tasa de cobertura estatal de educación media superior.

Propósito. Porcentaje de los alumnos que concluyen el último semestre de Educación Media Superior con un promedio mayor o igual a 8.

C1. Promedio de aprovechamiento en el COBAQROO.

C1A1. Porcentaje de estudiantes en riesgo que son atendidos por el servicio de Orientación educativa.

C1A2. Porcentaje de docentes que aplican en el aula los conocimientos adquiridos en la capacitación.

C2. Porcentaje de absorción en el COBAQROO.

C2A1. Porcentaje de estudiantes en situación vulnerable con beca federal pagada.

C2A2. Porcentaje de figuras educativas del COBAQROO que acreditan en temas de derechos humanos.

C3. Porcentaje de eficiencia terminal del COBAQROO.

C3A1. Porcentajes de planteles educativos del COBAQROO que obtienen un resultado satisfactorio.

C3A2. Porcentaje de padres y madres de familia que participan en las actividades convocadas por el centro educativo.

C3A3. Porcentaje de centros educativos atendidos en riesgo de seguridad escolar.

b) Sí cumple. Todas las fichas técnicas de indicadores de diseño y formatos evaluatorios del programa valorado poseyeron una definición en el apartado de descripción.

c) Sí cumple. Todas las fichas técnicas de indicadores de diseño y formatos evaluatorios del programa estimado contaron con un método de cálculo.

d) Sí cumple. Once de las fichas técnicas de indicadores de diseño y formatos evaluatorios del programa juzgado tuvieron como unidad de medida porcentaje (Fin, Propósito, C1A1, C1A2, C2, C2A1, C2A2, C3, C3A1, C3A2, C3A3) solo el C1 tuvo promedio.

e) Sí cumple. Las fichas técnicas de indicadores de diseño y formatos evaluatorios del programa valorado del fin y propósito tuvieron una frecuencia de medición o periodicidad anual, y los tres componentes y actividades semestral.

f) Sí cumple. Las fichas técnicas de indicadores de diseño y formatos evaluatorios del programa evaluado el Fin y C2A2 poseyeron una línea base 2019, mientras que el Propósito, C1, C1A1, C1A2, C2, C2A1, C3, C3A1, C2A2 y C3S3 fue de 2018.

g) Sí cumple. Todas las fichas técnicas de indicadores de diseño y formatos evaluatorios del programa analizado tuvieron como meta: F: 81.970, P: 59.500, C1: 7.800, C1A1: 40.001, C1A2: 65.000, C2:29.191, C2A1: 90.000, C2A2: 30.055, C3: 70.008 de acuerdo con las primeras y 59.618 con los evaluatorios, C3A1 50.000 C3A2: 61.000 y C3A3: 72.727.

h) Sí cumple. Todas las fichas técnicas de indicadores de diseño y formatos evaluatorios del programa estimado tuvieron un comportamiento del indicador ascendente.

Es relevante mencionar que de acuerdo a la Guía para la construcción de indicadores de desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, las fichas técnicas son adecuadas en virtud que todas contaron con las características necesarias para medir el desempeño del programa evaluado.

Anexo 1 "Indicadores"

La pregunta permite identificar que el programa contó con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivo específico 2 de la ECR que nos ocupa.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a lo verificado en las Fichas Técnicas de Diseño PRO-04 Indicadores del SIPPRES 2022 y formatos evaluatorios de Indicadores de la MIR del Pp: E035 – Educación Media Superior SIPPRES 2022 para el desarrollo de la presente ECR, éstas tuvieron las siguientes características:

a) Sí cumple. Todas las metas de las Fichas Técnicas de diseño y formatos evaluatorios de Indicadores del Fin, Propósito, C1, C1A1, C1A2, C2, C2A1, C2A2, C3, C3A1, C3A2, C3A3 contaron con una cantidad determinada para medir su desempeño.

b) Sí cumple. Todas las metas de las Fichas Técnicas de diseño y formatos evaluatorios de Indicadores del Fin, Propósito, C1, C1A1, C1A2, C2, C2A1, C2A2, C3, C3A1, C3A2, C3A3 estuvieron encauzadas a promover el desempeño no siendo laxas, debido a que fueron claras y realistas congruentes entre sí fueron coherentes en la misión.

c) Sí cumple. Las metas de las Fichas Técnicas de diseño y formatos evaluatorios de Indicadores del Fin, Propósito, C1, C1A1, C2, C2A1, C2A2, C3, C3A1, C3A2, C3A3 fueron fáciles de lograr tomando en cuenta los términos y los recursos humanos y financieros

con los que contó el programa en virtud que la gran mayoría concluyeron con porcentajes y promedios aceptables con un semáforo verde:

Fin. 98.724% de nivel de cumplimiento.

Propósito. 130.192% de nivel de cumplimiento; es decir, rebasó la meta.

C1. 99.988% de nivel de cumplimiento.

C1A1. 104.250% de nivel de cumplimiento; ; es decir, rebasó la meta.

C2. 99.418% de nivel de cumplimiento.

C2A1. 111.111% de nivel de cumplimiento; es decir, rebasó la meta.

C2A2. 124.149% de nivel de cumplimiento; es decir, rebasó la meta.

C3. 100.566% de nivel de cumplimiento; es decir, rebasó la meta.

C3A1. 100% de nivel de cumplimiento.

C3A2. 98.790% de nivel de cumplimiento.

C3A3. 96.875 de nivel de cumplimiento.

Solo el C1A2 concluyó en rojo su semáforo, ya que de una meta deseada de 65,000 únicamente alcanzó 41,958; es decir, se logró el 64.551% de nivel de cumplimiento.

Anexo 2 “Metas del programa”.

Con este cuestionamiento se identificó que el Pp poseyó instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivo específico 2 de la ECR en mención.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES

13. ¿Con cuáles programas estatales en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El Pp: E035 – Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, tuvo coincidencias con Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad. Apartado planteamiento general, Tema. Educación Pública de Calidad del PEDQROO 2016-2022.; y con la actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, X. Apartado estratégico. Tema 5. Educación Media Superior en razón que todos tienen similitudes en sus objetivos, estrategias, propósitos, metas y líneas de acción, población que atiende como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 8. Coincidencia del Pp: E035 – Educación Media Superior ejercicio fiscal 2022, con programas estatales

PEDQROO 2016-2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad. Apartado. Educación Pública de Calidad. Está	X. Apartado Estratégico. Tema 5. Educación Media Superior.	XI. Apartado Estratégico Tema 1. Calidad Educativa. Objetivo. Brindar una educación media superior de calidad al estudiantado del Colegio de
orientado a elevar la calidad educativa, incrementar la cobertura y los años promedios de escolaridad, combatir el analfabetismo y la deserción escolar; así como, equipar y	Objetivo. Brindar una Educación Media Superior de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento del desempeño escolar del estudiante.	Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Estrategia. Impulsar la certificación de los centros educativos en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media

PEDQROO 2016-2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
<p>rehabilitar la infraestructura existente.</p> <p>Por otra parte, atiende los temas prioritarios de la reforma educativa, como la profesionalización y la educación docente.</p>	<p>Estrategia. Promover el establecimiento de prácticas pedagógicas y habilidades socioemocionales que desarrollen la obtención de competencias para la vida y el trabajo, en los estudiantes de educación media superior haciendo énfasis en aquellos con problemas de aprendizaje y en riesgo de abandono escolar.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reorientar el programa de becas e incentivos para otorgarlas a los alumnos de escasos recursos a fin de que concluyan sus estudios. 2. Desarrollar una estrategia integral que permita ampliar la cobertura educativa de nivel medio superior en instituciones públicas. 	<p>Superior, mejorando el desempeño escolar, la infraestructura y la profesionalización de las figuras educativas.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar una estrategia global de intervención didáctica para elevar el desempeño educativo del estudiantado. Operar un programa de incentivos y reconocimientos a estudiantes destacados/as a través de convenios con instituciones públicas y/o privadas. 2. Impulsar un programa de desarrollo de competencias digitales para el aprendizaje. 3. Promover en coordinación con instituciones educativas nacionales y estatales la educación multimodal como una alternativa para la formación media superior.
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Implementar un programa para elevar la eficiencia terminal en la educación media superior. 4. Impulsar la calidad de los planteles de Educación Media Superior mediante evaluaciones y acreditaciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Impulsar la participación de los padres y las madres de familia en la formación integral del alumnado. 5. Promover con metodologías pedagógicas y uso de materiales didácticos la comprensión lectora, escritura y pensamiento lógico matemático para favorecer el logro de los

PEDQROO 2016-2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
	<p>5. Impulsar la participación de los padres de familia en la formación integral de los alumnos.</p> <p>6. Impulsar estrategias para fortalecer la comprensión de lectura, escritura y pensamiento lógico matemático y demás áreas del conocimiento en escuelas de nivel medio superior.</p> <p>7. Impulsar acciones de atención para mejorar la formación continua y desarrollo Profesional de los docentes.</p> <p>8. Impulsar la formulación integral de los estudiantes en el nivel medio superior.</p>	<p>aprendizajes esperados en el estudiantado.</p> <p>6. Promover el ingreso, permanencia y promoción de los Centros Educativos en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.</p> <p>7. Fortalecer los programas de asesoría, tutoría y de acompañamiento académico de los/as estudiantes a fin de elevar el desempeño escolar.</p> <p>8. Fortalecer los programas de asesoría, tutoría y de acompañamiento académico de los/as estudiantes a fin de elevar el desempeño escolar y la eficiencia terminal.</p> <p>9. Promover la formación integral del estudiantado a través de actividades académicas, deportivas, artísticas y culturales.</p>
	<p>9. Impulsar el modelo mexicano de formación dual para establecer un equilibrio armónico entre la formación teórica y la formación práctica de los estudiantes del bachillerato tecnológico, profesional técnico, bachiller de instituciones públicas de Educación Superior.</p> <p>10. Impulsar los servicios de evaluación y certificación de</p>	<p>10. Evaluar y reorientar los programas de becas municipales, estatales y federales para otorgarlas a estudiantes de escasos recursos a fin de que concluyan sus estudios.</p> <p>11. Implementar un programa de atención y prevención en la de inclusión, igualdad de género, interculturalidad, derechos humanos, formación de valores y promoción de la paz en los Centros Educativos.</p> <p>12. Implementar programas para fortalecer las habilidades</p>

PEDQROO 2016-2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
	<p>competencias laborales, servicios tecnológicos y capacitación para facilitar la inserción y movilidad laboral de los alumnos y egresados de Educación Media Superior; así como, de la población en general.</p> <p>11. Implementar el programa de seguridad escolar para el fortalecimiento de valores, la tolerancia y la promoción de la paz social en las escuelas de nivel medio superior.</p> <p>12. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección de los</p>	<p>socio-emocionales, recreativas y de prevención de adicciones en los/as estudiantes y docentes como una estrategia transversal que consolide valores humanistas.</p> <p>13. Brindar apoyos que disminuyan las barreras que impiden la asistencia a la escuela de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes.</p> <p>14. Actualizar la oferta educativa y las capacitaciones para el trabajo, de acuerdo con el modelo educativo basado en competencias y al contexto económico y social de cada Centro Educativo.</p> <p>15. Contar con un programa de atención para estudiantes con aptitudes sobresalientes, con discapacidad y con</p>
	<p>Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales; así como, la constante formación de servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos.</p> <p>13. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y del staff.</p>	<p>necesidades educativas especiales. Implementar un Programa de Cultura Institucional para fortalecer la identidad del personal con la institución y elevar la productividad.</p> <p>16. Mejorar el Servicio de Orientación Educativa para una atención integral del estudiantado.</p> <p>17. Operar un Programa de Protección Civil para salvaguardar la integridad física de la comunidad escolar.</p> <p>18. Mejorar las condiciones de infraestructura física y</p>

PEDQROO 2016-2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
		<p>equipamiento de acuerdo a las necesidades educativas.</p> <p>19. Gestionar los recursos destinados a los centros educativos a fin de mejorar las condiciones de infraestructura en las que los/as estudiantes adquieren los conocimientos, especialmente en zonas marginadas en concurrencia con las autoridades municipales, estatales, federales e iniciativa privada.</p> <p>20. Desarrollar proyectos de impacto ambiental para reducir los gastos energéticos en los Centros Educativos.</p>
		<p>21. Atender las necesidades básicas de infraestructura y equipamiento para la operación de los centros educativos.</p> <p>22. Impulsar la formación continua presencial y/o a distancia del personal docente, administrativo y directivo pertinentes a las necesidades académicas, con un enfoque inclusivo desde la perspectiva de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género.</p> <p>23. Fomentar la transparencia y difusión en los procesos evaluativos de ingreso, permanencia, promoción y reconocimiento en el sistema educativo, en coordinación con la Secretaría de</p>

PEDQROO 2016-2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
		Educación Pública, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, para asegurar docentes idóneos frente a grupo. 24. Impulsar el desarrollo de los cuerpos colegiados que favorezcan el intercambio de experiencias educativas para la mejora continua.
		experiencias educativas para la mejora continua. 25. Implementar un programa de formación del personal docente, administrativo y directivo, pertinente a las necesidades del servicio educativo.

Fuente: Elaboración propia con base en el PEDQROO 2016-2022, Actualización al Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022 y Programa Institucional COBAQROO 2016-2022.

Anexo 3 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno”.

El reactivo permitió analizar los aspectos de complementación y/o de coincidencia del programa con otros programas presupuestarios; así como, identificar que tuviera instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivos específicos 1 y 2 de la presente ECR.

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: No cumple.

Justificación:

No aplica

Resultado del análisis a la documentación revisada para el desarrollo de la presente ECR al Pp: E035 – Educación Media Superior, ejercicio fiscal 2022, proporcionada por servidores públicos del COBAQROO y a la reunión de trabajo celebrada por zoom con ellos el pasado 17 de julio de 2022, se visualizó que la Unidad Responsable del programa no contó con un Plan Estratégico (se basa en el plan sectorial) o con algún procedimiento de desarrollo e implementación de métodos para alcanzar el fin, propósito, componentes y actividades de la MIR en un periodo determinado.

Recomendación:

Elaborar un Plan Estratégico que contenga el procedimiento a realizar durante el ejercicio fiscal en que opera el programa, estableciendo una temporalidad y responsables para el cumplimiento de las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Este cuestionamiento permite identificar si el Pp valorado instituyó instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivo específico 2 de la ECR motivo de valoración.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

El Pp: E035 – Educación Media Superior de conformidad con el Manual General de Organización del COBAQROO, instituyó un plan de trabajo para el logro de su objetivo que cumplen con las siguientes características:

a) Sí cumple. El programa valorado en su consistencia y resultados tuvo un plan de trabajo operativo anual producto de ejercicios de planeación institucionalizados que siguieron un procedimiento determinado para el cumplimiento del objetivo de brindar una educación media superior de calidad al estudiantado del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, incrementando la matrícula y permanencia de los estudiantes con la finalidad de favorecer la eficiencia terminal proporcionando una educación media superior de calidad, a través de una promoción más efectiva de la oferta educativa e implementación de estrategias para atender la deserción y reprobación.

b) Sí cumple. El plan de trabajo operativo anual diseñado para el programa evaluado fue conocido por los responsables de los principales procesos del programa, a efecto de que estuvieran en condiciones de cumplir las funciones encomendadas en éste.

c) Sí cumple. El plan de trabajo operativo anual tuvo establecidas las metas a cumplir por cada uno de los responsables de los principales procesos del programa.

d) Sí cumple. El plan de trabajo del programa estableció un plazo de un año para revisión y actualización.

La pregunta que nos ocupa facilitó descubrir sí el programa tuvo instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivo específico 2 de la ECR de referencia.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí cumple

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El Pp: E035 – Educación Media Superior no utiliza evaluaciones externas para la toma de sus decisiones en la mejora de la implementación del programa; sin embargo, empleó los resultados del informe de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022 con base en el informe y actas circunstanciadas de acuerdo, de hechos y omisiones, de inicio y término de ésta.

a) Sí cumple. El programa evaluado empleó las recomendaciones resultado de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, para la toma de

decisiones para modificaciones al programa para el año subsecuente, entre las que podemos mencionar las siguientes:

- ❖ Recomendación 1. El indicador a nivel FIN de la MIR del Pp: E035 – Educación Media Superior solamente permitiría evaluar la cobertura de la demanda más no la permanencia de acuerdo al resumen narrativo, a la cual el COBAQROO se comprometió atender a más tardar 28/04/2023.
- ❖ Recomendación 2. En el reporte de avance de los indicadores en sus metas y objetivos no se puede determinar cómo se obtuvo el valor total del numerador y el denominador en la sección de calendario ejecutado. Se observó que los datos empleados por COBAQROO para programar la meta anual equivalente reflejó los valores del cuarto trimestre y no del acumulado, por lo que en el formato evaluatorio FESIPPRES reflejó datos erróneos. El COBAQROO se comprometió a presentar el reporte de avance de metas y objetivos del primer trimestre para verificar las adecuaciones a las variables relacionadas con la definición de las metas, línea base, unidad de medida, y cálculos.
- ❖ Recomendación 3. El COBAQROO presentó debilidades en la implementación de evaluaciones internas y externas, para el seguimiento de objetivos y metas de sus programas presupuestarios del ejercicio 2021, de acuerdo con la normatividad que les rige. COBAQROO se comprometió a presentar las evidencias de las acciones que se llevan a cabo para la implementación de evaluaciones internas para el seguimiento de objetivos y metas.
- ❖ Recomendación 4. El COBAQROO no presentó la documentación que sustentará en su totalidad el cumplimiento de la meta correspondiente al objetivo C1A1, C2, C2A1, C2A2, C3, C3A1 y C3A3 del Pp: E035 – Educación Media Superior; así como, el del nivel propósito. El COBAQROO se comprometió a presentar la evidencia complementaria del cumplimiento de las metas en comento.
- ❖ Recomendación 5. Debilidad en la incorporación de la perspectiva de género en la planeación y diseño de sus programas presupuestarios 2021,

en sus diagnósticos cuantitativo y cualitativo con una población objetivo diferenciada por sexo, edad, municipio, población indígena, en los árboles de problemas y objetivos; así como de los informes de resultados obtenidos de la implementación de los programas presupuestarios establecidos con perspectiva de género enviados al Instituto Quintanarroense de la Mujer. El COBAQROO se comprometió a presentar documentos que generen y sustenten la incorporación de la perspectiva de género desde el diagnóstico hasta la MIR del ejercicio fiscal 2023.

Así mismo, utilizó el informe de Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020, en la que se establecieron las siguientes recomendaciones:

- ❖ Recomendación 1. Actualizar su organigrama estructural, Reglamento Interior y Manual de Organización.
- ❖ Recomendación 2. Realizar acciones encaminadas para la autorización del Manual de Procedimientos por parte de las instancias correspondientes.
- ❖ Recomendación 3. Homologar su marco normativo; así como, sus procedimientos para estar acorde al desarrollo de las funciones encomendadas a las mismas.
- ❖ Recomendación 4. Incluir en el marco normativo el enfoque de PbR.
- ❖ Recomendación 5. Fortalecer la difusión del Código de Ética y Código de Conducta entre los servidores públicos para dar cumplimiento y contribuir a mejorar el ambiente de control.

Para la atención de las recomendaciones el COBAQROO se comprometió a efectuar las primeras 4 el 15 de diciembre de 2021 y la 5 el 15 de julio de 2021.

b) Sí cumple. El programa en análisis utilizó los resultados del informe y acta de acuerdo de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con

base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047 de forma institucionalizada siguiendo un procedimiento documentado.

c) Sí cumple. El programa explotó los resultados del informe y acta de acuerdo de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047 para definir acciones y actividades que contribuyeron a perfeccionar su gestión y/o sus resultados en 2023.

d. Sí cumple. Los principales operadores del Pp: E035 – Educación Media Superior, deciden de común acuerdo con base en los resultados del informe y acta de acuerdos producto de la auditoría de referencia, los cambios que se tienen que efectuar al programa para el alcance de sus logros.

Recomendación:

Realizar evaluaciones externas para la toma de decisiones del Pp: E035 – Educación Media Superior.

Este reactivo contribuyó para identificar si el programa contó con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivo específico 2 de la presente ECR.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación:

En virtud que el Pp: E035 – Educación Media Superior, ejercicio fiscal 2022, no empleó evaluaciones internas o externas para la toma de sus decisiones y por tanto no tuvo ASM que atender; sin embargo, en atención a las cinco recomendaciones realizadas al programa resultado del Informe de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022 y al de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020, en los últimos tres años, se han solventado de la primera tres, y dos están en trámite, lo que representa el 60% de avance como se ve en la tabla siguiente.

Tabla 9. Recomendaciones solventadas resultado de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047

Recomendaciones Solventadas
Recomendación 1. El indicador a nivel FIN de la MIR del Pp: E035 – Educación Media Superior solamente permitiría evaluar la cobertura de la demanda más no la permanencia de acuerdo al resumen narrativo.

No.	Recomendaciones Solventadas
	<p>Recomendación 2. En el reporte de avance de los indicadores en sus metas y objetivos no se puede determinar cómo se obtuvo el valor total del numerador y el denominador en la sección de calendario ejecutado. Se observó que los datos empleados por COBAQROO para programar la meta anual equivalente reflejo los valores del cuarto trimestre y no del acumulado, por lo que en el formato evaluatorio FESIPPRES reflejó datos erróneos.</p> <p>Recomendación 4. El COBAQROO no presentó la documentación que sustentará en su totalidad el cumplimiento de la meta correspondiente al objetivo C1A1, C2, C2A1, C2A2, C3, C3A1 y C3A3 del Pp: E035 – Educación Media Superior; así como, el del nivel propósito.</p>

Fuente: Elaboración Propia con base en el informe y acta circunstanciada de acuerdo de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022

De la segunda de cinco recomendaciones todas se solventaron teniendo un avance de 100% de cumplimiento como se visualiza a continuación:

Tabla 10. Recomendaciones solventadas resultado de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020

Recomendaciones Solventadas
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Recomendación 1. Actualizar su organigrama estructural, Reglamento Interior y Manual de Organización. ❖ Recomendación 2. Realizar acciones encaminadas para la autorización del Manual de Procedimientos por parte de las instancias correspondientes. ❖ Recomendación 3. Homologar su marco normativo; así como, sus procedimientos para estar acorde al desarrollo de las funciones encomendadas a las mismas. ❖ Recomendación 4. Incluir en el marco normativo el enfoque de PbR. ❖ Recomendación 5. Fortalecer la difusión del Código de Ética y Código de Conducta entre los servidores públicos para dar cumplimiento y contribuir a mejorar el ambiente de control.

Fuente: Elaboración Propia con base en el informe de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020.

Anexo 4 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.”

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del estado de Quintana Roo, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación:

Con la ejecución de las tres recomendaciones de cinco planteadas en el Informe de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022, se han alcanzado los resultados esperados, en razón de lo siguiente:

- ❖ Al modificar el resumen narrativo del nivel FIN de la MIR del Pp: E035 – Educación Media Superior ahora ya se permite evaluar tanto la cobertura de la demanda como la permanencia.
- ❖ Al analizar el reporte de avance de los indicadores en sus metas y objetivos ahora sí se puede determinar cómo se obtuvo el valor total del numerador y el denominador en la sección de calendario ejecutado, dando una mayor precisión al resultado.
- ❖ Al presentar la documentación que sustenta en su totalidad el cumplimiento de la meta correspondiente al objetivo C1A1, C2, C2A1, C2A2, C3, C3A1 y C3A3 del Pp: E035 – Educación Media Superior; así como, el del nivel propósito, es más fácil entender el desempeño de éstos.

Así como, con las cinco, producto del informe de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020, de acuerdo con lo siguiente:

- ❖ Al actualizar su organigrama estructural, Reglamento Interior y Manual de Organización, mejora su forma de organización, control y seguimiento estructural del COBAQROO.

- ❖ Al realizar acciones encaminadas para la autorización del Manual de Procedimientos por parte de las instancias correspondientes, se establecen de manera clara y comprensiva para todos los miembros de una plantilla de trabajo los pasos a seguir, cumplir y resultados a obtener al realizar una actividad dentro de la organización.
- ❖ Al homologar su marco normativo, así como sus procedimientos para estar acorde al desarrollo de las funciones encomendadas a las mismas, la operatividad del COBAQROO se eficientiza.
- ❖ Al incluir en el marco normativo el enfoque de PbR se obtienen mejores resultados en el ejercicio del gasto presupuestal.
- ❖ Al fortalecer la difusión del Código de Ética y Código de Conducta entre los servidores públicos se da un mejor cumplimiento y contribuye a mejorar el ambiente de control.

La pregunta permite identificar que el programa tuvo instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivo específico 2 de la ECR, razón de estudio.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación:

El Pp: E035 – Educación Media Superior, ejercicio fiscal 2022, no utilizó evaluaciones internas o externas para la toma de sus decisiones por lo que no tuvo ASM que atender; sin embargo, contó con un Informe de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022, de la que tuvo cinco recomendaciones de las cuales dos no han sido solventadas pero están en trámite, mismas que se observan en la tabla siguiente:

Tabla 11. Recomendaciones no solventadas resultado de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047

Recomendaciones no solventadas en trámite
<p>Recomendación 3. El COBAQROO presentó debilidades en la implementación de evaluaciones internas y externas, para el seguimiento de objetivos y metas de sus programas presupuestarios del ejercicio 2021, de acuerdo con la normatividad que les rige.</p>
<p>Recomendación 5. Debilidad en la incorporación de la perspectiva de género en la planeación y diseño de sus programas presupuestarios 2021, en sus diagnósticos cuantitativo y cualitativo con una población objetivo diferenciada por sexo, edad, municipio, población indígena, en los árboles de problemas y objetivos; así como de los informes de resultados obtenidos de la implementación de los programas presupuestarios establecidos con perspectiva de género enviados al Instituto Quintanarroense de la Mujer.</p>

Fuente: Elaboración Propia con base en el informe y acta circunstanciada de acuerdo de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022

Las recomendaciones fueron informadas y atendidas mediante los oficios COBAQROO-DG-DPPP-EVI-170 2022, COBAQROO-DG-DPPP-DPE-02642022 y justificación, COBAQROO-DG-DPPP-DP-0572023 resultado 2, COBAQROO-DG-DPPP-DPE-01642022 resultado 1, COBAQROO-DG-DPPP-EVI-1572022 resultado 4, y SEFIPLADGCEDEQ196IV2023 resultado 5.

Es relevante señalar que ninguna de las recomendaciones afecta directamente al propósito del Pp: E035 – Educación Media Superior.

Recomendación:

Atender las recomendaciones que no han sido efectuadas.

Este cuestionamiento permitió descubrir que el programa instituyó instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivo específico 2 de la presente ECR.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Justificación:

Producto del estudio al informe de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022 y al de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020, ya que el Pp: E035 – Educación Media Superior ejercicio fiscal 2022, no poseyó evaluaciones internas ni externas, los temas que consideró importantes evaluar por instancias externas son:

- ❖ Cumplimiento de la ejecución de evaluaciones internas y externas para la toma de decisiones, porque permitiría identificar si los operadores principales de los programas presupuestarios cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción, además de que estén consientes de la importancia de llevarlas a cabo. Percepción de la población atendida, porque es el resultado de la aplicación de los principios de calidad, equidad, eficiencia y calidez. La evaluación y la satisfacción desde la perspectiva y expectativa del usuario ofrecen un mejoramiento en la atención a los servicios de un programa presupuestario.
- ❖ La medición de resultados, en virtud que son instrumentos que permiten tener la capacidad de adelantarse a los problemas que se le pudieran presentar, realizando acciones preventivas que ayuden a detectar o predecir situaciones potenciales y de impacto negativo.

Las auditorías antes mencionadas efectuadas al programa evaluado, obtuvieron como resultado para el caso de la primera cinco recomendaciones de las que tres se solventaron y dos están en trámite de cumplirse y de la segunda las cinco se

resolvieron en 2021 de acuerdo a los compromisos establecidos entre la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y el COBAQROO.

Con la presente pregunta se identificó que el programa contó con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivo específico 2 de la ECR que nos ocupa.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b. Los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

El Pp: E035 – Educación Media Superior con base en el sistema SIPPRES 2022 y la caratula SICE, recoge información referente a:

a) Sí cumple. El programa evaluado mediante el informe PRO-01 Alineación Estratégica y Funcional SIPPRES 2022, recolectó de manera permanente información de su contribución a los objetivos del PDEQROO 2016-2022, programa sectorial, especial o institucional.

b) Sí cumple. El programa a través del informe PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022 recolectó el registro de los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo de forma permanente.

c) Sí cumple. El Pp: E035 – Educación Media Superior reúne las características socioeconómicas de sus beneficiarios en el SICE; tales como: datos generales del estudiante (nombre (s) del alumno, apellido paterno, apellido materno, fecha de nacimiento, edad, CURP, sexo, semestre, grupo, correo institucional, seguro

facultativo, tipo de sangre, dirección, tutor, ciudad, estado, localidad, escuela procedente, calificación sec., teléfono de casa y teléfono celular, sin antecedente de si percibe alguna remuneración económica por tener algún empleo); datos del tutor; madre y padre (nombres, apellido paterno, apellido materno, grado de estudios, número del teléfono celular, correo electrónico, domicilio: calle, número de casa, colonia, delegación, municipio; trabaja, especificar; puesto o cargo, teléfono del trabajo, dirección del trabajo, pero sin monto salarial percibido); datos familiares, y salud.

Además, el sistema 911; también, cuenta con información desagregada por grado, sexo (hombre, mujer), habla indígena, nacidos fuera de México, con discapacidad, dificultad severa de conducta, dificultad severa de comunicación, dificultad severa de aprendizaje, trastorno por déficit de atención, aptitudes sobre salientes y otras condiciones (diversidad social, cultural o lingüística).

d) No cumple. El programa valorado no recolecta las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Recomendación:

Recolectar para el padrón las características socioeconómicas de los no beneficiarios (alumnos no matriculados entre 15 y 17 años de edad).

Este reactivo permitió identificar sí el programa tuvo instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, objetivo específico 2 de la ECR, motivo de análisis.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El Pp: E035 – Educación Media Superior mediante las fichas técnicas de diseño y formatos evaluatorios de Indicadores de la MIR recabó información para monitorear su desempeño, tal como: nombre del programa, unidad responsable del programa, nivel del objetivo (fin, propósito, componentes y actividades), nombre del indicador, descripción, unidad responsable de la fuente del indicador, método de cálculo, medios de verificación, responsable y liga de acceso, categoría, dimensión, periodicidad, unidad de medida, ¿es para cuenta pública?, variables: numerador, denominador y unidad de medida de cada uno de ellos, metas con: línea base, año meta, meta programada en el año, comportamiento del indicador hacia la meta, tipo de método, semaforización, variable calendario programado, calendario ejecutado, avances programáticos: Semestral, Acumulado: (semestral, ejecutado, nivel de cumplimiento), variación (semestral: numerador, denominador) resultados: (meta anual equivalente, color del semáforo, observaciones), firmas de quien elaboró, revisó y autorizo), con las siguientes características:

a) Sí cumple. El programa recolecta información oportuna para monitorear su desempeño mediante las fichas técnicas de diseño y desempeño del fin, propósito, componentes y actividades de la MIR mediante el, reporte PRO-04 Indicadores o evaluatorios.

b) Sí cumple. El Pp: E035 – Educación Media Superior recogió información para monitorear su desempeño respecto al fin, propósito, componentes y actividades de la MIR a través del informe PRO-04 Indicadores que fue confiable, en razón que poseyó un mecanismo de validación.

c) Sí cumple. El programa evaluado recabó información para monitorear su desempeño de forma sistematizada; es decir, que se encontró en una base de datos y puede ser comparable a través del tiempo.

d) Sí cumple. El programa recolecta información que es pertinente para monitorear su desempeño respecto de su gestión, es decir, permitió medir los indicadores de Actividades y Componentes, Fin y Propósito.

e) Sí cumple. El Pp: E035 – Educación Media Superior recogió información para monitorear su desempeño recolectando información oportuna del fin, propósito, componentes y actividades de su MIR.

El cuestionamiento ayudó a identificar si el programa contó con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, así como, si tuvo sistemas de información, objetivos específicos 2 y 4 de la presente ECR.

IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El Pp: E035 – Educación Media Superior de acuerdo con el PEDQROO 2016-2022. Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad. Apartado planteamiento general, Tema. Educación Pública de Calidad, al de la actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, apartado diagnóstico Educación Media Superior, y del Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, apartado V. Diagnóstico contó con una estrategia de cobertura focalizada documentada para atender a su PO, con las siguientes tipologías.

a) Sí cumple. El programa valorado en la presente ECR ostentó una estrategia de cobertura focalizada documentada en el diagnóstico del problema en donde se incluyó como definición de la PO a los alumnos matriculados del COBAQROO que fue de 16,337 de los que 7,455 fueron hombres y 8,882 mujeres con base en el informe PRO-05 Beneficiarios de SIPRES 2022.

b) Sí cumple. El programa evaluado instituyó una estrategia de cobertura focalizada documentada con una meta anual en el Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, apartado VI. Contexto en donde se establece que la alta dirección del COBAQROO está conformada por una dirección general; tres direcciones de área: Académica; Planeación, Programación y Presupuesto; y Administrativa; además de tres coordinaciones de zona: sur, centro y norte a través de la cual se organiza el servicio educativo de 23 planteles, 21 Centros de Educación Media Superior a distancia y tres Centros de Enseñanza Abierta ubicados territorial a lo largo y ancho de la geografía estatal.

c) Sí cumple. El programa tuvo una estrategia de cobertura focalizada documentada para atender a su PO con un horizonte a largo plazo; es decir, a un año.

d) Sí cumple. El Pp: E035 – Educación Media Superior contó con una estrategia de cobertura focalizada documentada congruente con el diseño y el diagnóstico de éste.

Con la pregunta se examinó sí el programa definió una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo; así como, los avances presentados durante el ejercicio evaluado, objetivo específico 3 de la presente ECR en comento.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

El Pp: E035 – Educación Media Superior instituyó como mecanismos para identificar a su PO el informe PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022, en donde se registraron 16,337 de los que 7,455 fueron hombres y 8,882 mujeres como alumnos matriculados del COBAQROO que es su área de enfoque objetivo.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 23 y 25, toda vez que todas son congruentes en que el Pp valorado tuvo definidas sus poblaciones potencial y objetivo y/o áreas de enfoque en el diagnóstico con unidad de medida y cuantificadas a través de una metodología fundada en el informe PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022 que poseyó un padrón de beneficiarios sistematizado en una base de datos automatizada que permitió identificar las características socioeconómicas de los favorecidos en el SICE sin la percepción del estudiante, tutor, madre y/o padre; en su caso, los bienes y servicios brindados y una clave única que no cambiara en el tiempo para identificarlos con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Además, en virtud que el programa contó con una estrategia de cobertura focalizada documentada para atender a su población objetivo que estuvo definida en un área de enfoque con medios específicos con un horizonte a largo plazo congruente con el diseño y el diagnóstico de éste.

Este cuestionamiento permitió analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación Estatales del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, objetivo específico 4 de la presente ECR.

25. A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación:

El Pp: E035 – Educación Media Superior de acuerdo con el informe PRO-05 Beneficiarios SIPPRES 2022 y a la información proporcionada por el COBAQROO para el desarrollo de la presente ECR, tuvo una cobertura de PA de 15,763 alumnos matriculados del COBAQROO de una PP y PO definida de 16,337.

De acuerdo con el Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, apartado V. Diagnóstico, el crecimiento de la matrícula de inicio de ciclo escolar fue en siguiente:

Tabla 12. Crecimiento de la Matrícula de inicio del COBAQROO por ciclo escolar

Matrícula de Inicio por ciclo escolar												
H	M	Total 2013-2014	H	M	Total 2014-2015	H	M	Total 2015-2016	H	M	Total 2016-2017	Total 2022*
8,604	8,799	17,403	8,427	8,515	16,942	7,955	8,152	16,107	7,840	8,444	16,284	15,763

Fuente: elaboración propia con base en el Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, apartado V. diagnóstico y * a la información proporcionada por el COBAQROO para el desarrollo de la presente ECR que refiere que de acuerdo al Departamento de evaluación Institucional la PA fue de 15,763 alumnos.

Gráfico 4. Crecimiento de la Matrícula de inicio del COBAQROO por ciclo escolar

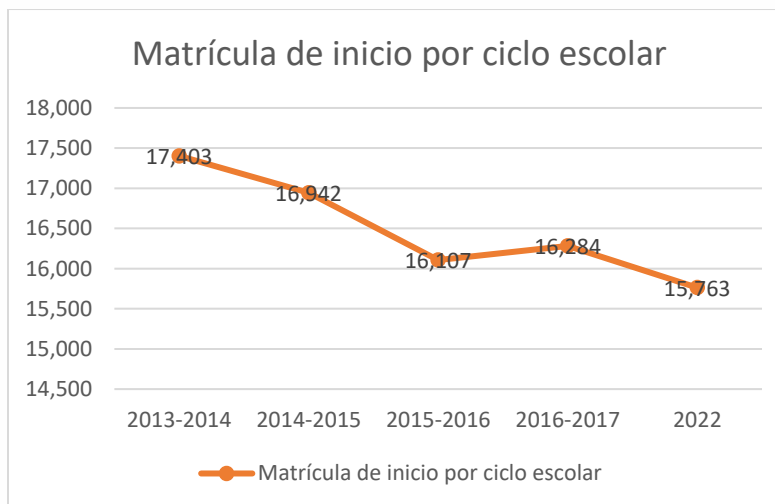


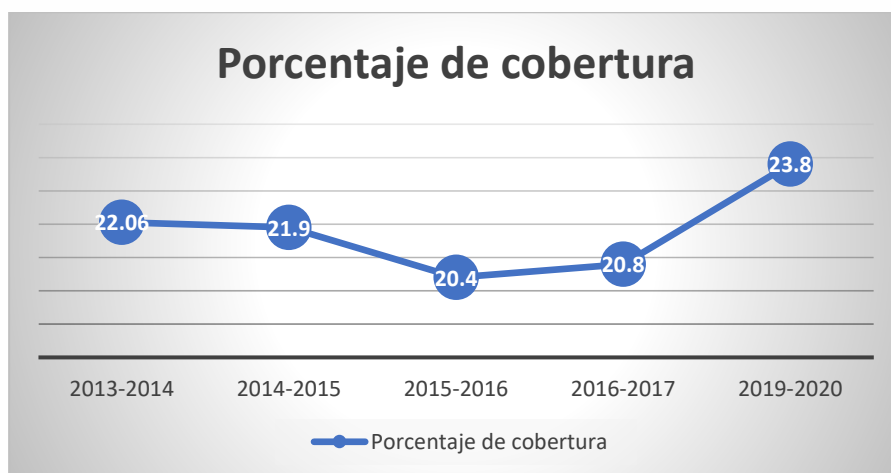
Tabla 13. Porcentaje de cobertura del COBAQROO por ciclo escolar

Porcentaje de cobertura del COBAQROO por ciclo escolar											
Matrícula Total 2013-2014	Población de entre 15 y 17 años a mitad del año	Cobertura 2013-2014	Matrícula total 2014-2015	Población de entre 15 y 17 años a mitad del año	Cobertura 2014-2015	Matrícula total 2015-2016	Población de entre 15 y 17 años a mitad del año	Cobertura 2015-2016	Matrícula total 2016-2017	Población de entre 15 y 17 años a mitad del año	Cobertura 2016-2017
18,234	80,554	22.6	17,808	81,298	21.9	16,795	82,157	20.4	17,264	83,021	20.8

Matrícula Total 2018-2019	Población de entre 15 y 17 años a mitad del año	Cobertura 2018-2019	Matrícula total 2019-2020	Población de entre 15 y 17 años a mitad del año	Cobertura 2019-2020
SD	70,798	SD	16,888	70,964	23.8

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, apartado V. diagnóstico.

Gráfico 5. Porcentaje de cobertura del COBAQROO por ciclo escolar



Recomendación:

Incluir el total de población de entre 15 y 17 años en el diagnóstico del programa hasta el último año antes del evaluado para poder obtener el porcentaje de cobertura; así como, la PA.

Anexo 5 “Evolución de la Cobertura” y del Anexo 6 “Información de la Población Atendida”.

Este reactivo accedió a Inspeccionar sí el programa definió una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como los avances presentados durante el ejercicio evaluado, objetivo específico 3 de la ECR razón de investigación.

V. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta:

Justificación:

El Pp: E035 – Educación Media Superior de acuerdo al eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad. Apartado Planteamiento General, Tema. Educación Pública de Calidad del PEDQROO 2016-2022; a la actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, X. Apartado estratégico. Tema 5. Educación Media Superior; al Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022; a las Normas de Control Escolar, Manual de Procedimientos, al Manual General de Organización, a la reunión de trabajo (Minuta de Trabajo), celebrada con personal del COBAQROO el 20 de junio de 2023 a las 12:22 horas y al flujograma del proceso del programa de Educación Media Superior, poseyó Diagrama de Flujo de su proceso general para su operatividad, pero no de todos los procesos clave para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), como se muestra a continuación:

Tabla 14. Proceso del Pp: E035 N– Educación Media Superior

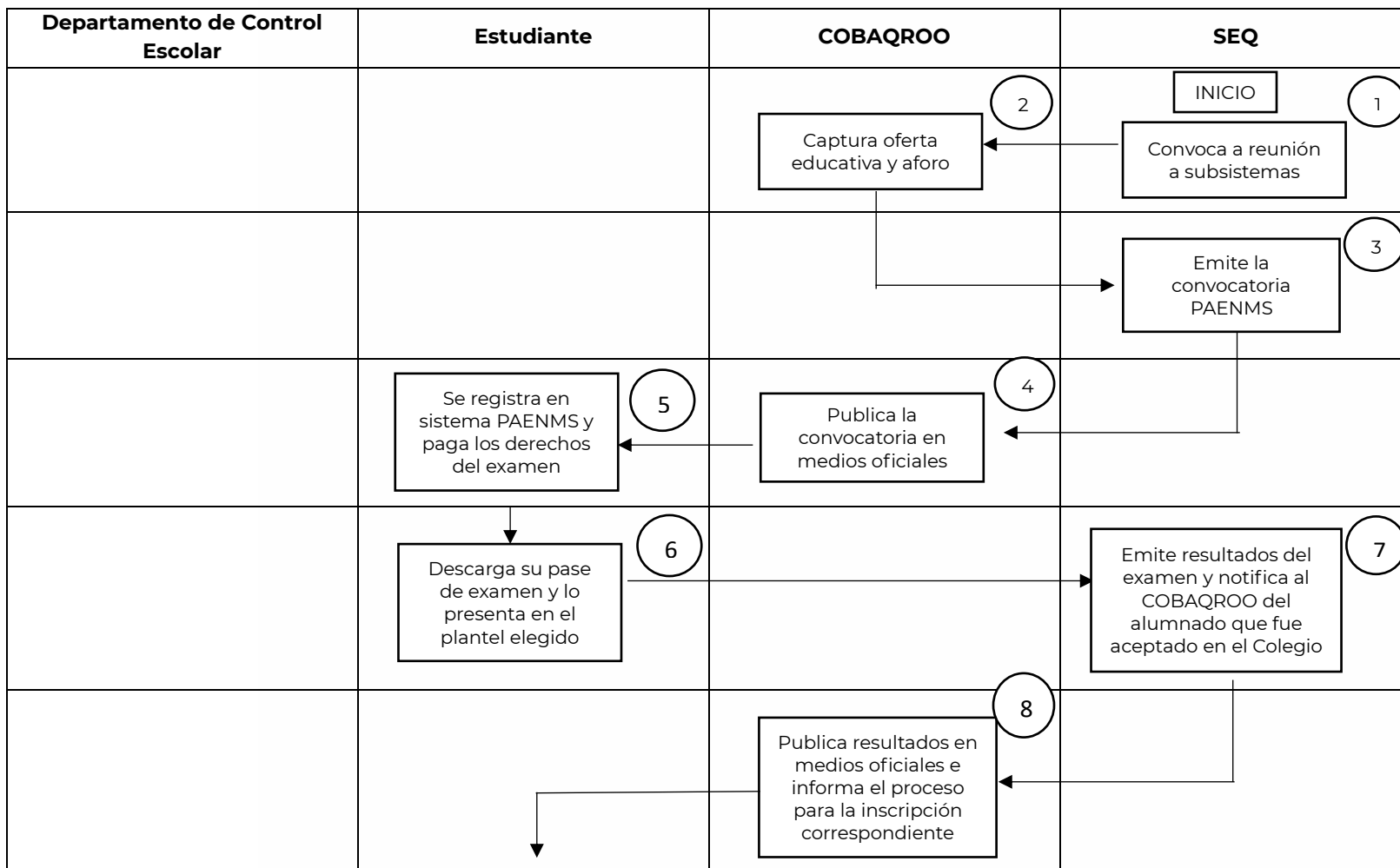
No.	Actividad
1	SEQ convoca a reunión a todos los sistemas y subsistemas de Educación Media Superior para notificarles la fecha para asignación de espacios y solicitar la captura de oferta educativa y aforo para la presentación de examen.
2	El personal del COBAQROO realiza la captura de la oferta educativa y aforo.
3	SEQ publica la convocatoria en PAENMS, para el registro de los alumnos/as para la asignación de espacios en el nivel de Educación Media Superior en las páginas oficiales y COBAQROO en la página oficial del Colegio.

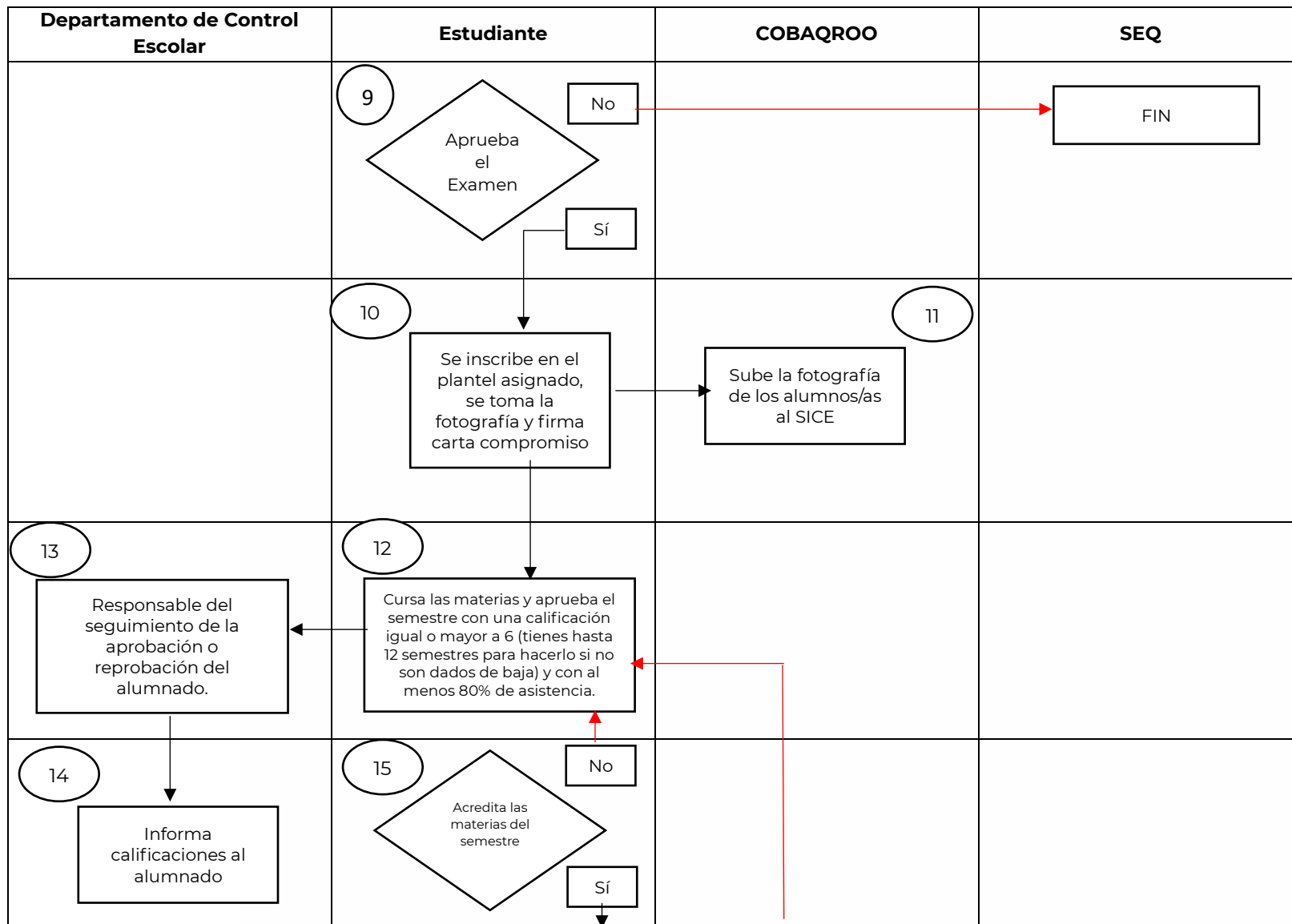
No.	Actividad
4	El alumno/a crea su cuenta de registro en el PAENMS y carga documentos y selecciona opciones educativas.
5	El alumno/a genera su ficha de depósito y realiza el pago de derecho de examen.
6	El alumno/a descarga su pase al examen en su cuenta de registro, el cual contiene su folio de identificación para el examen, lugar, fecha y hora de presentación del mismo.
7	El día de la aplicación del examen, el alumno/a acude al plantel elegido con el pase mencionado en el numeral anterior.
8	Una vez obtenidos los resultados del examen, SEQ notifica al COBAQROO de los alumnos/as que fueron asignados a nuestro sistema y publica los resultados en las páginas oficiales.
9	El COBAQROO publica en la página oficial del colegio el boletín informativo donde se contiene la lista de alumnos/as aceptados en los diferentes planteles e informa del proceso para la inscripción correspondiente.
10	Cada alumno/a contará con un plazo máximo de 10 semestres para concluir sus estudios de bachillerato. Los que no concluyan en este plazo no podrán ser reinscritos y serán dados de baja, pudiendo continuar sus estudios en otra modalidad que ofrece el mismo colegio.
11	El alumno/a únicamente podrá inscribirse en la instancia educativa asignada y en el turno que ésta disponga en el periodo programado en el Calendario Escolar el COBAQROO. Sí por alguna razón justificada no se inscriben en ese periodo, podrán ser aceptados siempre y cuando den cumplimiento a lo establecido en la Norma 7 de las Normas de Control Escolar.
12	Una vez inscrito el alumno/a, la instancia educativa le tomará fotografía para emitirla al SICE, debiendo el alumno portar el uniforme del colegio y firmar la carta compromiso para cumplir con los programas académicos curriculares y extracurriculares establecidos por el COBAQROO; así como, con la normatividad que rige en el mismo.
13	Para que el alumno/a pueda acreditar cualquier asignatura, deberá contar con al menos 80% de asistencia en la misma y tendrá las oportunidades establecidas en la Norma 27 de las Normas de Control Escolar.

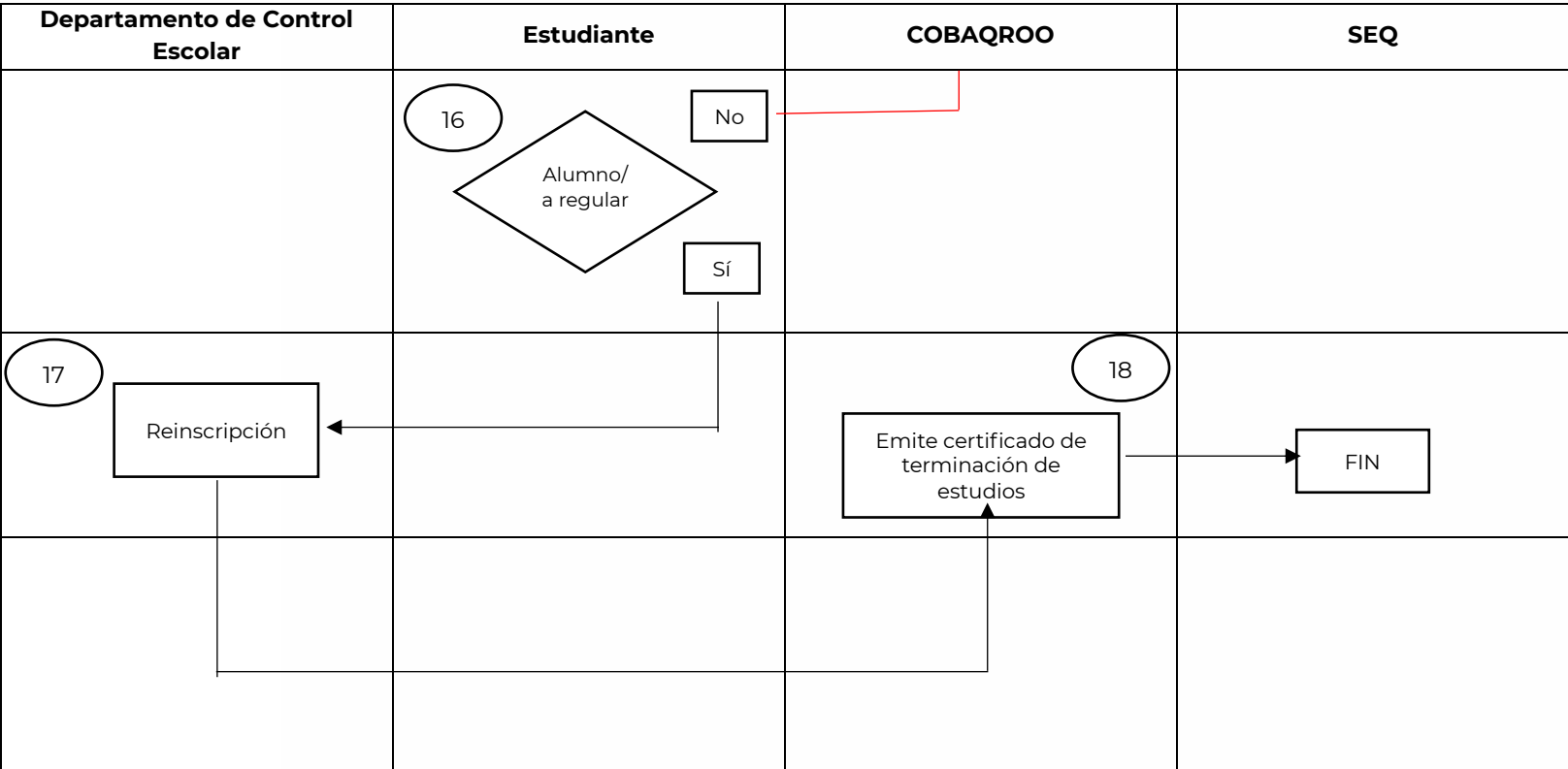
No.	Actividad
14	Para el caso de alumnos/as que requieran oportunidades extraordinarias para acreditar una asignatura, podrán optar por lo establecido en la Norma 28 de las Normas de Control Escolar.
15	Para aprobar una asignatura en curso normal o de repetición, el alumno/a deberá tener una calificación semestral igual o mayor a 6.
16	Las actividades de paraescolares y orientación educativa, son asignaturas obligatorias que el alumno/a deberá cursar durante su formación académica dentro del colegio.
17	Las asignaturas de paraescolares y orientación educativa serán evaluadas con tres parciales durante el semestre y la calificación mínima aprobatoria es de 6.
18	Las asignaturas de paraescolares y orientación educativa no se consideran asignaturas acumulativas para que el alumno cause baja temporal o definitiva. Será responsabilidad del departamento de servicios escolares y del alumno el seguimiento para su aprobación.
19	Los alumnos/as regulares, es decir, quienes no adeudan más de cuatro asignaturas en un semestre o que no acumulen más de cuatro asignaturas en más de dos semestres inmediatos anteriores o que no hayan sido sancionados por algún mandamiento institucional o causado baja definitiva en su modalidad, podrán reinscribirse al semestre inmediato superior con el mismo plan de estudios.
20	La reinscripción también puede ser por los supuestos establecidos en la norma 16 de las Normas de Control Escolar.
21	El COBAQROO emite el boletín informativo con las indicaciones precisas para que el alumno pueda llevar a cabo su reinscripción, el cual es publicado en el sistema SICE del colegio al cual el alumno/a puede acceder con sus credenciales de acceso.
22	Una vez culminado el proceso de acreditación de asignaturas, unidades de aprendizaje, periodos escolares o nivel educativo se emite el certificado de terminación de estudios por parte del COBAQROO, de acuerdo a la Norma 58 de las Normas de Control Escolar.

Fuente: Elaboración propia con base en el proceso del programa de Educación Media Superior presentado para el desarrollo de la presente ECR al Pp: E035 – Educación Media Superior.

FLUJOGRAMA DEL PROCESO GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR







Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada para el desarrollo de la presente ECR al Pp: E035 - Educación Media Superior.

Las Normas de Control Escolar solo establecen algunos pasos a seguir para su operatividad, pero no los procesos clave para cumplir con los bienes y servicios (componentes), del programa evaluado.

Recomendación:

Diseñar diagramas de flujo de los procesos claves del Pp: E035 – Educación Media Superior para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes) y mejorar el proceso general incluyéndolos.

Anexo 7. “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

La pregunta accedió a estudiar los principales procesos establecidos ROP o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, objetivo específico 4 de la ECR motivo de análisis.

SOLICITUD DE APOYOS (PARA PROGRAMAS QUE OTORGUEN APOYOS/SUBSIDIOS)

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El Pp: E035 – Educación Media Superior de acuerdo con el informe PRO-05 Beneficiarios SIPPRES (sistema informático) 2022, PAENMS, SICE (sice.cobaqroo.edu.mx/Inicio2.php?Xxy=1), RNA (sistema de datos personales que permite conocer la trayectoria académica de los Alumnos), base de datos matrícula 2022 y oficio COBAQROO/DG/DPPP/DCySE/296/2023 del 20 de junio de 2023, le permitió conocer la demanda total de apoyos de los alumnos matriculados del COBAQROO que fueron su PP, PO y PA; así como, sus características socioeconómicas sin la percepción económica del estudiante, tutor, madre y/o padre, en su caso de contar con alguna.

Lista de Opciones	
1.-Indicadores de Aprobación General	
2.-Aprobación por Grado Escolar	
3.-Demanda Atendida.	
4.-Tasa de Crecimiento de la Matricula	
5.-Desercion Semestral	
6.-Razon alumno-Docente	
7.-Promedio General de Aprovechamiento en el Examen Semestral	
8.-Promedio Aprovechamiento en el Examen Semestral por Grado Escolar	
9.-Promedio General de Aprovechamiento	
10.-Promedio de Aprovechamiento por Grado Escolar	
11.-Promedio General de Aprovechamiento por Generación	
12.-Promedio de Aprovechamiento de una Generación por Campo de Conocimiento	
13.-Distribucion total de la matricula por sexo	
14.-Evaluacion de Cursos de Nivelacion Academica	
15.-Indicador Matricula y equidad de Genero	
16.-Indicador Poblacion por Rango de Edad	
17.-Indicador de Alumnos por Creditos	
18.-Alumnos que proceden del cobaqroo (Cambios de Adscripcion)	
19.-Evaluación de los Reactivos del Examen Semestral por Grupos y Materias	
20.-Evaluación de los Reactivos del Examen Semestral	
21.-CONCENTRADO SEMESTRAL POR GRUPOS	
22.-Promedio del Examen Semestral por Materia	
23.-Evalua REACTIVOS del examen semestral por Materia	
24.-Aciertos del los REACTIVOS del examen semestral por Materia	

Con este cuestionamiento se examinaron los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, objetivo específico 4 de la presente ECR.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. Corresponden a las características de la población objetivo.
- b. Existen formatos definidos.
- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apeados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Con base en las Normas de Control Escolar, al PAENMS, al Manual de Procedimientos y a la reunión de trabajo (Minuta de Trabajo), celebrada con personal del COBAQROO el 20 de junio de 2023 a las 12:22 horas, el Pp: E035 – Educación Media Superior contó con los pasos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo pero no con un procedimiento como tal en el que especificara un objetivo en el que describiera el propósito o resultado de éste, la justificación en la que se narrará el porqué de la existencia e importancia del proceso y lo que hubiera pasado si no se realizara; alcance; participantes; diagramas de flujo, actividades, políticas o reglas; pre y post condiciones, los cuales ostentaron la información siguiente:

a) Sí cumple. Los pasos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa valuado contenidos en las Normas de Control Escolar fueron concerniente a las peculiaridades de los alumnos matriculados del COBAQROO como la PO de conformidad con la convocatoria publicada en el PAENMS <https://paenms.seq.gob.mx/> que se ve a continuación:



PAENMS

PROCESO DE ASIGNACIÓN DE ESPACIOS

NIVEL MEDIO SUPERIOR

La Secretaría de Educación de Quintana Roo con fundamento en los artículos 4, Fracción II, 8, Fracción I, 27 y 28 de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo y 40 fracciones I, V y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los interesados y los interesados en iniciar estudios de Educación Media Superior en las plantillas públicas del estado de Quintana Roo en las modalidades del sistema escolarizado y prepa modular, a participar en el Proceso de Asignación de Espacios al Nivel Medio Superior "PAENMS 2022" a participar conforme a las siguientes:

- ✓ Las alumnas y los alumnos que cuenten el 5er grado de Secundaria del ciclo escolar 2022 - 2023.
- ✓ Los egresados y los egresadas de secundaria con certificado de estudios, hasta dos (2) años anteriores (2020 - 2021 y 2021 - 2022).
- ✓ Las y los jóvenes no mayores de 17 años al momento del registro.*

El examen de ingreso será elaborada y evaluado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL).

*El costo de inscripción será por la cantidad de \$200 (doscientos dólares) y dicho monto se pagará de manera inmediata al momento de inscribirse.

Regístrate en línea "abrir el pase al examen de ingreso a una escuela pública de Educación Media Superior"

El examen durante el periodo de registro en línea del 27 de marzo al 2 de mayo de 2022, deberá ingresar a la plataforma de SEQ: <http://paenms.seqroo.mx>, en la opción "el registro de espacios ha iniciado", y seguir una serie de pasos a fin de obtener el pase al examen, lo anterior de acuerdo a los siguientes requisitos:

- ✓ Descargar la guía informativa de estudios y el tutorial del proceso de registro en línea "PAENMS 2022".
- ✓ CURP y correo electrónico vigente.
- ✓ Realizar en compañía de la madre, el padre o tutor, una lista de las opciones educativas del interés del aspirante, esta, varía entre 3 a 10, dependiendo del municipio en el que radica o opción de acuerdo a la tabla informativa.

CANTIDAD A ELEGIR DE OPCIONES EDUCATIVAS POR MUNICIPIO														
O.P.B. Suburbios	O.P.B. Suburbios	BAC	F.C.P. Comunales	F.C.P. Comunales	3MM	TUL	SOLI	SOLI PLANTA MODULAR	EPUL MODULAR	GENRO BAJOS	LAFARO OPENING	UDZARIL	U.A. BARRIOS	U.A. BARRIOS NUEVOS
5	3	3	5	3	3	3	10	5	5	10	3	6	3	10

INFORMES:
Secretaría de Educación de Quintana Roo
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Oficina de Educación Media Superior

paenms.seqroo.mx

[QROO.gob.mx/seq](http://qroo.gob.mx/seq)





b) Sí cumple. Los pasos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Pp: E035 – Educación Media Superior contaron con formatos definidos como los que se visualizan en la imagen siguiente:

The image is a screenshot of a website page titled "OBTENER PASE AL EXAMEN". At the top, there are logos for Quintana Roo and PAENMS. The main heading is "OBTENER PASE AL EXAMEN". Below it, there is a paragraph of text: "Recuerda que, una vez acreditado tu pago de derecho al examen para una preparatoria pública en Quintana Roo, deberás descargar tu PASE AL EXAMEN e ingresar a tu CUENTA DE REGISTRO y dar click en la opción 'DESCARGAR TU PASE AL EXAMEN' misma que usaste para descargar tu FICHA DE PAGO, a través del portal paenms.seq.gob.mx en la opción 'El registro de aspirantes ha iniciado'." Below this, another paragraph says: "Si no recuerdas tu usuario y/o contraseña, envía un mensaje al Asistente SEQ vía **WhatsApp** al **983 212 2466** diciendo 'Hola!' luego escribe 'PAENMS' y por último 'Recuperar'." The bottom half of the page features a red banner with contact information: "Para mayor información para las y los aspirantes podrán comunicarse a la Coordinación del PAENMS, a través de los siguientes medios: Municipios de la zona centro y sur al teléfono 983 835 0770 Ext. 5003 y 5006 o al correo zs.paenms@seq.edu.mx Municipios de la zona norte al celular 998 222 4507 o al correo zn.paenms@seq.edu.mx". There are also images of application forms and a taskbar at the bottom.

c) Sí cumple. Los formatos definidos de los pasos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Pp: E035 – Educación Media Superior, estuvieron disponibles para la PO en la página <https://paenms.seq.gob.mx/>



d) Sí cumple. Los pasos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa evaluado estuvieron apegados a las Normas de Control Escolar y de más documentos normativo de éste.

Recomendación:

Elaborar un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa evaluado que contenga un objetivo que describa el propósito o resultado de éste, la justificación en la que se relate el porqué de la existencia e importancia del proceso y lo que pasaría si no se efectuará; alcance; participantes; diagramas de flujo, actividades políticas o reglas; pre y post condiciones, su mecanismo de verificación y que este implícito en un manual.

Este reactivo permitió el análisis de los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable del programa; así como, en los sistemas de información con los que poseyó y sus mecanismos de rendición de cuentas, objetivo específico 4 de la presente ECR en estudio.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con el Manual de Procedimientos y a las Normas de Control Escolar presentadas para el desarrollo de la presente ECR, el Pp: E035 – Educación Media Superior, instituyó registros documentales como mecanismos para verificar los pasos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y tuvo las siguientes peculiaridades:

a) Sí cumple. Los registros fueron consistentes con la PO del programa evaluado, de conformidad con la Convocatoria, y formato de registro.

b) Sí cumple. Las herramientas empleadas como mecanismos para verificar los pasos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo fueron empleadas por todas las instancias ejecutoras.

c) Sí cumple. Los instrumentos utilizados como mecanismos para verificar los pasos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo estuvieron sistematizados

en un sistema informático, denominados: informe PRO-05 Beneficiarios SIPPRES 2022, PAENMS, SICE y RNA.

d) Sí cumple. Los mecanismos para verificar los pasos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo fueron publicados en el portal <https://paenms.seq.gob.mx/>, del COBAQROO.

El cuestionamiento facilitó el análisis de los principales procesos establecidos en las ROP y en la normatividad aplicable del programa; así como, en los sistemas de información que poseyó y sus mecanismos de rendición de cuentas, objetivo específico 4 de la ECR, en investigación.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Pp: E035 – Educación Media Superior de conformidad con las Normas de Control Escolar, el Manual de Procedimientos y a la reunión de trabajo (Minuta de Trabajo), celebrada con personal del COBAQROO el 20 de junio de 2023 a las 12:22 horas, ostentó ordenamientos para la selección de beneficiarios (alumnos matriculados en el COBAQROO) que cumplieron con los siguientes elementos:

a) Sí cumple. Los pasos del programa evaluado para la selección de beneficiarios incluyeron criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existió ambigüedad en su redacción.

b) Sí cumple. Los ordenamientos para la selección de beneficiarios del programa valorado estuvieron disponibles para todas las instancias ejecutoras.

c) Sí cumple. Las instrucciones para la selección de beneficiarios del Pp: E035 – Educación Media Superior estuvieron contenidos en sistemas informáticos o bases de datos, tales como: informe PRO-05 Beneficiarios SIPPRES 2022, PAENMS, SICE y RNA.

d) Sí cumple. Las operaciones del programa evaluado para la selección de beneficiarios fueron publicadas en el portal <https://paenms.seq.gob.mx/>, del COBAQROO.

Recomendación:

Elaborar procedimientos del programa evaluado para la selección de beneficiarios que contenga objetivo que describan el propósito o resultado de éste, la justificación en la que se narre el porqué de la existencia e importancia del proceso y lo que pasaría si no se llevara a cabo; alcance; participantes; diagramas de flujo; actividades políticas o reglas; pre y post condiciones y su mecanismo de verificación.

Con el presente cuestionamiento se estudiaron los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable; así como, los sistemas de información que instituyó el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, objetivo específico 4 de la presente ECR.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b. Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Pp: E035 – Educación Media Superior con fundamento en el Manual de Procedimientos y a las Normas de Control Escolar del COBAQROO, poseyó registros obtenidos de los sistemas automatizados: informe PRO-05 Beneficiarios SIPPRES 2022, PAENMS, SICE y RNA que utilizó como mecanismos documentados para verificar los pasos de selección de beneficiarios (alumnos matriculados en el COBAQROO), con los siguientes elementos:

a) Sí cumple. Los mecanismos documentados para verificar los pasos de selección de beneficiarios del programa valorado permitieron identificar si la selección se efectuó a partir de criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las Normas de Control Escolar.

b) Sí cumple. Los mecanismos en comento para el adecuado cumplimiento de las Normas de Control Escolar fueron utilizados por todas las instancias operadoras.

c) Sí cumple. Los mecanismos documentados para verificar los pasos de selección de beneficiarios del programa evaluado estuvieron sistematizados en el informe PRO-05 Beneficiarios SIPPRES 2022, PAENMS, SICE y RNA.

d) Sí cumple. Para la adecuada operatividad del Pp: E035 – Educación Media Superior 2022, los mecanismos de referencia en esta pregunta fueron identificados por todos los ejecutores responsables del proceso de selección de los beneficiarios que fueron los alumnos matriculados del COBAQROO.

Con este reactivo se analizaron los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable; así como, los sistemas de información con los que contó el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, objetivo específico 4 de la ECR en comento.

TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Con base en el Manual de Procedimientos, a las Normas de Control Escolar, a la reunión de trabajo (Minuta de Trabajo), celebrada con personal del COBAQROO el 20 de junio de 2023 a las 12:22 horas, y al oficio COBAQROO/DG/DPPP/DCySE/296/2023 del 20 de junio de 2023, los pasos para otorgar los apoyos, bienes y servicios a los beneficiarios del Pp: E035 – Educación Media Superior porque no hubo un procedimiento como tal, poseyeron las siguientes características:

a) Sí cumple. Los ordenamientos que el programa evaluado tipificó en las Normas de Control Escolar para otorgar los apoyos, bienes y servicios a los beneficiarios estuvieron disponibles para todas las instancias ejecutoras.

b) Sí cumple. Las instrucciones plasmadas en las Normas de Control Escolar para brindar los apoyos, bienes y servicios que proporcionó el programa valorado estuvieron sistematizadas en SIPPRES 2022 informe PRO-05 Beneficiarios, PAENMS, SICE y RNA.

c) Sí cumple. El Pp: E035 – Educación Media Superior tuvo pasos determinados en las Normas de Control Escolar del COBAQROO para brindar apoyos, bienes y servicios a los alumnos matriculados como sus beneficiarios que fueron públicos en la página web el COBAQROO.

d) Sí cumple. Los ordenamientos que el programa evaluado tuvo para otorgar los apoyos, bienes y servicios a los beneficiarios estuvieron apegados a las Normas de Control Escolar.

Recomendación:

Crear un procedimiento para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios que estén implícitos en un manual que contenga un objetivo que describiera el propósito o resultado de éste, la justificación en la que se relate el porqué de la existencia e importancia del proceso y lo que pasaría si no se realizara; alcance; participantes; diagramas de flujo, actividades políticas o reglas; pre y post condiciones y su mecanismo de verificación.

Esta pregunta permitió investigar los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable; así como, los sistemas de información con los que contó el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, objetivo específico 4 de la ECR que nos ocupa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Con base en el Manual de Procedimientos, a las Normas de Control Escolar del COBAQROO, y al oficio COBAQROO/DG/DPPP/DCySE/296/2023 del 20 de junio de 2023, el Pp: E035 – Educación Media Superior estableció mecanismos documentados para verificar los pasos de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios e instituyeron los siguientes elementos:

a) Sí cumple. Los mecanismos documentados para verificar los pasos de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios del programa valorado permitieron identificar que los aspirantes que eligen el COBAQROO como primera opción para cursar sus estudios de Nivel Media Superior, primero realizaran el proceso de la convocatoria PAENMS, para que una vez concluido, la SEQ enviara el listado de los aspirantes asignados al Colegio, después los aspirantes efectuaran el proceso de inscripción a través del Sistema de Control Escolar de acuerdo con las fechas programadas en el Boletín Informativo de nuevo ingreso.

Para el proceso de reinscripción el estudiante procedió a realizar los pasos que indicaba el Boletín Informativo de Reinscripción, mediante el Sistema de Control Escolar de acuerdo con las fechas establecidas.

b) Sí cumple. Los registros documentados del programa evaluado empleados como mecanismos para verificar los pasos de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios fueron empleados por todas las instancias operadoras para tener un mejor desempeño de éste.

c) Sí cumple. Los mecanismos en mención del Pp: E035 – Educación Media Superior valuado estuvieron contenidos en un sistema automatizado o base de datos.

d) Sí cumple. El Pp: E035 – Educación Media Superior contó con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios que fueron conocidos por todos sus operadores para tener mejores resultados.

Esta pregunta permitió el análisis de los principales procesos del Pp evaluado establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable; así como, los sistemas de información y sus mecanismos de rendición de cuentas, objetivo específico 4 de la presente ECR.

EJECUCIÓN (APLICA PARA LOS PROGRAMAS QUE MANEJAN PROYECTOS DE INVERSIÓN)

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No cumple.

Justificación:

No aplica.

El Pp: E035 – Educación Media Superior de acuerdo a la información analizada para el desarrollo de la presente ECR, a la reunión de trabajo (Minuta de Trabajo), celebrada con personal del COBAQROO el 20 de junio de 2023 a las 12:22 horas y al oficio COBAQROO/DG/DPPP/63/2023 del 21 de junio de 2023, no contó con pasos o procedimientos de ejecución de obras y/o acciones que estuvieran tipificados en documentos normativos, en virtud que el colegio en comento no ejecuta obras y/o acciones relacionadas para la construcción, siendo el Órgano Estatal de construcción (IFEQROO) el encargado de ejecutar los recursos autorizados por la SEQ para ese fin; sin embargo, la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, al recibir la solicitud de espacios educativos de las instancias del COBAQROO realiza un análisis con base en la matrícula existente, integrando las necesidades de acuerdo a su factibilidad a un listado de prioridades que se envía a la Secretaría de Educación para su atención de acuerdo a la disponibilidad de los fondos y programas destinados para la Educación Media Superior.

Recomendación:

Elaborar un procedimiento de ejecución de obras y/o acciones del Pp: E035 – Educación Media Superior.

Con este reactivo se estudiaron los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable del programa valorado; así como, los sistemas de información que instituyó y sus mecanismos de rendición de cuentas, objetivo específico 4 de la ECR en apreciación.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: No cumple.

Justificación:

No aplica.

Con base en el oficio COBAQROO/DG/DPPP/63/2023 del 21 de junio de 2023, y en virtud que el Pp: E035 – Educación Media Superior no tuvo pasos o procedimientos para la ejecución de obras y acciones documentados tampoco contó con mecanismos de verificación para ese fin.

Recomendación:

Elaborar un mecanismo de verificación para el procedimiento de ejecución de obras y/o acciones del Pp: E035 – Educación Media Superior.

Este cuestionamiento permitió valorar los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable del programa; así como, los sistemas de información que tuvo y sus mecanismos de rendición de cuentas, objetivo específico 4 de la presente ECR.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que han permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?

Respuesta:

Justificación:

El Pp: E035 – Educación Media Superior producto de los informes de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020 y de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022, tuvo los siguientes cambios sustantivos en los últimos dos años:

- ❖ Se actualizó el organigrama estructural, Reglamento Interior y Manual de Organización.
- ❖ Se efectuaron actividades dirigidas a la autorización del Manual de Procedimientos por parte de las instancias correspondientes.
- ❖ Se homologó su marco normativo; así como, sus procedimientos para estar acorde al desarrollo de las funciones encomendadas, aunque falta diseñar otros procedimientos que aún no están elaborados y que son vitales para el cumplimiento exitoso del programa.
- ❖ Se incluyó en el marco normativo el enfoque de PbR.
- ❖ Se fortaleció la difusión del Código de Ética y Código de Conducta entre los servidores públicos para dar cumplimiento y contribuir a mejorar el ambiente de control.
- ❖ El indicador a nivel FIN de la MIR del Pp: E035 – Educación Media Superior fue modificado en su redacción para poder valorar, tanto la cobertura de la demanda como la permanencia, ya que antes de la modificación solo podía evaluar lo primero.

Con lo anterior, se ha logrado tener un mejor control, seguimiento y desempeño del programa evaluado; sin embargo, aún tiene algunas modificaciones que deben realizarse para perfeccionarlo, entre las que podemos señalar son: elaborar más procedimientos y mecanismos de control y seguimiento, y recabar las características socioeconómicas de sus no beneficiarios en el padrón donde se registran como mecanismos comparativos.

Recomendación:

Diseñar acciones del Programa donde se especifique el ejercicio puntual de todos los procedimientos y mecanismos del programa valorado o mejorar las Normas de Control Escolar haciéndolas más específicas.

La pregunta concedió analizar los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable del Pp; así como, los sistemas de información con los que contó y sus mecanismos de rendición de cuentas, objetivo específico 4 de la ECR razón de estudio.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta:

Justificación:

Con base en el Convenio de Colaboración para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, Anexo 1 y 2 de Ejecución Quintana Roo 0085-2022 firmado el 3 de enero de 2022, y al Informe de avance del Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2022. La unidad administrativa que operó el Pp: E035 – Educación Media Superior en 2022 no tuvo ningún problema para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras, en razón que los recursos autorizados federales como estatales llegaron dentro de los primeros 5 días naturales de cada mes en las cantidades establecidas en los apartados A y B de dicho Convenio, clausula cuatro, inciso a).

La SEP federal y el Gobierno del Estado de Quintana Roo en cumplimiento al Convenio antes referido dentro de sus posibilidades aportaron al COBAQROO, las cantidades establecidas en los apartados A y B a fin de contribuir al financiamiento de gastos de operación partida 1000 (costo del analítico de servicios personales que comprende el número de plazas y horas, prestaciones y conceptos autorizados, con base en los catálogos de puestos, categorías y tabuladores de sueldos; así como, en las prestaciones autorizadas a los organismos descentralizados estatales vigentes emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP federal: adquisición de materiales y suministros capítulo 2000 y servicios generales capítulo 3000. La SEP federal aportó hasta el monto de \$330,830,949.00 (Trecientos treinta millones ochocientos treinta mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N) equivalente al 50% y el Gobierno del Estado de Quintana Roo aportó hasta el monto de \$330,830,949.00 (Trecientos treinta millones ochocientos treinta mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N) equivalente al otro 50%.

El reactivo permitió estudiar los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable del programa; así como, los sistemas de información que poseyó y sus mecanismos de rendición de cuentas, objetivo específico 4 de la ECR de referencia.

B. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

El Pp: E035 – Educación Media Superior de conformidad con los Lineamientos de Programación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo, artículos 25, 26, 28, 31, 35 y 36, y a la información proporcionada por la Dirección de Administración, Departamento de Recursos Financieros, identificó y cuantificó los gastos en que incurrió para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofreció desglosándolos en las siguientes categorías:

a) Sí cumple. Los gastos de operación los ejerció en los capítulos 1000, 2000 y 3000 por los importes: \$800,455,513.12, \$8,986,506.90, y \$43,658,263.82 respectivamente.

b) Sí cumple. Los gastos de mantenimiento los aplicó en las partidas 2000 y 3000 por los importes de: \$638,618.05 y \$921,632.68 respectivamente.

c) Sí cumple. Los gastos en capital que ascendieron a \$786,759.00 los utilizó para el capítulo 5000 de los cuales \$300,937.00 fueron para adquirir equipo de cómputo y de tecnología de la información, \$70,000.00 en línea blanca y electrodomésticos mayores, \$15,822.00 en equipos de seguridad para inmuebles, y \$400,000.00 para sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.

d) Sí cumple. El gasto unitario fue por un monto de \$50, 856.29.

Con base en lo anterior los gastos quedaron desglosados por tipo de gasto como se visualiza a continuación:

**Tabla 15. Presupuesto de egresos del Pp: E035 – Educación Media Superior
COBAQROO por tipo de gasto**

Tipo de gasto	Capítulo	Importe
Gastos de operación.	1000	\$800,455,513.12
	2000	\$8,986,506.90
	3000	\$43,658,263.82
Gastos de mantenimiento.	2000	\$638,618.05
	3000	\$921,632.68

Tipo de gasto	Capítulo	Importe
Gastos en capital.	-	\$786,759.00
Total:	-	\$855,447,293.57
Gasto unitario.	-	\$50, 856.29

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección de Administración, Departamento de Recursos Financieros e informe por tipo de gasto y concepto firmado por la Lic. María Teresa Estephan Chakouche, jefa de departamento de programación y presupuesto.

Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

La pregunta facilitó el análisis de los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable del programa; así como, los sistemas de información que instituyó y sus mecanismos de rendición de cuentas, objetivo específico 4 de la ECR en investigación.

ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

Justificación:

El Pp: E035 – Educación Media Superior de acuerdo con el informe de avance del ejercicio del presupuesto de egresos ejercicio fiscal 2022, presentado por el COBAQROO como evidencia para el desarrollo de la presente ECR que se observa a continuación y al Convenio de Colaboración para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, Anexo 1 y 2 de Ejecución Quintana Roo 0085-2022 firmado el 3 de enero de 2022, las fuentes de financiamiento que empleó para su operatividad fueron: Recursos federales del Ramo 11. Apoyo para la Operación de Programas Federales para la Educación Media Superior, estatal e ingresos propios en las cantidades siguientes:

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022									
Origen del Recurso	Capítulo	Programado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Total Gasto	Saldo Disponible
Federal	1000	\$304,115,978.00	\$321,585,809.50	\$868,044.82	\$21,373,397.37	\$0.00	\$299,344,367.32	\$320,717,764.68	\$0.00
	2000	\$5,504,804.00	\$5,700,411.46	-\$0.00	\$454,470.87	\$0.00	\$5,028,785.26	\$5,483,256.13	\$217,159.34
	3000	\$17,813,799.00	\$17,174,320.00	\$0.25	\$819,531.62	\$0.00	\$15,235,850.83	\$16,055,382.48	\$1,118,937.28
Total		\$327,434,581.00	\$344,460,540.96	\$868,045.06	\$22,647,399.86	\$0.00	\$319,609,003.41	\$342,256,403.29	\$1,336,092.62
Estatal	1000	\$455,696,058.00	\$480,729,719.57	\$21,398,413.74	\$16,648,952.48	\$0.00	\$432,682,353.36	\$459,331,305.84	\$0.00
	2000	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,999.92	\$60,000.00	\$0.00
	Total	\$455,696,058.00	\$480,789,719.57	\$21,398,413.74	\$20,648,952.48	\$0.00	\$432,742,353.28	\$459,391,305.84	\$0.00
Ingresos Propios	2000	\$1,851,100.00	-\$2,809,782.00	-\$0.00	\$307,681.78	\$0.00	\$1,513,333.12	\$1,820,994.90	\$988,767.11
	3000	\$13,408,105.40	\$18,635,416.40	-\$20.00	\$1,544,853.82	\$192,222.52	\$13,396,178.73	\$15,133,255.07	\$3,502,181.35
	5000	\$500,000.00	\$784,810.61	\$0.00	\$25,216.38	\$0.00	\$317,421.49	\$342,637.87	\$442,172.74
Total	\$15,759,205.40	\$22,229,989.01	-\$20.00	\$1,877,731.98	\$192,222.52	\$15,226,933.34	\$17,296,887.84	\$4,933,121.20	
Acumulado	1000	\$759,812,016.00	\$802,315,529.07	\$22,366,458.55	\$48,022,349.85	\$0.00	\$732,026,720.67	\$780,049,070.52	\$0.00
	2000	\$7,355,904.00	\$8,570,173.46	-\$0.00	\$762,132.73	\$0.00	\$6,602,118.80	\$7,364,251.05	\$1,205,922.45
	3000	\$31,221,904.40	\$35,809,736.40	-\$19.77	\$2,364,385.43	\$192,222.55	\$28,632,029.56	\$31,188,637.54	\$4,621,118.63
	5000	\$500,000.00	\$784,810.61	\$0.00	\$25,216.38	\$0.00	\$317,421.49	\$342,637.87	\$442,172.74
Total	\$798,889,824.40	\$847,480,249.54	\$22,366,438.76	\$51,174,084.39	\$192,222.55	\$767,578,290.02	\$818,944,596.96	\$6,268,213.82	

El porcentaje que se empleó por fuente de financiamiento con base en el total del gasto de la tabla anterior, fue el que se ve a continuación:

Tabla 16. Porcentaje ejercido por fuente de financiamiento

Fuente de financiamiento	Porcentaje
Federal	41.8%
Estatal	56.09%
Ingresos propios	2.11%
Total	100%

Fuente elaboración propia con base al informe de avance del presupuesto de egresos ejercicio fiscal 2022 facilitado por la autoridad del COBAQROO para el desarrollo de la presente ECR al Pp: E035 – Educación Media Superior.

Es relevante comentar que el informe de avance del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022 no es congruente en sus resultados, ya que el total ejercido, con la cantidad modificada y el total de gasto no son coincidentes y el pagado con el saldo disponible tampoco, ya que deberán sumar el total de gasto o en su caso el ejercido y no es así; además, el monto modificado, con el total de gasto y por tipo de gasto difiere cuando debería ser la misma cantidad.

Recomendación:

Unificar las cantidades de los informes por tipo de gasto y de avance para que no difieran de un reporte a otro, con el fin de no generar duda respecto de los montos ejercidos con base en lo aprobado o modificado.

Este cuestionamiento analizó los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable del Pp evaluado; así como, los sistemas de información que tuvo y sus mecanismos de rendición de cuentas, objetivo específico 4 de la presente ECR.

C. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

El PRO-04 Indicadores, PRO-01 Alineación Estratégica y Funcional; PRO-02 Unidades Responsables por componente; PRO-03 Programas Presupuestarios; PRO-04 Indicadores; PRO-05 Beneficiarios; PRO-06 Tipos de Unidad Responsable; PRO-07 árbol de Problemas y PRO-08 Árbol de Objetivos localizados en el SIPPRES 2022 de fecha 10/01/2022, SICE, sistemas de informes presupuestales presentados por la Dirección de Administración del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el PAENMS, fichas técnicas de indicadores de diseño y formatos evaluatorios de la MIR, entre otras aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con los que contó el Pp: E035 – Educación Media Superior ejercicio fiscal 2022, para su control, seguimiento o evaluación de su desempeño tuvieron las siguientes características:

a) No cumple. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del programa evaluado en algunos casos, como es en los informes presupuestales, las fuentes de información no fueron confiables en virtud que sus montos no son congruentes por lo que se presume que no permitieron verificar o validar la información capturada.

b) Sí cumple. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del Pp: E035 – Educación Media Superior ejercicio fiscal 2022, tuvieron establecida como periodicidad y fechas límites para la actualización de los valores de las variables un tiempo trimestral, semestral o anual de acuerdo con el Convenio de Coordinación para la creación, operación, y apoyo financiero al COBAQROO, Anexo 1 y 2 de Ejecución- Quintana Roo 0085 2022, Apartados A y B y normatividad vigente.

c) Sí cumple. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del programa valorado facilitaron información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

d) No cumple. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del programa evaluado no en todos los casos tuvieron discrepancias, como es el caso del presupuestal en donde los datos no son coincidentes en la información contenida en ellos, en razón que los montos del recurso modificado no coinciden con el gasto total o con el ejercido y el pagado con el recurso disponible y el saldo total de gasto o con el monto por tipo de gasto, las cantidades difieren.

El Pp: E035 – Educación Media Superior ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el análisis efectuado a la documentación proporcionada por el ente educativo para el desarrollo de la presente ECR, no ha tenido cambios en sus aplicaciones informáticas o sistemas institucionales desde hace dos años.

Con la pregunta se analizó los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable del programa; así como, los sistemas de información que poseyó y sus mecanismos de rendición de cuentas. objetivo específico 4 de la presente ECR.

D. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta:

Justificación:

Con base en los formatos evaluatorios programáticos del SIPRRES -FESIPPRES-01 Indicadores del cuarto trimestre fechado el 13 de enero de 2023, el avance con relación a las metas programadas de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) de la MIR del Pp: E035 – Educación Media Superior fueron:

Tabla 17. Avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) del Pp: E035 – Educación Media Superior con respecto a sus metas

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta programada	Tipo de método	Ejecutado	Nivel cumplido (avance)
Fin	Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia.	Tasa de cobertura estatal de Educación Media Superior.	81.970	Porcentaje	80.924	98.724

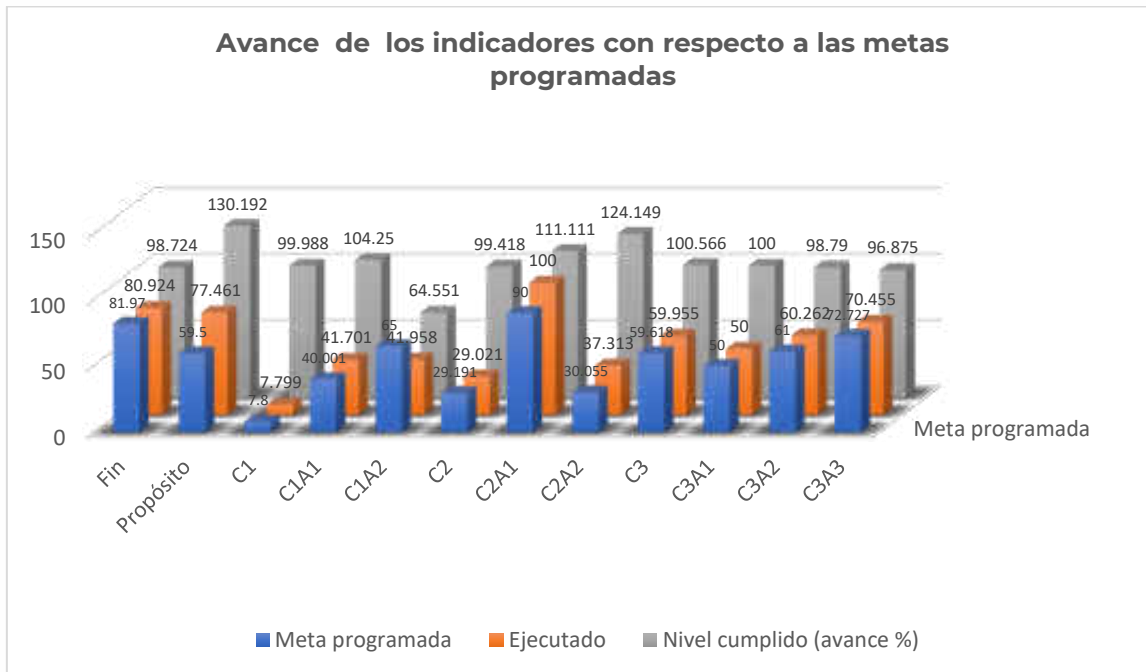
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta programada	Tipo de método	Ejecutado	Nivel cumplido (avance)
Propósito	Alumnos de Educación Media Superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.	Porcentaje de los alumnos que concluyeron el último semestre de Educación Media Superior con un promedio mayor o igual a 8.	59.500	Porcentaje	77.461	130.192* (Se superó la cantidad programa).
C1	Alumnos con desempeño escolar mejorado.	Promedio de aprovechamiento en el COBAQROO.	7.800	Promedio	7.799	99.988
C1A1	Atención del alumnado mediante el servicio de orientación educativa.	Porcentaje de estudiantes en riesgo que son atendidos por el servicio de orientación educativa.	40.001	Porcentaje	41.701	104.250 (Se superó la cantidad programa).
C1A2	Capacitación al personal docente para su actualización y desarrollo profesional.	Porcentaje de docentes que aplican en el aula los conocimientos adquiridos en la capacitación.	65.000	Porcentaje	41.958	64.551
C2	Alumnos en Educación Media Superior inscritos.	Porcentaje de absorción en el COBAQROO.	29.191	Porcentaje	29.021	99.418
C2A1	Gestión de becas federales para estudiantes en situación vulnerable.	Porcentaje de estudiantes en situación vulnerable con beca federal pagada.	90.000	Porcentaje	100.000	111.111 (Se superó la cantidad programa).

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta programada	Tipo de método	Ejecutado	Nivel cumplido (avance)
C2A2	Capacitación a figuras educativas del COBAQROO en materia de Derechos Humanos.	Porcentaje de figuras educativas del COBAQROO que acreditan en temas de Derechos Humanos.	30.055	Porcentaje	37.313	124.149 (Se superó la cantidad programa).
C3	Alumnos con programas de formación para elevar la eficiencia terminal, atendidos.	Porcentaje de eficiencia terminal del COBAQROO.	59.618	Porcentaje	59.955	100.566 (Se superó la cantidad programa).
C3A1	Evaluación de los planteles del COBAQROO para medir la calidad.	Porcentajes de planteles evaluados del COBAQROO que obtienen un resultado satisfactorio.	50.000	Porcentaje	50.000	100.00
C3A2	Vinculación de los padres y madres de familia en las actividades escolares de sus hijos/as.	Porcentaje de padres y madres de familia que participan en las actividades convocadas por el centro educativo.	61.000	Porcentaje	60.262	98.790
C3A3	Implementación de acciones en materia de seguridad escolar.	Porcentaje de centros educativos atendidos en riesgo de seguridad escolar.	72.727	Porcentaje	70.455	96.875

Fuente: Elaboración propia con base en el formato evaluatorio programático del SIPPRES -FESIPPRES-01 Indicadores del cuarto trimestre fechado el 13 de enero de 2023

*En el formato evaluatorio la cantidad asentada en nivel de cumplimiento fue 130.192, de acuerdo a los ajustes del propio sistema SIPPRES, ya que aparece en programado la cantidad de 59.498, cuando en realidad debía decir 59.500 y por tanto la cantidad lograda tendría que ser 130.191.

Gráfico 6. Avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) del Pp: E035 – Educación Media Superior con respecto a sus metas.



Anexo 9 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

El reactivo facilitó investigar los principales procesos del programa establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable; así como, los sistemas de información que tuvo y sus mecanismos de rendición de cuentas, objetivo específico 4 de la ECR, motivo de valoración.

E. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

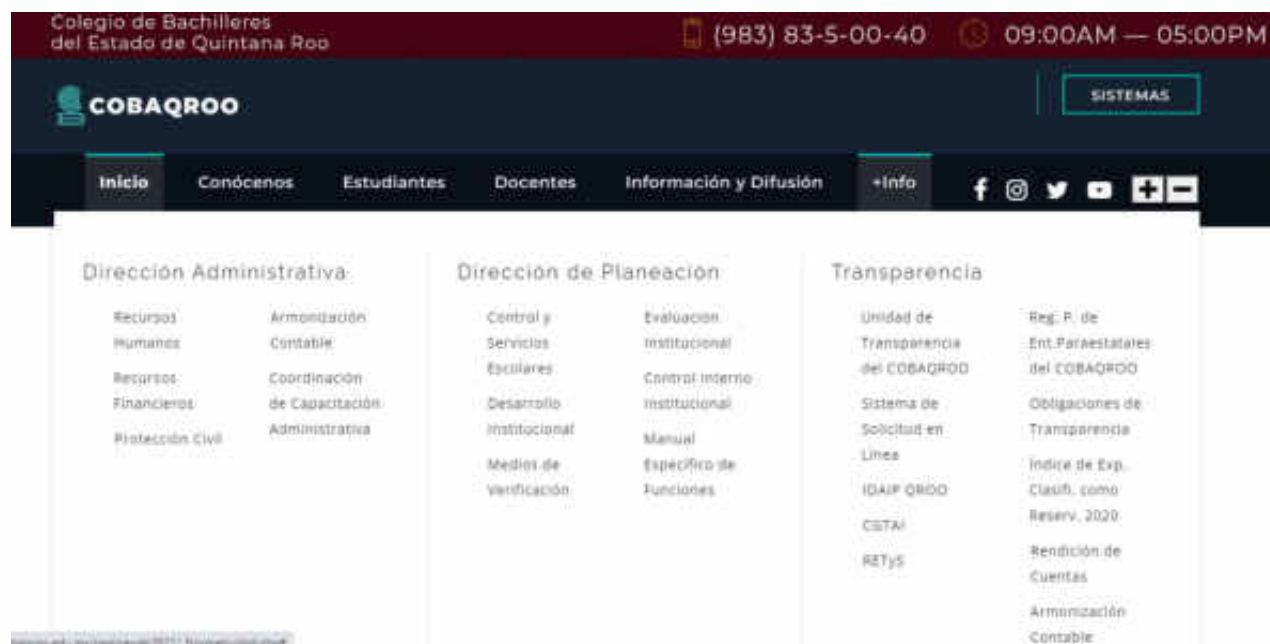
Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

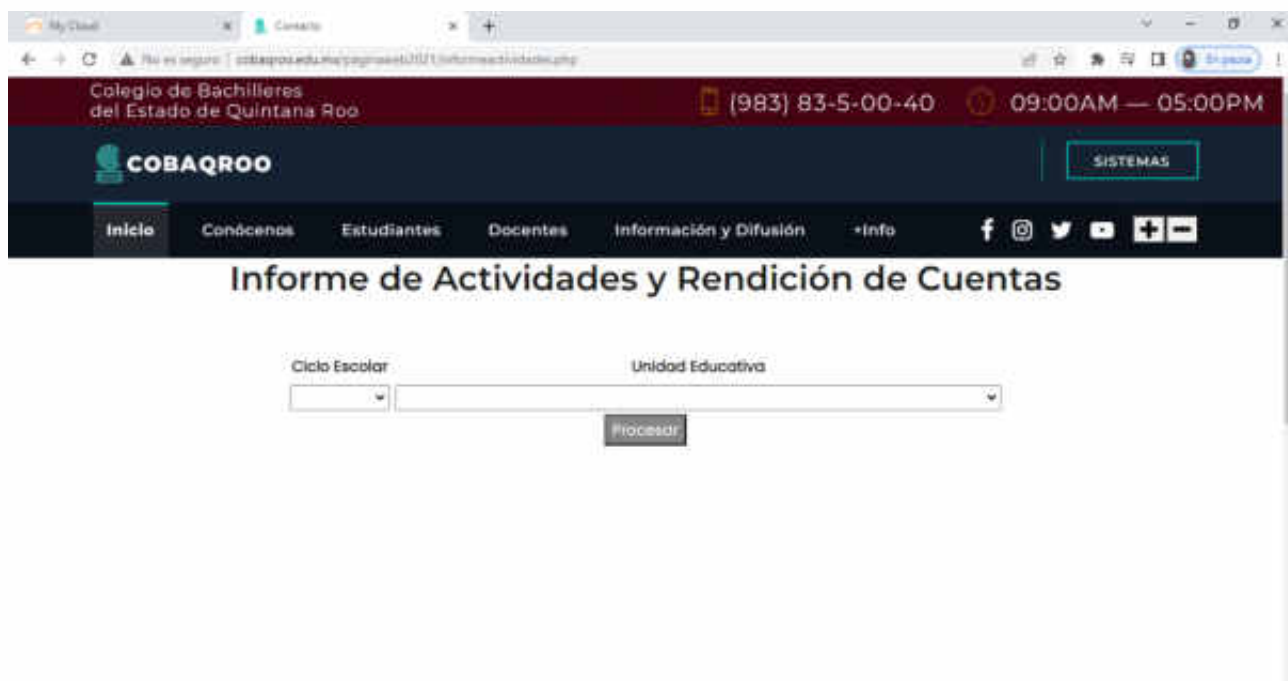
Justificación:

Con fundamento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dada a conocer en el DOF el 9 de mayo de 2016, última reforma 20 de mayo de 2021, y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, Oficio COBAQROO/DG/DPPP/DPE/043, 044, y 045/2023 en donde se invita a los docentes distinguidos o destacables para participar en mesas de trabajo relacionadas al programa sectorial denominado “Consulta hacia la construcción de una educación, cultura y Deporte para el Bienestar, Carátula de correo de evidencia del mecanismo de participación ciudadana en la línea de acción mesa Educación Media Superior, y

Formato de líneas de acción sectorial al Foro de consulta “Hacia la construcción de una educación, cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027, Educación, el Pp: E035 – Educación Media Superior evaluado ostentó mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la página web http://www.cobaqroo.edu.mx/paginaweb2021/_Normatividad.php como se observa en la imagen siguiente:

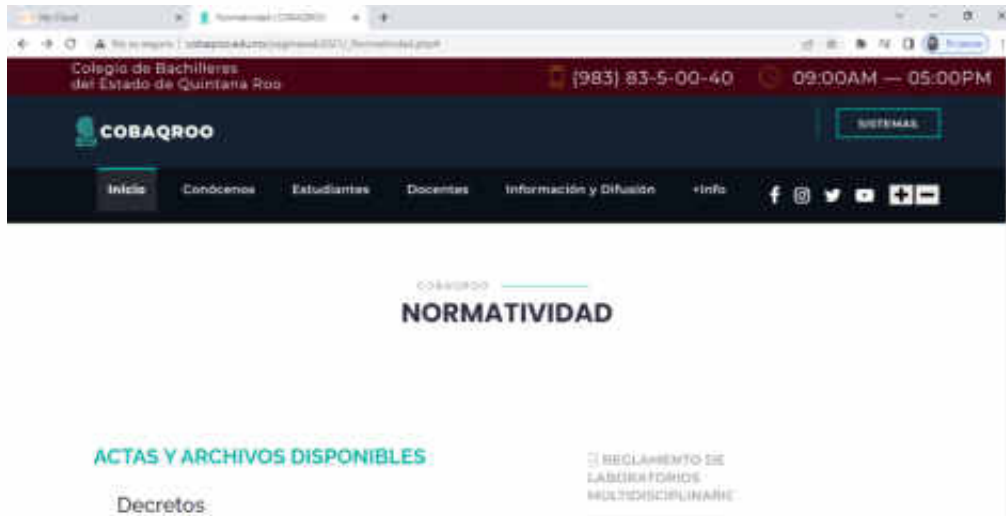


El apartado de transparencia y rendición de cuentas tienen la opción de un sistema de solicitud en línea y de rendición de cuentas como se visualiza en las imágenes siguientes:



Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del COBAQROO tuvieron lo siguiente:

a) Sí cumple. En la página electrónica del COBAQROO como mecanismo de transparencia se encontró actualizada y publicada la normatividad vigente del Pp: E035 – Educación Media Superior como se ve a continuación:



b) Sí cumple. En la página web electrónica del COBAQROO se localizaron actualizados y públicos los informes de actividades, los resultados principales del programa valorado, y la información para monitorear su desempeño.

c) Sí cumple. El mecanismo de transparencia y rendición de cuentas del COBAQROO posee procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable (sistema de solicitud en línea).

En este también se dan contestaciones a recursos de revisión.

d) No cumple. El COBAQROO responsable de operar el Pp: E035 – Educación Media Superior no propició en 2022, la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez tampoco generó las condiciones que permitieran que ésta permeara en los términos que señaló la normatividad aplicable.

Es importante mencionar, que para 2023-2027, el programa evaluado del ejercicio 2022, ya cuenta con mecanismos donde se promueve la participación ciudadana; tales como:

- Mesas en Educación Media Superior, de acuerdo con la carátula de correo de evidencia.
- Foro de Consulta “Hacia la construcción de una educación cultural y deporte para el bienestar 2023-2027. Educación Media Superior, con base en el formato de líneas de acción sectorial.
- Mesas de trabajo relacionadas al programa sectorial de Educación Media Superior denominadas “Consulta hacia la construcción de una educación, cultura y deporte para el bienestar 2023-2027 de conformidad con los oficios COBAQROO/DG/DPPP/DPE/043, 044, Y 045/2023 en donde se invita a los docentes distinguidos o destacables de las coordinaciones a participar.

Recomendación:

Incluir en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa un apartado en donde se propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas en la página web.

Con este cuestionamiento se valoraron los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable del programa; así como, los sistemas de información que instituyó y sus mecanismos de rendición de cuentas, objetivo específico 4 de la presente ECR.

VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No cumple.

Justificación:

El Pp: E035 – Educación Media Superior valorado ejercicio fiscal 2022, con base en información proporcionada para el desarrollo de la presente ECR no ostentó instrumentos que permitieran medir el grado de satisfacción de la PA que fluctuó en 15,763 alumnos matriculados del COBAQROO.

Recomendación:

Diseñar instrumentos que sirvan para medir el grado de satisfacción de la PA del Pp: E035 – Educación Media Superior, con preguntas que no induzcan la respuesta, que correspondan a las características de los beneficiarios y que los resultados que proporcione sean distintivos.

Este reactivo permitió identificar si el programa contó con instrumentos que le permitieran recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, objetivo 5 de la ECR de referencia.

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y componente?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
- c. Con hallazgos de evaluaciones externas.

Respuesta: Si cumple

Justificación:

El Pp: E035 – Educación Media Superior documenta sus resultados a nivel Propósito y componente de la siguiente forma:

- a. Con fichas técnicas de diseño y formato evaluatorio programático del SIPRES -FESIPPRES-01 Indicadores del cuarto trimestre fechado el 13 de enero de 2023 de la MIR.
- b. Con informes de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022 y de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020.

El programa valorado no cuenta con evaluaciones internas o externas estatales o nacionales rigurosas que hayan mostrado el impacto de programas similares.

- c. Con hallazgos resultado de los informes de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022 y de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020.

En virtud que no tuvo evaluaciones internas y/o externas estatales o nacionales rigurosas no contó con hallazgos de esta índole.

Recomendación:

Programar evaluaciones externas de impacto en el PAE.

La pregunta permitió examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado, objetivo específico 6 de la ECR en mención.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su propósito y componentes, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí cumple.

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Propósito y Componentes. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

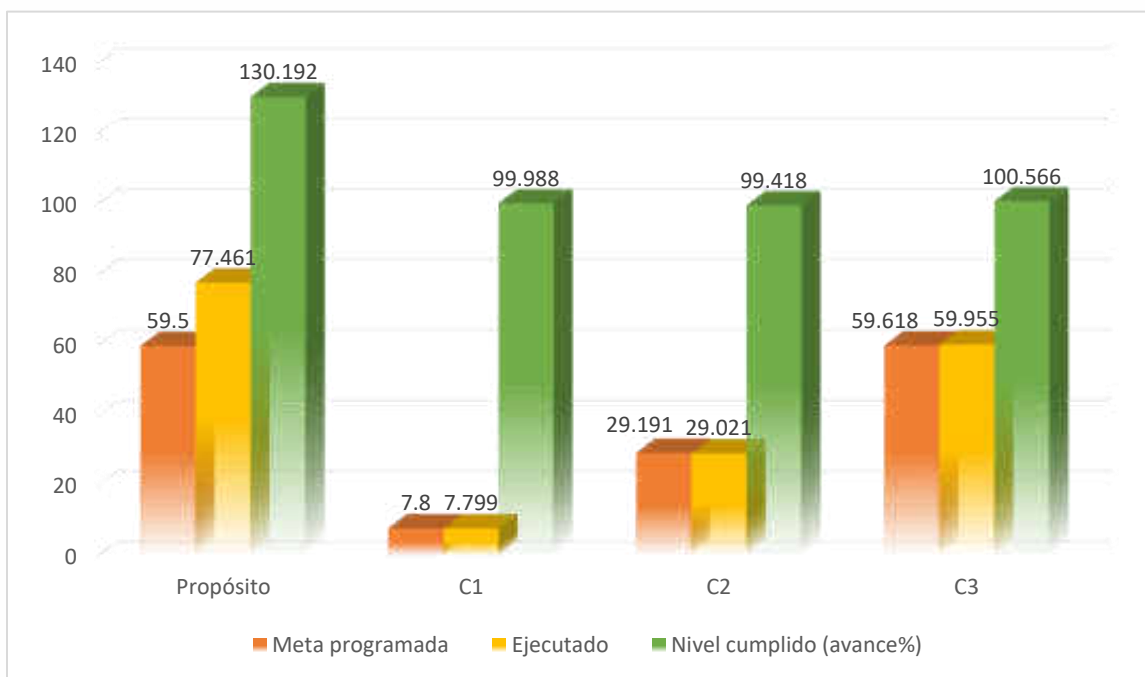
De conformidad con los formatos evaluatorios programático del SIPRES - FESIPPRES-01 Indicadores del cuarto trimestre fechado el 13 de enero de 2023, el Pp: E035 – Educación Media Superior ejercicio fiscal 2022, poseyó indicadores para medir su propósito y tres componentes cuyos resultados fueron satisfactorios ya que oscilaron entre el 99.418 y 130.192 por ciento por lo que favorecieron a su Fin consistente en: *“Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia”*, como se observa a continuación:

Tabla 18. Resultados del Propósito y Componentes de la MIR del Pp: E035 – Educación Media Superior ejercicio fiscal 2022 de acuerdo con los formatos evaluatorios programáticos del SIPRES -FESIPPRES-01 Indicadores del cuarto trimestre fechado el 13 de enero de 2023

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta programada	Tipo de método	Ejecutado	Nivel cumplido (avance %)
Propósito	Alumnos de Educación Media Superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.	Porcentaje de los alumnos que concluyeron el último semestre de Educación Media Superior con un promedio mayor o igual a 8.	59.500	Porcentaje	77.461	130.192 (Se superó la cantidad programa).
C1	Alumnos con desempeño escolar mejorado.	Promedio de aprovechamiento en el COBAQROO.	7.800	Promedio	7.799	99.988
C2	Alumnos en Educación Media Superior inscritos.	Porcentaje de absorción en el COBAQROO.	29.191	Porcentaje	29.021	99.418
C3	Alumnos con programas de formación para elevar la eficiencia terminal, atendidos.	Porcentaje de eficiencia terminal del COBAQROO.	59.618	Porcentaje	59.955	100.566 (Se superó la cantidad programa).

Fuente: Elaboración propia con base en los formatos evaluatorios programáticos del SIPRES -FESIPPRES-01 Indicadores del cuarto trimestre fechado el 13 de enero de 2023.

Gráfico 7. Resultados porcentuales del Propósito y Componentes de la MIR del Pp: E035 – Educación Media Superior ejercicio fiscal 2022 de acuerdo con los formatos evaluatorios programáticos del SIPRES -FESIPPRES-01 Indicadores del cuarto trimestre fechado el 13 de enero de 2023



La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 41 y 44, toda vez que las tres son congruentes en que el Pp valorado tuvo como avance de las metas de sus indicadores de servicios y gestión (actividades y componentes) y de resultados (fin y propósito); y debido a que documentó sus resultados satisfactorios a nivel propósito y componentes con los indicadores de MIR; además que contó con informes de Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022 y de Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020 que le permitieron descubrir hallazgos que mejoraron el programa; sin embargo no tuvo evaluaciones externas rigurosas estatales y nacionales que mostraron el impacto de programas similares o hallazgos.

Con este cuestionamiento se analizaron los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado, objetivo específico 6 de la ECR en comento.

Análisis De FODA y Recomendaciones

Resultado de la valoración a la documentación facilitada para efectuar la presente ECR al Pp: E035 – Educación Media Superior, ejercicio fiscal 2022, se descubrieron diversas fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones en cada uno de los siguientes seis apartados que la integraron:

Tabla 19. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Diseño.	<p>F. Problema o necesidad prioritario del programa identificado en un árbol de problemas PRO-07 revertido mediante un árbol de objetivos PRO-08 de acuerdo con los criterios MML</p> <p>F. Diagnóstico del problema con causas y efectos que especifican sus características con la cuantificación de su PP y PO que ascendió a 16,337 alumnos matriculados del COBAQROO 2022 de los cuales 7,455 fueron hombres y 8,882 mujeres.</p> <p>F. Diagnóstico del problema con la ubicación territorial focalizada de la PO que lo tuvo, con un plazo de un año para su revisión y actualización.</p> <p>F. Justificación teórica o empírica documentada en: la declaración de Inchean, la Reforma de la Educación Media Superior y el Nuevo</p>	1-13	<p>R. Agregar al SICE como parte de las características socioeconómicas de los beneficiarios la percepción económica del estudiante, tutor, madre y/o padre, en su caso.</p> <p>R. Elaborar un procedimiento del programa en el que se defina cada uno de los pasos que se efectúan para actualizar y depurar el padrón de beneficiarios, estableciendo una periodicidad para realizarlo y nombrando junto con</p>

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
---------------------------	--	-----------------------	---------------

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
	<p>Modelo Educativo que sustentaron la intervención del programa.</p> <p>F. Propósito del Programa consistente en “Los alumnos de Educación Media Superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar”, vinculado con el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, apartado diagnóstico Educación Media Superior y con el Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, en virtud que tienen la misma intención y contribuyó al cumplimiento de sus líneas de acción de los últimos.</p> <p>F. Programa relacionado transversalmente con el Plan de Acción del PEDQROO 2016-2022, Eje 4 Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad.</p> <p>F. Programa vinculado directamente a los ODS de la Agenda 2030: 4. Educación de Calidad, metas 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b, y 4.c e indirectamente a los ODS 1. Fin de la Pobreza, metas 1.1, 1.2, 1.3, y 1.4, y al 5. Igualdad de Género, metas 5.1 y 5.2.</p> <p>F. PP y PO cuantificada metodológicamente con base en el POR-05 Beneficiarios, con alumnos matriculados del COBAQROO como unidad de medida, localizados en 23</p>		<p>su cargo al responsable de llevarlo a cabo.</p> <p>R. Esbozar un procedimiento documentado sistematizado que sirva al programa evaluado para recolectar la información socioeconómica de los beneficiarios y no beneficiarios, con variables y una periodicidad de medición.</p>
APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			

	<p>planteles, 21 centros de Educación Media Superior a distancia y 3 Centros de Enseñanza Abierta a lo largo y ancho de la geografía estatal de Quintana Roo, estableciendo un plazo de un año para su actualización y revisión.</p> <p>F. MIR del programa donde se identifica el resumen narrativo (FIN, Propósito, Componentes y Actividades).</p> <p>F. Fichas técnicas de diseño y formatos evaluatorios de Indicadores del programa con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento de indicador ascendente.</p> <p>F. Metas de los indicadores del programa con unidad de medida, orientadas a impulsar el desempeño claras, realistas, congruentes entre sí y coherentes en la misión y fáciles de lograr.</p> <p>F. Coincidencias del programa con el Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Delincuencia. Apartado Educación Pública de Calidad del PEDQROO 2016-2022; X. Apartado Estratégico. Tema 5. Educación Media Superior del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022; y XI. Apartado Estratégico. Tema 1. Calidad</p>		
--	---	--	--

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			

	<p>Educativa del Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, debido a que todos tienen similitudes en su objetivo, estrategias y propósitos, metas, líneas de acción y población que atiende.</p> <p>O. El PRO-05 Beneficiarios del programa como padrón de los favorecidos que permitió conocer los bienes y servicios que proporcionó, sistematizado, con mecanismos para su depuración y actualización, con las características socioeconómicas de ellos en el SICE sin el dato de la percepción económica del estudiante, tutor, madre y/o padre en su caso, con calve única que no cambie a través del tiempo, y sin un procedimiento en donde se definan cada uno de los pasos que se efectúan para actualizar y depurarlo y nombrando junto con su cargo al responsable de efectuarlo.</p> <p>O. Programa carente de un procedimiento sistematizado para recolectar las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios con variables y una periodicidad de medición.</p>		
DEBILIDAD Y AMENAZA			
Diseño	D. No se detectó ninguna.	1-13	
	A. No se detectó ninguna.		

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Planeación y Orientación de Resultados.	<p>F. Programa con plan anual para alcanzar sus objetivos resultado de ejercicios de planeación.</p> <p>F. Programa con informe de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022, y el de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020 para la toma de decisiones.</p> <p>F. Ocho ASM solventados de 10 que representa el 80% resultado del informe de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, y el de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-023-042, ambas efectuadas por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, la primera en 2022 y la segunda en 2020, efectuadas al programa en los últimos tres años.</p>	14-22	<p>R. Elaborar un Plan Estratégico que contenga el procedimiento a realizar durante el ejercicio fiscal en que opera el programa, estableciendo una temporalidad y responsables para el cumplimiento de las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción.</p> <p>R. Atender las recomendaciones que no han sido efectuadas.</p> <p>R. Recolectar en el padrón las características socioeconómicas de los no beneficiarios (alumnos no matriculados entre 15 y 17 años de edad).</p>

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
	<p>F. Logro de los resultados establecidos del programa con la implementación de mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes de auditorías.21-AEMD-C-GOB-024-047 2022 y 20-AEMD-A-GOB-023-042 2020.</p> <p>F. Información recolectada respecto de la contribución del programa a los objetivos de los programas sectorial e institucional y de los bienes y servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.</p> <p>F. Monitoreo del desempeño del programa a través de fichas técnicas de diseño y formatos evaluatorios de indicadores de la MIR, SIPPRES y FESIPPRES 2022.</p> <p>O. Programa sin plan estratégico producto del ejercicio de planeación institucional.</p> <p>O. Dos recomendaciones resultado del informe de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022, sin solventar que no afectaron directamente al propósito del programa.</p>		

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
	O. Programa carente de información recolectada de los no beneficiarios con fines comparativos con la población favorecida.		
DEBILIDAD Y AMENAZA			
Planeación y Orientación de Resultados.	D. Falta de evaluaciones internas o externas que sirvan al personal operativo del programa para la toma de decisiones sobre cambios a este. A. No se detectó ninguna.	14-22	R. Realizar evaluaciones externas para la toma de decisiones del Pp: E035 – Educación Media Superior.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Cobertura y Focalización.	F. Programa con estrategia de cobertura documentada focalizada, con 16,337 alumnos matriculados del COBAQROO como definición de la PO, con un horizonte a largo plazo; es decir, a más de un año, congruente con su diseño y diagnóstico. F. PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022 como mecanismo del programa para identificar su PO. F. PA del programa de 15,763 alumnos matriculados del COBAQROO. O. Carencia del porcentaje de cobertura del programa en 2022 y 2021, debido a que no se contó en su diagnóstico con el dato total de población entre 15 y 17 años y PA de 2018-2019.	23-25	R. Incluir el total de población de entre 15 y 17 años en el diagnóstico del programa hasta el último año antes del evaluado para poder obtener el porcentaje de cobertura; así como, la PA.
DEBILIDAD Y AMENAZA			
Cobertura y Focalización.	D. No se detectó ninguna. A. No se detectó ninguna.	23-25	

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Operación.	<p>F. Información sistematizada del programa que permitió conocer la demanda total de apoyos brindados a los alumnos matriculados del COBAQROO que fue su población PP, PO, tales como: PRO-05 Beneficiarios, SIPPRES (Sistema Informático) 2022.</p> <p>F. Cambios sustantivos en los documentos normativos del programa en los últimos dos años.</p> <p>F. Unidad administrativa que opera el programa sin problemas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y a los beneficiarios.</p> <p>F. Identificación y cuantificación de los gastos del programa en operativos, de mantenimiento, capital y unitarios por concepto.</p> <p>F. Programa con fuentes de financiamiento federales del Ramo 11 para Apoyo para la Operación de Programas Federales para la Educación Media Superior, estatales y de ingreso propio, el primero con 41.8%, el segundo con 56.09% y el tercero con 2.11%.</p> <p>F. Avances de los indicadores del Fin, Propósito, C1, C1A1, C2, C2A1, C2A2, C3, C3A1, C3A2 y C3A3 del programa con un</p>	26-42	<p>R. Diseñar las Reglas Operativas del Programa donde se especifique el ejercicio puntual de todos los procedimientos y mecanismos del programa valorado o mejorar las Normas de Control Escolar haciéndolas más específicas, en virtud que son un poco confusas.</p> <p>R. Incluir en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa un apartado en donde se propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas en la página web.</p>

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
	<p>nivel de cumplimiento entre 98.724 y 130.192 logrado, solamente el CIA2 tuvo 64.551%.</p> <p>F. Programa con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página web.</p> <p>F. Diagrama de flujo proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios (componentes) que otorgó.</p> <p>O. Falta de ROP solo con Normas de Control Escolar confusas en donde se establecen algunos pasos de los procesos clave del programa y mecanismos para lograr sus componentes carentes de su proceso general.</p> <p>O. Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa en donde la dependencia que lo opera, no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.</p>		
DEBILIDAD Y AMENAZA			
Operación.	D. Falta de diagramas de flujo de los procesos clave para su operatividad a efecto de cumplir con los bienes y servicios (componentes) que proporcione.	26-42	R. Diseñar diagramas de flujo de los procesos claves del Pp: E035 – Educación Media Superior para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes) y mejorar el del proceso general incluyéndolos.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
DEBILIDAD Y AMENAZA			
	<p>D. Manual de Procedimientos sin los respectivos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; así como, su mecanismo de verificación. • La selección de beneficiarios, con su mecanismo de verificación. • Otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios con su mecanismo para su verificación. • La ejecución de obras y/o acciones y sus mecanismos para su verificación. <p>Que tengan un objetivo en el que describa el propósito o resultado de este, la justificación en la que se narre el porqué de su existencia e importancia del proceso, y se especifique que hubiera sucedido si no se habría efectuado, alcance, participantes, diagramas de flujo, actividades, políticas o reglas pre y post condiciones.</p> <p>D. Aplicaciones informáticas financieras del programa con inconsistencias.</p> <p>A. No se detectó ninguna.</p>		<p>R. Elaborar un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa evaluado que contenga un objetivo que describiera el propósito o resultado de este, la justificación en la que se relate el porqué de la existencia e importancia del proceso y lo que pasaría si no se efectuará; alcance; participantes; diagramas de flujo, actividades políticas o reglas; pre y post condiciones, su mecanismo de verificación y que este implícito en un manual.</p> <p>R. Elaborar procedimientos del programa evaluado para la selección de beneficiarios implícito en un manual que contenga objetivo que describiera el propósito o resultado de este, la justificación en la que se narre el porqué de la existencia e importancia del</p>

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
DEBILIDAD Y AMENAZA			
			<p>proceso y lo que pasaría si no se llevara a cabo; alcance; participantes; diagramas de flujo; actividades políticas o reglas; pre y post condiciones y su mecanismo de verificación.</p> <p>R. Crear un procedimiento para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios que estén implícitos en un manual que contenga objetivo que describiera el propósito o resultado de este, la justificación en la que se relate el porqué de la existencia e importancia del proceso y lo que pasaría si no se realizara; alcance; participantes; diagramas de flujo, actividades políticas o reglas; pre y post condiciones y su mecanismo de verificación.</p> <p>R. Elaborar un procedimiento de ejecución de obras y/o acciones del Pp: E035 – Educación Media Superior que estén implícitos en un manual que contenga</p>

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
DEBILIDAD Y AMENAZA			
			<p>objetivo que describiera el propósito o resultado de este, la justificación en la que se relate el porqué de la existencia e importancia del proceso y lo que pasaría si no se realizara; alcance; participantes; diagramas de flujo, actividades políticas o reglas; pre y post condiciones y su mecanismo de verificación.</p> <p>R. Elaborar un mecanismo de verificación para el procedimiento de ejecución de obras y/o acciones del Pp: E035 – Educación Media Superior.</p> <p>R. Unificar las cantidades de los informes por tipo de gasto y de avance para que no difieran de un reporte a otro, con el fin de no generar duda respecto de los montos realmente ejercidos con base en lo aprobado o modificado.</p>

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Percepción de la Población Atendida.	F. No se detectó ninguna. O. No se detectó ninguna.	43	
DEBILIDAD Y AMENAZA			
Percepción de la Población Atendida.	D. Programa sin instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. A. No se detectó ninguna.	43	R. Diseñar instrumentos que sirvan para medir el grado de satisfacción de la PA del Pp: E035 – Educación Media Superior, con preguntas que no induzcan la respuesta, que correspondan a las características de los beneficiarios y que los resultados que proporcione sean distintivos.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Medición de Resultados.	F. Programa documento sus resultados a nivel propósito y componentes con fichas técnicas de indicadores de diseño y formatos evaluatorios SIPPRES 2022; así como, con el informe de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022, y el de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-	44-45	
APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
	023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020.		

	<p>F. Resultados de los indicadores para medir el propósito con un nivel de competitividad del 130.192%, C1 99.988 promedio, C2 99.418% y C3 100.566% del programa que favorecieron el Fin.</p> <p>O. No se detectó ninguna.</p>		
DEBILIDAD Y AMENAZA			
Medición de Resultados.	<p>D. Programa sin documentar los resultados del propósito y componentes C1, C2 y C3 con hallazgos producto de evaluaciones o estudios nacionales o estatales que muestren impacto de programas similares.</p> <p>A. No se detectó ninguna.</p>	44-45	<p>R. Programar evaluaciones externas de impacto en el PAE.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de la presente ECR al Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022.

Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

En virtud que para el desarrollo de la presente ECR al Pp: E035 – Educación Media Superior, ejercicio fiscal 2022, no se contó con ninguna evaluación similar de programas anteriores al valorado, no se pudo efectuar un análisis a las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para descubrir cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados.

Conclusiones

El Pp: E035 – Educación Media Superior, ejercicio fiscal 2022, fue implementado por el Gobierno del Estado de Quintana Roo a través del Colegio de Bachilleres de la entidad en mención en cumplimiento al artículo 3 Constitucional que indica que toda persona tiene derecho a la educación media superior y que por tanto es responsabilidad del Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirla, garantizarla y concientizar sobre su importancia de manera precisa, universal, inclusiva, gratuita y laica para contar con una sociedad más preparada y afable, en donde los jóvenes de entre 15 y 17 años principalmente adquieran capacidades académicas para ingresar a la educación superior (o *licenciatura*), siendo parte integral en su desarrollo formativo y tengan herramientas para acceder a trabajos de mejor paga en México por ser más competitivos y determinante para el desarrollo y crecimiento en el ámbito laboral; y con ello contribuir con la ONU a erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos atendiendo directamente e indirectamente los siguientes ODS de la Agenda 2030:

Directamente	Indirectamente
<p>4.Educación de Calidad</p> <p>Objetivo: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todo.</p> <p>Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p>	<p>1.Fin de la Pobreza.</p> <p>Objetivo. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>Meta 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).</p>

Directamente	Indirectamente
<p>Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Meta 4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p> <p>Meta 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todo Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todo.</p>	<p>Meta 1.2. De aquí a 2030 reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños/as de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p> <p>Meta 1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.</p> <p>Meta 1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</p> <p style="text-align: center;">1. Igualdad de género.</p> <p>Objetivo. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Meta 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>

Directamente	Indirectamente
<p>Meta 4.b. De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p> <p>Meta 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	

Fuente. Elaboración propia con base en los ODS de la Agenda 2030.

El Pp: E035 – Educación Media Superior, ejercicio fiscal 2022, como resultado de la presente ECR tuvo los siguientes descubrimientos:

En el tema I. **Características generales** se reveló lo siguiente:

Datos generales del Programa presupuestario	
Nombre:	Educación Media Superior.
Clave:	E035.
Siglas:	EMS.
Año de inicio de operación:	2017.
Año evaluado:	Ejercicio Fiscal 2022.
Dependencia y/o entidad coordinadora o ejecutora:	1302. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo (organismo descentralizado del gobierno estatal), subordinado a la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.
Tipos de Unidad Responsable (UR)*:	1101. Despacho de la Dirección General (De apoyo).
	1402. Órgano de Control y Evaluación Interna (De apoyo).
	2207. Despacho de la Dirección Académica (Sustantivo).
	2208. Despacho de la Dirección Administrativa (De apoyo).
	2209. Despacho de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto (De apoyo).
	2210. Despacho de la Coordinación de Zona (Sur), (Sustantivo).
	2211. Despacho de la Coordinación de Zona (Centro), (Sustantivo).

	2212. Despacho de la Coordinación de Zona (Norte), (Sustantivo).
Por componentes (bienes y servicios proporcionados):	Componente*
	UR*
	C1. Alumnos con desempeño escolar mejorado.
	C2. Alumnos en Educación Media Superior Inscritos.
	2207. Despacho de la Dirección Académica 2210. Despacho de la Coordinación de Zona (Sur). 2211. Despacho de la Coordinación de Zona (Centro). 2212. Despacho de la Coordinación de Zona (Norte).
C3. Alumnos con programas de formación para elevar la eficiencia terminal, atendidos.	
Presupuesto aprobado 2022:	\$787,310,914.00** los que aumentaron a \$798,889,824.40, siendo recursos federales: \$327,434,581.00, estatales \$455,696,038.00, ingresos propios \$15,759,205.40. Modificado a \$847,480,249.54 con base a Reporte de avance del gasto ejercicio fiscal 2022, que volvió a cambiar de acuerdo a informe por tipo de gasto y concepto firmado por la Lic. María Teresa Estephan Chakouche, jefa de departamento de programación y presupuesto a un gasto total autorizado de \$855,447,293.57.
Fuente de financiamiento:	Recursos Federales (SEP): Ramo 11. Apoyo para la Operación de Programas Federales para la Educación Media Superior y Superior Tecnológica 41,8%. Recursos Estatales. Gobierno del Estado de Quintana Roo 56.09%. Recursos propios COBAQROO 2.11%.***
Presupuesto ejercido en los dos años anteriores al proceso de evaluación:	Presupuesto de egresos 2020. \$720,285,666.00. Presupuesto de egresos 2021. \$744,807,914.00 el cual se modificó gastándose al final la cantidad de \$781,315,574.36
Marco legal****:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3, 25, 26, 31, 73 y 134. ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 24, 25, 27, 85, 110 y 111. ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 54, 79 y 80. ❖ Ley de Coordinación Fiscal, artículos 13, 25 fracción V, 39, 40, 41 y 49 fracción III ❖ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 5. ❖ Ley de Planeación, artículo 24 y 34. ❖ Decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes. Ramo 11. Educación Pública. Educación Media Superior. ❖ Ley General de Educación, artículos 2, 3, fracción XIII, 9, 46, 69, 71, 141, y 145. ❖ Ley General para la Inclusión para las Personas con Discapacidad. ❖ Ley de Ciencia y Tecnología Federal, artículo 9. ❖ Decreto de creación del COPLADE, artículo 3. ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 9 y 32.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Quintana Roo, artículo 39. ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 1, 6, 7 fracción II, 9, 14, 23, 27, 40, fracción V y 103. ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, artículos 1 al 104. ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 1 al 86. ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Quintana Roo, artículos del 1 al 62. ❖ Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, artículo 1, 19, 20, 21, 35, 58, 73, 74, 75 y 103. ❖ Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, artículo 1 rubro 8.2 Aportaciones ❖ Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, artículos 1, 2, 3, 10, 14, 15, 24 y 29. ❖ Ley de Seguridad Escolar Integral del Estado de Quintana Roo. ❖ Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros ❖ Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. ❖ PEDQROO 2016-2024. ❖ Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022. ❖ Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo. ❖ Ley de Planeación para el Desarrollo Estatal, artículo 59. ❖ Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo Estatal, artículo 12. ❖ Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo. ❖ Decreto por el que se modifica el Decreto de creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, artículo 1.
Problema o necesidad que pretendió atender:	"Una Educación Media Superior en Quintana Roo de baja calidad".
Objetivo del programa de acuerdo con el PRO-08 árbol de Objetivos del SIPPRES 2022 de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo:	Educación Media Superior en Quintana Roo es de calidad. Fin superior: En Quintana Roo se garantiza el acceso a una educación de calidad. Fin principal: incremento en el ingreso a la educación superior. Fin medio: Aumento del aprovechamiento.
Bienes y servicios que proporcionó el programa de conformidad con formato PRO-04 Indicadores COBAQROO (componentes de la MIR SIPPRES 2022 de fecha 10/01/2022):	C1. Alumnos con desempeño escolar mejorado. C1A1. Atención del alumnado mediante el servicio de orientación educativa. C1A2. Capacitación al personal docente para actualización y desarrollo profesional. C2. Alumnos de Educación Media Superior Inscritos. C2A1. Gestión de becas federales para estudiantes en situación vulnerables. C2A2. Capacitación a las figuras educativas del COBAQROO en materia de derechos humanos.

	C3. Alumnos con programas de formación para elevar la eficiencia terminal, atendidos. C3A1. Evaluación de los planteles del COBAQROO para medir la calidad. C3A2. Vinculación de los padres y madres de familia en las actividades escolares de sus hijos/as. C3A3. Implementación de acciones en materia de seguridad escolar.
PP y PO con base en el PRO-05 Beneficiarios SIPPRES 2022:	16,337 alumnos matriculados en el COBAQROO 2022.
PA del programa:	15,763 alumnos de acuerdo con información proporcionada por Departamento de evaluación Institucional del COBAQROO.

Fuente: Elaboración propia con base en información documental proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo para el desarrollo de la presente ECR al Pp: E035 – Educación Media Superior.

- Documento denominado PRO-02 Unidades Responsables y PRO-06 Tipos de Unidad Responsable del SIPPRES 2022 de fecha 10/01/2022.

**Decreto núm. 190. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022, Reporte de avance del gasto ejercicio fiscal 2022 e informe por tipo de gasto y concepto firmado por la Lic. María Teresa Estephan Chakouche, jefa de departamento de programación y presupuesto.

*** TdR para la ECR de Programas Presupuestarios, ejercicio fiscal 2022-2027, Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022, Convenio de Coordinación para la creación, operación, y apoyo financiero al COBAQROO, Anexo 1 y 2 de Ejecución-Quintana Roo 0085 2022, Apartados A y B, e Informe de avance del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 proporcionado por el COBAQROO

**** Documentos o estudios normativos ODS. Programa SEP Calidad.

Vinculación estratégica con PND 2019-2024, PEDQROO 2016-2022, Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022 y Programa Institucional COBAQROO 2016-2022

PND 2019-2024	PEDQROO 2016-2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
<p>II. Política Social.</p> <p>Construir un país con bienestar.</p> <p>El derecho a la vida, a la integridad física, y a la propiedad serán garantizados promedio de la ya descrita Estrategia Nacional de Paz y Seguridad. El gobierno federal hará realidad el lema</p>	<p>Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad.</p> <p>Apartado. Educación Pública de Calidad.</p> <p>Está orientado a elevar la calidad educativa, incrementar la cobertura y los años promedios de escolaridad, combatir el analfabetismo y la deserción escolar; así</p>	<p>X. Apartado Estratégico.</p> <p>Tema 5. Educación Media Superior.</p> <p>Objetivo. Brindar una Educación Media Superior de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento del desempeño escolar del estudiante.</p>	<p>XI. Apartado Estratégico</p> <p>Tema 1. Calidad Educativa.</p> <p>Objetivo. Brindar una educación media superior de calidad al estudiantado del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.</p> <p>Estrategia. Impulsar la certificación de los centros educativos en el Padrón de Buena Calidad del Sistema</p>

PND 2019-2024	PEDQROO 2016-2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
<p>“Primero los Pobres”, que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.</p> <p>Derecho a la Educación. Ante esta circunstancia, el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa.</p> <p>La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo Federal, el Congreso de la Unión y el Magisterio Nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.</p> <p>II. Política y Gobierno.</p> <p>Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en</p>	<p>cómo, equipar y rehabilitar la infraestructura existente.</p> <p>Por otra parte, atiende los temas prioritarios de la reforma educativa, como la profesionalización y la educación docente.</p>	<p>Estrategia. Promover el establecimiento de prácticas pedagógicas y habilidades socioemocionales que desarrollen la obtención de competencias para la vida y el trabajo, en los estudiantes de educación media superior haciendo énfasis en aquellos con problemas de aprendizaje y en riesgo de abandono escolar.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Reorientar el programa de becas e incentivos para otorgarlas a los alumnos de escasos recursos a fin de que concluyan sus estudios. ❖ Desarrollar una estrategia integral que permita ampliar la cobertura educativa de nivel medio superior en instituciones públicas. ❖ Implementar un programa para elevar la eficiencia terminal en la educación media superior. ❖ Impulsar la calidad de los planteles de Educación Media Superior mediante evaluaciones y acreditaciones. <p>Impulsar la participación de los padres de familia en la formación integral de los alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Impulsar estrategias para fortalecer la comprensión de lectura, escritura y 	<p>Nacional de Educación Media Superior, mejorando el desempeño escolar, la infraestructura y la profesionalización de las figuras educativas.</p> <p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementar una estrategia global de intervención didáctica para elevar el desempeño educativo del estudiantado. ❖ Operar un programa de incentivos y reconocimientos a estudiantes destacados/as a través de convenios con instituciones públicas y/o privadas. ❖ Impulsar un programa de desarrollo de competencias digitales para el aprendizaje. ❖ Promover en coordinación con instituciones educativas nacionales y estatales la educación multimodal como una alternativa para la formación media superior. ❖ Impulsar la participación de los padres y las madres de familia en la formación integral del alumnado. ❖ Promover con metodologías pedagógicas y uso de materiales didácticos la comprensión lectora, escritura y pensamiento lógico matemático para favorecer el logro de los aprendizajes esperados

PND 2019-2024	PEDQROO 2016-2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
<p>infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo a Jóvenes construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía Política y gobierno.</p> <p>y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía Política y gobierno.</p> <p>Libertad e Igualdad.</p> <p>El gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de</p>		<p>pensamiento lógico matemático y demás áreas del conocimiento en escuelas de nivel medio superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Impulsar acciones de atención para mejorar la formación continua y desarrollo Profesional de los docentes. ❖ Impulsar la formulación integral de los estudiantes en el nivel medio superior. ❖ Impulsar el modelo mexicano de formación Dual para establecer un equilibrio armónico entre la formación teórica y la formación práctica de los estudiantes del bachillerato tecnológico, profesional técnico, bachiller de instituciones públicas de Educación Superior. ❖ Impulsar los servicios de evaluación y certificación de competencias laborales, servicios tecnológicos y capacitación para facilitar la inserción y movilidad laboral de los alumnos y egresados de Educación Media Superior; así como, de la población en general. ❖ Implementar el programa de seguridad escolar para el fortalecimiento de valores, la tolerancia y 	<p>en el estudiantado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover el ingreso, permanencia y promoción de los Centros Educativos en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior. ❖ Fortalecer los programas de asesoría, tutoría y de acompañamiento académico de los/as estudiantes a fin de elevar el desempeño escolar y la eficiencia terminal. ❖ Promover la formación integral del estudiantado a través de actividades académicas, deportivas, artísticas y culturales. ❖ Evaluar y reorientar los programas de becas municipales, estatales y federales para otorgarlas a estudiantes de escasos recursos a fin de que concluyan sus estudios. ❖ Implementar un programa de atención y prevención en la de inclusión, igualdad de género, interculturalidad, derechos humanos, formación de valores y promoción de la paz en los Centros Educativos.

PND 2019-2024	PEDQROO 2016-2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
<p>todos los ciudadanos en todos los aspectos: las posturas políticas e ideológicas, las creencias religiosas, las preferencias sexuales. Se construirán escuelas, universidades, recintos culturales y centros deportivos, pero no reclusorios, y entre la coerción y la concientización se optará por la segunda. En el presente sexenio el quehacer gubernamental impulsará la igualdad como principio rector: la igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, y se comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros.</p>		<p>la promoción de la paz social en las escuelas de nivel medio superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales; así como, la constante formación de servidores públicos fortaleciendo el ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos. ❖ Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y del staff. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementar programas para fortalecer las habilidades socio-emocionales, recreativas y de prevención de adicciones en los/as estudiantes y docentes como una estrategia transversal que consolide valores humanistas. ❖ Brindar apoyos que disminuyan las barreras que impiden la asistencia a la escuela de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes. ❖ Actualizar la oferta educativa y las capacitaciones para el trabajo, de acuerdo con el modelo educativo basado en competencias y al contexto económico y social de cada Centro Educativo. ❖ Contar con un programa de atención para estudiantes con aptitudes sobresalientes, con discapacidad y con necesidades educativas especiales. ❖ Implementar un Programa de Cultura Institucional para fortalecer la identidad del personal con la institución y elevar la productividad.

PND 2019-2024	PEDQROO 2016-2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
			<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar el Servicio de Orientación Educativa para una atención integral del estudiantado. ❖ Operar un Programa de Protección Civil para salvaguardar la integridad física de la comunidad escolar. ❖ Mejorar las condiciones de infraestructura física y equipamiento de acuerdo a las necesidades educativas. ❖ Gestionar los recursos destinados a los centros educativos a fin de mejorar las condiciones de infraestructura en las que los/as estudiantes adquieren los conocimientos, especialmente en zonas marginadas en concurrencia con las autoridades municipales, estatales, federales e iniciativa privada. ❖ Desarrollar proyectos de impacto ambiental para reducir los gastos energéticos en los Centros Educativos. ❖ Atender las necesidades básicas de infraestructura y equipamiento para la operación de los centros educativos. ❖ Impulsar la formación continua presencial y/o a distancia del personal docente, administrativo y directivo pertinentes a

PND 2019-2024	PEDQROO 2016-2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	PROGRAMA INSTITUCIONAL COBAQROO 2016-2022
			<p>las necesidades académicas, con un enfoque inclusivo desde la perspectiva de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Fomentar la transparencia y difusión en los procesos evaluativos de ingreso, permanencia, promoción y reconocimiento en el sistema educativo, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, para asegurar docentes idóneos frente a grupo. ❖ Impulsar el desarrollo de los cuerpos colegiados que favorezcan el intercambio de experiencias educativas para la mejora continua. ❖ Implementar un programa de formación del personal docente, administrativo y directivo, pertinente a las necesidades del servicio educativo.

Fuente: Elaboración propia con base en los ODS AGENDA 2030, PND 2019-2024, PEDQROO 2016-2022, Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022 y Programa Institucional COBAQROO 2016-2022.

En el apartado II. **Diseño**.

Además de los anterior, se descubrió que el problema o necesidad que pretendió resolver el Pp: E035 – Educación Media Superior se identificó en un árbol de problemas con causas y efectos que pudo ser revertido con un árbol de objetivos con fines y medios de acuerdo con los criterios que establece la normatividad vigente.

Un diagnóstico del problema con ubicación territorial de la PP y PO que lo enfrento que ascendió a 16,337 alumnos matriculados en el COBAQROO (7,455 hombres y 8,882 mujeres) cuantificados metodológicamente mediante el PRO-05 Beneficiarios en 23 planteles, 21 centros de Educación Media Superior a distancia, y 3 centros de enseñanza abierta a lo largo y ancho de la geografía estatal de Quintana Roo con un plazo anual para su revisión y actualización, cuyas características de la población que se recabaron fue: por grado, sexo, habla indígena, nacidos fuera de México, con discapacidad, dificultad severa de conducta y comunicación, aprendizaje, trastornos por déficit de atención, aptitudes sobre salientes y otras condiciones; tales como, diversidad social, cultural o lingüística, pero no las socioeconómicas.

Una justificación teórica o empírica documentada que soporto la intervención del programa, basada en: la declaración de Inchean, la reforma de la Educación Media Superior, y el nuevo modelo educativo.

Con un propósito relacionado directamente con el ODS 4 e indirectamente 1 y 5 de la Agenda 2030, con los temas III. Política Social, subtemas: Construir un país con bienestar, y Derecho a la Educación, y II. Política y Gobierno, subtemas: Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, y libertad e igualdad del PND 2019-2024, con el Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad del PEDQROO 2016-2022, con el X. Apartado Estratégico. Tema 5 Educación Media Superior del Programas Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, y con el XI. Apartado Estratégico. Tema I. Calidad Educativa del Programa Institucional COBAQROO 2016-2022 con los cuales tuvo coincidencia.

Con el PRO-05 Beneficiarios empleado como padrón de favorecidos sistematizado con una clave única que no cambia en el tiempo que permitió conocer los bienes y servicios que les proporcionó; así como, sus características socioeconómicas de cada uno de ellos; en el SICE sin el dato de la percepción económica del estudiante, tutor, madre y/o padre; en su caso, sin un procedimiento para recolectarlas, con mecanismos para su actualización pero no depuración, ya que el historial es de vital importancia para el COBAQROO por el control de la documentación que pudieran expedir el colegio a solicitud de los alumnos, sin procedimiento que defina cada paso que se efectúa para renovarlo o no purificarlo y con el nombre y cargo de la persona responsable de llevarlo a cabo; además, sin información recolectada de los no beneficiarios con fines comparativos.

Programa con una MIR como documento normativo en donde fue posible identificar el resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades); así como, con fichas técnicas de indicadores de diseño y formatos evaluatorios estratégicos y de gestión con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento de indicador (ascendente).

Las metas de los indicadores de la MIR con unidad de medida orientadas a impulsar el desempeño, en virtud que fueron claras y realistas, factibles de alcanzar a un año y coherentes en la misión tomando en cuenta los términos, y los recursos humanos y financieros con los que contó el programa.

En el apartado III. **Planeación y Orientación de Resultados**.

Se reveló que el programa no poseyó un plan estratégico documentado que utilizara la unidad responsable para llevar a cabo la planeación institucional; pero sí tuvo un plan de trabajo para lograr sus objetivos, producto de ejercicios de planeación identificado por todos los responsables de los principales procesos del programa con metas establecidas que se revisan y actualizan anualmente.

Programa carente de evaluaciones internas y/o externas nacionales o internacionales con hallazgos que sirvieran en la toma de decisiones para cambios a este.

Informe, actas circunstanciadas de acuerdo, de hechos, omisiones, y de inicio y término de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022, e Informe de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB- 023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020 que sirvieron al programa con diez hallazgos (cinco de cada una) de los cuales ocho fueron atendidos (cinco de la última y tres de la primera), quedando pendientes dos por solventar que no afectaron directamente al propósito del programa, representando el 80% resueltos, que fueron empleados para la toma de decisiones.

Programa con alcance de sus resultados establecidos con la implementación de mecanismos para el seguimiento de los ASM y/o hallazgos derivados de las auditorías antes indicadas.

Información recolectada del programa que mostró su colaboración con los objetivos del programa sectorial e institucional y de los bienes y servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.

Programa con fichas técnicas de indicadores de diseño y formatos evaluatorios SIPPRES 2022 para monitorear su desempeño, oportunos, confiables y pertinentes respecto de su gestión; es decir, permitieron medir los componentes y actividades para dar seguimiento de manera permanente, estando actualizados y disponibles.

Temas del programa que se consideran relevantes evaluar por instancias externas:

- ❖ Cumplimiento de la ejecución de evaluaciones internas y externas; y
- ❖ La medición de resultados.

En el apartado IV. **Cobertura y Focalización.**

Se manifestó una estrategia de cobertura documentada focalizada y definida en alumnos matriculados en 2022 en el COBAQROO como PP y PO con un horizonte a largo plazo de 12 semestres, congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Programa con el PRO-05 Beneficiarios del SIPPRES 2022 como mecanismo para identificar a su PO o área de enfoque y con una PA de 15,763 alumnos matriculados; así como, sin incluir el total de población de entre 15 y 17 años y la PA en el diagnóstico hasta el último año antes del evaluado para poder obtener el porcentaje de cobertura.

En el apartado V. **Operación.**

Se descubrió un programa con diagrama de flujo de su proceso general para cumplir con los bienes y servicios que otorgó (componentes) pero sin procesos claves para su operatividad; así como, con información sistematizada; tales como, PRO-05 Beneficiarios, SIPPRES (sistema informático) 2022, PAENMS, SICE y RNA que permitieron conocer la demanda total de apoyos de los alumnos matriculados del COBAQROO, información sistematizada con las características socioeconómicas de los beneficiarios en el SICE sin el dato de la percepción económica del estudiante, tutor, madre y/o padre en su caso, pero sin las de los no beneficiarios del programa.

Normas de Control Escolar del programa con los pasos y mecanismos de verificación para: recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; la selección de beneficiarios; y otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios sin un procedimiento definido como tal en un Manual de procedimientos.

La ejecución de obras y/o acciones del programa sin pasos, procedimientos y mecanismos de verificación documentados para su operatividad en ningún documento normativo, en virtud que el colegio en comento no ejecuta obras y/o acciones relacionadas para la construcción, siendo el Órgano Estatal de construcción

(IFEQROO) el encargado de ejecutar los recursos autorizados por la SEQ para ese fin; sin embargo, la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, al recibir la solicitud de espacios educativos de las instancias del COBAQROO realiza un análisis con base en la matrícula existente, integrando las necesidades de acuerdo a su factibilidad a un listado de prioridades que se envía a la Secretaría de Educación para su atención de acuerdo a la disponibilidad de los fondos y programas destinados para la Educación Media Superior.

Unidad Administrativa que operó el programa sin problemas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y a los beneficiarios, y con la identificación y cuantificación de sus gastos de operación, mantenimiento, capital, unitario y por concepto y categoría.

Programa con fuentes de financiamiento federales del Ramo 11. Apoyo para la operación de programas federales para la Educación Media Superior al 41.8%; estatales al 56.09% e ingresos propios al 2.11%.

Aplicaciones informáticas o sistemas institucionales del programa con fuentes confiables que permitieron verificar y validar la información capturada con periodicidad y fechas límites para la actualización de los valores de las variables que facilitaron información al personal involucrado en el proceso correspondiente sin discrepancia en sus aplicaciones en su mayoría en virtud que los de los informes de avances y tipo de gastos presupuestales y/o financieros tuvieron inconsistencias en los montos plasmados en ellos.

Indicadores con avances del Fin, Propósito, C1, C1A1, C2, C2A1, C2A2, C3, C3A1, C3A2 y C3A3 con porcentajes y promedios aceptables con un nivel de cumplimiento, entre 96.875 y 130.192, con excepción del C1A2 que alcanzó 64.551%, toda vez que de 65.000 programado solo se logró 41.958.

Programa con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con documentos legales actualizados y publicados en la página web http://www.cobaqroo.edu.mx/paginaweb2021/_Normatividad.php con los resultados principales; así como, con información para monitorear su desempeño con pasos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso en línea con información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y con contestación a recursos de revisión, sin un apartado donde la dependencia que lo opera haya propiciado la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, lo que en 2023 ya se está realizando mediante foro y mesas.

En el apartado VI. **Percepción de la población atendida.**

Se mostró que el programa no ostentó instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

En el apartado VII. **Medición de resultados**

Se reveló que el programa documento sus resultados a nivel propósito y componentes con fichas técnicas de indicadores de diseño y formatos evaluatorios SIPPRES 2022; así como, con Informe, actas circunstanciadas de acuerdo, de hechos, omisiones, y de inicio y término de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022, e Informe de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB- 023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020, y que no documento sus resultados del propósito y componentes con hallazgos de evaluaciones internas o externas nacionales o internacionales que mostraran impacto de programas similares.

Resultados de los indicadores evaluatorios para medir el propósito y componentes del programa con un nivel de cumplimiento de entre 99.418 y 130.192% por lo que

favorecieron su fin consistente en: *“Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia.”*

Por lo anterior, **los Aspectos Susceptibles de Mejora** son:

1. Perfeccionar el SICE para que contenga un apartado donde se visualice la percepción económica del estudiante, tutor, madre y/o padre; en su caso, y las características socioeconómicas de los no beneficiarios para efectos comparativos.
2. Elaborar un procedimiento del programa en el que se defina cada uno de los pasos que se efectúan para actualizar y no depurar el padrón de beneficiarios, estableciendo una periodicidad para realizarlo y nombrando junto con su cargo al responsable de llevarlo a cabo.
3. Esbozar un procedimiento documentado sistematizado que sirva al programa evaluado para recolectar la información socioeconómica de los beneficiarios y no beneficiarios, con variables y una periodicidad de medición.
4. Elaborar un Plan Estratégico que contenga el procedimiento a realizar durante el ejercicio fiscal en que opera el programa, estableciendo una temporalidad y responsables para el cumplimiento de las metas, objetivos, estrategias y líneas de acción.
5. Atender las recomendaciones que no han sido efectuadas resultado de Auditorías pasadas
6. Realizar evaluaciones externas para la toma de decisiones del Pp: E035 – Educación Media Superior, y programar de impacto en el PAE.
7. Incluir el total de población de entre 15 y 17 años en el diagnóstico del programa hasta el último año antes del evaluado para poder obtener el porcentaje de cobertura; así como, la PA.
8. Diseñar las Reglas Operativas del Programa donde se especifique el ejercicio puntual de todos los procedimientos y mecanismos del programa valorado o

mejorar las Normas de Control Escolar haciéndolas más específicas, en virtud que son un poco confusas.

9. Incluir en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa un apartado en donde se propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas de la página web.
10. Diseñar diagramas de flujo de los procesos claves del Pp: E035 – Educación Media Superior para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes) y mejorar el del proceso general incluyéndolos.
11. Elaborar los procedimientos de los pasos establecidos en las Normas de Control Escolar para: recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; la selección de beneficiarios; otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios, y la ejecución de obras y/o acciones de la cual no hay ni pasos documentados que contengan un objetivo que describiera el propósito o resultado de este, la justificación en la que se relate el porqué de la existencia e importancia del proceso y lo que pasaría si no se efectuará; alcance; participantes; diagramas de flujo, actividades políticas o reglas; pre y post condiciones, su mecanismo de verificación y que este implícito en un manual para ese efecto.
12. Unificar las cantidades de los informes por tipo de gasto y de avance para que no difieran de un reporte a otro, con el fin de no generar duda respecto de los montos realmente ejercidos con base en lo aprobado o modificado.
13. Diseñar instrumentos que sirvan para medir el grado de satisfacción de la PA del Pp: E035 – Educación Media Superior, con preguntas que no induzcan la respuesta, que correspondan a las características de los beneficiarios y que los resultados que proporcione sean distintivos.

La **Valoración final** del Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022, resultado de la presente ECR, es la siguiente:

Tabla 20. Valoración final del Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022

1. Nombre del Programa	E035 – Educación Media Superior.
2. Modalidad	Mixta de estudios, no escolarizada, flexible y económica.
3. Dependencia/Institución	Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
4. Unidad Responsable	Despacho de la Dirección Académica.
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
6. Año de la Evaluación	Ejercicio fiscal 2022.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN	PROMEDIO DE NIVEL POR TEMA DEL 1 AL 4
Diseño.	36	En este apartado se alcanzaron 36 puntos de 36, de 9 preguntas con valoración de 13, ya que 4 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que representa el 100%.	4
Planeación y de Orientación Resultados.	18	En este apartado se lograron 18 puntos de 24 de 6 preguntas con valoración de 9, en virtud que 3 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que significó el 75%.	3
Cobertura y Focalización.	4	En este apartado se alcanzaron 4 puntos de 4, de 1 pregunta con valoración de 3, debido que 2 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que equivalió al 100%.	4
Operación.	37	En este apartado se lograron 37 puntos de 48 de 12 preguntas con valoración de 17, en virtud que 4 no tuvieron valoración cuantitativa, lo que representa el 77.08%.	3
Percepción de la Población Atendida.	0	En este apartado se alcanzaron 0 puntos de 4, de 1 pregunta con valoración de 1, lo que equivalió al 0%.	0
Medición de Resultados.	4	En este apartado se lograron 4 puntos de 4 de 1 pregunta con valoración de 2, en virtud que 1 no tuvo valoración cuantitativa, lo que representa el 100%.	4
Total	99 puntos 82.5%	120 puntos 100%	3

Fuente. Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de la presente ECR al Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022.

Bibliografía

1. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma 8 de mayo de 2023, págs. 358, localizada en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
2. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el DOF el 30 de marzo de 2006, última reforma 27 de febrero de 2022, págs. 110, localizada en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>.
3. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el DOF el 27 de diciembre de 1978, última reforma 30 de enero de 2018, págs. 95, localizada en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf.
4. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, última reforma 30 de enero de 2018, págs. 52, localizada en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf.
5. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley General de Desarrollo Social, publicada en el DOF el 20 de enero de 2004, última reforma 11 de mayo de 2022, págs. 32, localizada en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>.
6. Poder Ejecutivo. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2021, págs. 90, localizado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf

7. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley General de Educación, publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019, págs. 73, localizada en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>.
8. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad, publicada en el DOF el 30 de mayo de 2011, págs. 22, localizada en: https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/11432/1/images/2_5_dof_30_mayo_2011_decreto_ley_gral_inclusion_personas_discapacidad.pdf.
9. H. XVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, última reforma publicada en el POE el 6 de diciembre de 2022, págs.: 262, localizada en: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/marco_legal/subidos/1672949806_2_352.pdf.
10. Poder Legislativo del del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, última reforma publicada en el POE el 16 de julio de 2021, págs. 89, localizada en: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/marco_legal/subidos/1614815326_2_177.pdf.
11. Poder Legislativo del del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, última reforma publicada en el POE el 03 de noviembre de 2016, págs. 23, localizada en: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/marco_legal/subidos/1650946466_2_226.pdf.
12. Poder Legislativo del del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, última reforma publicada en el POE el 08 de junio de 2022, págs. 98, localizada en:

http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/marco_legal/subidos/1650946904_2_230.pdf.

13. Gobierno del Estado de Quintana Roo. Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo. Págs. 400, localizado en:
https://sedeturqroo.gob.mx/ARCHIVOS/PED_2016_2022_PO2020.pdf.
14. Poder Legislativo del del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Decreto 248. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, última reforma publicada en el POE el 15 de agosto de 2022, págs. 49, localizada en:
http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/marco_legal/subidos/1664758689_2_339.pdf.
15. Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, última reforma publicada en el POE el 18 de octubre de 2017, págs. 23, localizado en:
http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/marco_legal/subidos/1679584241_2_384.pdf.
16. Secretaría de Finanzas y Planeación. Lineamientos de Programación y Presupuesto para el Estado de Quintana Roo, publicados en el POE número 129, tomo II el 23 de agosto de 2021, págs. 20, localizados en:
http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/marco_legal/subidos/1651095685_2_278.pdf.
17. Secretaría de Finanzas y Planeación. Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, publicados el 1 de marzo de 2019, págs. 21, localizados en:
http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/doc/2019/Mecanismos_para_el_seguimiento_de_los_ASM.pdf.
18. CEDQROO. Programa Anual de Evaluación para Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el POE número 58 extraordinario, tomo I, décima época del 20 de abril de 2023, localizado en:
<https://drive.google.com/file/d/12AOgTbwZPszKikqPA5NRvDfIk2bs4c58/view>.
19. CEDQROO. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios, ejercicio fiscal 2022-

- 2027, págs. 93, localizados en: <https://qroo.gob.mx/sesa2/wp-content/sesa2/uploads/2023/04/TdR-Consistencia-y-Resultados.pdf>.
20. CEDQROO. Lineamientos Generales para la Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Quintana Roo, págs. 21, localizados en: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/doc/2019/Lineamientos_CED_2019.pdf.
21. Poder Legislativo. Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, publicada en el POE el 27 de abril de 2022, págs. 77, localizada en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L261-XVI-20220427-L1620220427234.pdf>.
22. Poder Legislativo. Decreto Número 230. Ley de Seguridad Escolar Integral del Estado de Quintana Roo. Publicada en el POE número 68 extraordinario, tomo I, novena época, el 27 de abril de 2022, localizada en: file:///C:/Users/Miriam%20Ruiz/Downloads/PeriodicoOficial_EXTRAORDINARIO_2022-04-27.pdf.
23. Junta Directiva del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, págs. 19, localizado en: [http://www.cobaqroo.edu.mx/Transparencia/Archivos/Reglamento%20Interior%20del%20Colegio%20de%20Bachilleres%20del%20Estado%20de%20Quintana%20Roo%20\(1\).pdf](http://www.cobaqroo.edu.mx/Transparencia/Archivos/Reglamento%20Interior%20del%20Colegio%20de%20Bachilleres%20del%20Estado%20de%20Quintana%20Roo%20(1).pdf).
24. Decreto núm. 190. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, apartado de las entidades paraestatales de la administración pública del Estado, pág. 9 de 37, para el ejercicio fiscal 2022, localizado en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L247-XVI-20211221-P1620211221190.pdf>.
25. Documentos o estudios normativos ODS. Programa SEP Calidad, 17 de febrero de 2021, págs. 19, localizados en el archivo del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.

26. Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo 2016-2022. Secretaría de Educación de Quintana Roo. Acuerdo por el que se aprueba la Actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo No.26 Extraordinario, tomo 1 del diecisiete de febrero de 2021, págs. 339, ubicado en el archivo del COBAQROO.
27. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022, apartado V. Diagnóstico, pág. 87, localizado en el archivo del Colegio en comento.
28. Naciones Unidas. ODS de la Agenda 2030, págs. 93, localizadas en: [ODS-Metas-e-indicadores_compressed.pdf](#).
29. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, PRO-04 Indicadores, PRO-01 Alineación Estratégica y Funcional; PRO-02 Unidades Responsables por componente; PRO-03 Programas Presupuestarios; PRO-04 Indicadores; PRO-05 Beneficiarios; PRO-06 Tipos de Unidad Responsable; PRO-07 árbol de Problemas y PRO-08 Árbol de Objetivos del Pp: E035 – Educación Media Superior, localizados en el SIPPRES 2022 de fecha 10/01/2022.
30. Gobierno del Estado de Quintana Roo. Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo, págs. 29, localizado en el archivo del COBAQROO.
31. Gobierno del Estado de Quintana Roo. Guía para la construcción de indicadores de desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo. Págs. 23, localizada en el archivo del ente gubernamental en comento y COBAQROO.
32. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Manual General de Organización, págs., 167, localizado en el archivo del COBAQROO.
33. Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo. Informe de Auditoría Especial de Desempeño de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios, 21-AEMD-C-GOB-024-047, págs., 61, localizado en el archivo oficial del COBAQROO.

34. Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y COBAQROO. Acta Circunstanciada de hechos y omisiones, págs. 5, localizada en el archivo oficial de COBAQROO.
35. Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y COBAQROO. Acta Circunstanciada de inicio de la Auditoría Especial de Desempeño de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios, 21-AEMD-C-GOB-024-047, págs. 4, localizada en el archivo oficial del COBAQROO.
36. Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y COBAQROO. Acta Circunstanciada de término de la Auditoría Especial de Desempeño de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios, 21-AEMD-C-GOB-024-047, págs. 4, localizada en el archivo oficial del COBAQROO.
37. Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y COBAQROO. Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020, págs. 48, localizada en el archivo oficial del COBAQROO.
38. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo. Manual de Manejo de Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SPPRES) 2022, págs. 64, localizado en el archivo oficial del COBAQROO.
39. Oficios COBAQROO-DG-DPPP-EVI-170-2022, COBAQROO-DG-DPPP-DPE-0164-2022 y justificación, COBAQROO-DG-DPPP-DP-057-2023 resultado 2, COBAQROO-DG-DPPP-DPE-0164-2022 resultado 1, COBAQROO-DG-DPPP-EVI-157-2022 resultado 4, y SEFIPLADGCEDEQ196IV2023 resultado 5, COBAQROO/DG/DPPP/EVI/124/2022, COBAQROO-DG-D-ACAD-DAD-044-2022 B y LISTADO, COBAQROO-DG-DPPyP-DC y SE-599-2022, COBAQROO-DG-DS-OE-28-2022 1 y 2 y ASEQROO/ASE/AEMD/1126/09/2022 localizados en el archivo oficial del COBAQROO.
40. Constancias: DH G2 22-26 febrero 2022 1212T2032572-001; DH G3 26-30 abril 21-2022 1212T203708-Z-001; DH-G4 31 de mayo – 4 junio 2022 1212T204448Z-001; DH-G 6,4,8 octubre 1212T204558Z-001; DH-G 7, 8, 12 noviembre 2021-2022 1212T205045Z-001 y listas de alumnos matriculados en diversas instancias educativas del COBAQROO.

41. Lineamientos de Programación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo, págs. 32, localizados en el archivo oficial del COBAQROO.
42. Información proporcionada por la Dirección de Administración, Departamento de Recursos Financieros, localizada en el archivo oficial del área en comento.
43. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Fichas Técnicas o Formato evaluatorio programático del SIPRES -FESIPPRES-01 Indicadores del cuarto trimestre fechado el 13 de enero de 2023, págs. 36, localizadas en el archivo oficial del COBAQROO.
44. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dada a conocer en el DOF el 9 de mayo de 2016, última reforma 20 de mayo de 2021, págs. 79, localizada en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_200521.pdf.
45. XVII Legislatura (2022-2024). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 08 de junio de 2022, págs. 98, localizada en: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L169-XVI-20220608-L16.pdf>.
46. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Dirección General, Dirección Académica, Departamento de Registro y Control Escolar. Normas de Control Escolar del COBAQROO, págs. 57, localizada en el archivo oficial del COBAQROO.
47. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Dirección General, Manual de Procedimientos. Localizado en <https://paenms.seq.gob.mx/>.
48. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Formato de solicitud, convocatoria y captura de pantalla del sistema <https://paenms.seq.gob.mx/>
49. Convenio de Coordinación para la creación, operación, y apoyo financiero al COBAQROO, Anexo 1 y 2 de Ejecución-Quintana Roo 0085 2022, Apartados A y B.
50. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Informe de avance del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

51. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Informe Financiero por tipo de gastos de operación, capítulo e importe ejercido.
52. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo. Clasificación Funcional del Gasto, publicado en el Periódico Oficial de Chetumal, Quintana Roo el 19 de noviembre de 2021, fojas 40 parte de los archivos administrativos de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal.
53. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo. Clasificación Programática, publicado en el Periódico Oficial de Chetumal, Quintana Roo el 19 de noviembre de 2021, fojas 5 parte de los archivos administrativos de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal.
54. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo. Dirección General. Dirección Académica. Manual de Proyectos Transversales, págs. 22, localizado en el archivo oficial de la institución educativa en mención.
55. Informe de Avance de Cumplimiento de los Objetivos y Metas del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 de la Secretaría de Educación, Transparencia, información financiera gubernamental, Secretaría de Finanzas, Cuenta Pública 2022, Resultados Generales, tomo I, <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/Cpublica/archivos/Tomol-ResultadosGenerales2022.pdf>
56. Jefatura de departamento de programación y presupuesto firmado por la Lic. María Teresa Estephan Chakouche. Informe por tipo de gasto y concepto, págs. 2, localizado en el archivo oficial de la Dirección de Administración del COBAQROO.
57. Jefatura de Departamento de Control y Servicios Escolares. Oficio COBAQROO/DG/DPPP/DCySE/296/2023 de fecha 20 de junio de 2023 dirigido a la Lic. Karen Eulalia Canto Martín, Jefa de Departamento de Evaluación Institucional, firmado por el Ing. Carlos E. Cervera Solorzano, Jefe de Departamento de Control y Servicios Escolares, fojas 3, ubicado en el archivo oficial de COBAQROO.
58. Coordinación de Infraestructura. oficio COBAQROO/DG/DPPP/63/2023 del 21 de junio de 2023 dirigido a Lic. Karen Eulalia Canto Martín, Jefa de Departamento

de Evaluación Institucional, firmado por el Ing. René Alfredo Ávila Vázquez, Coordinador de Infraestructura dos fojas, localizado en el archivo oficial del COBAQROO.

59. Dirección de Política y Programación Presupuestal. Guía para la identificación y Clasificación de las Acciones Específicas del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Pág. 10 que se localiza en <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/normatividad.php>
60. Oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DISP/060722-001/VII/2022 de la dirección de Política y Programación Presupuestal del 6 de julio de 2022.
61. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Publicada en el DOF el 27 de abril de 2016, última reforma 10 de mayo de 2022, págs. 34.
62. Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo. Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 03 de noviembre de 2016, págs. 23.
63. Lineamientos para la creación, modificación y cancelación de programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Quintana Roo, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo No. 6, tomo I, novena época del 30 de marzo de 2021, págs. 142, localizados en el archivo oficial del COBAQROO.
64. COBAQROO. Dirección General. Departamento Jurídico. Oficio COBAQROO/DG/DJ/213/2023 de fecha 24 de marzo de 2023.
65. COBAQROO. Carátula SICE con los datos socioeconómicos de los estudiantes, madre y/o padre.
66. Caratula de correo de evidencia de mecanismo para promover la participación ciudadana, mesa de Educación Media Superior.
67. Formato de líneas e acción sectorial, del Foro de Consulta "Hacia la Construcción de una Educación, Cultura y Deporte para el Bienestar 2023-2027. Educación Media Superior.
68. Oficios COBAQROO/DG/DPPP/DPE/043, 044, Y 045/2023 en donde se invita a los docentes distinguidos y destacables para participar en mesas de trabajo

relacionadas al programa sectorial de Educación Media Superior denominada “Consulta hacia la construcción de una educación, cultura y deporte para el bienestar 2023-2027”.

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 21. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

“FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN”	
1. NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA	Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC.
2. NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN	Mtro. Ramón Cuevas Martínez
3. NOMBRE DE LOS PRINCIPALES COLABORADORES	Licda. Miriam Ruiz Martínez. Lic. Vicente Martínez Iniesta.
4. NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN	Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
5. FORMA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTANCIA EVALUADORA	Licitación Pública Nacional.
6. COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN	\$ 241,666.67
7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2023.

Fuente: Elaboración propia.

Anexos

Formato del Anexo 1 “Indicadores”

1. Nombre del Programa	E035 – Educación Media Superior.
2. Modalidad	Mixta de estudios, no escolarizada, flexible y económica.
3. Dependencia/Institución	Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
4. Unidad Responsable	Despacho de la Dirección Académica.
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
6. Año de la Evaluación	Ejercicio fiscal 2022.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de cobertura estatal de Educación Media Superior.	(Total de alumnos matriculados en educación media superior al inicio del ciclo escolar t/ Población estatal a mitad del año t en edad idónea o típica para cursar educación media superior 15 a 17 años) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E035 - Educación Media Superior**
Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	Porcentaje de los alumnos que concluyeron el último semestre de Educación Media Superior con un promedio mayor o igual a 8.	(Número de alumnos que concluyeron el último semestre de educación media superior con un promedio igual o mayor a 8/Total de alumnos que concluyen el último semestre de educación media superior).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1	Promedio de aprovechamiento en el COBAQROO.	Suma de calificaciones/ Total de calificaciones del N ciclo semestral.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
CIA1	Porcentaje de estudiantes en riesgo que son atendidos por el servicio de orientación educativa.	(Número de alumnos en riesgo atendidos durante N ciclo semestral/Total de alumnos en riesgo del N ciclo semestral) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
CIA2	Porcentaje de docentes que aplican en el aula los conocimientos adquiridos en la capacitación.	(Total de docentes que aplican en el aula los conocimientos adquiridos/Total de docentes capacitados) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E035 - Educación Media Superior**
Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 2	Porcentaje de absorción en el COBAQROO.	(Matrícula de inicio a primer grado en el ciclo escolar (t) en el COBAQROO/ Total de alumnos egresados de secundaria) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
C2A1	Porcentaje de estudiantes en situación vulnerable con beca federal pagada.	Número de becas pagadas a estudiantes en situación vulnerable / número de estudiantes en situación vulnerable) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
C2A2	Porcentaje de figuras educativas del COBAQROO que acreditan en temas de Derechos Humanos.	Número de participantes que acreditan en la capacitación sobre temas de derechos humanos / Número total de figuras educativas capacitadas) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de eficiencia terminal del COBAQROO.	(Número de estudiantes del COBAQROO que egresan de la misma generación en el ciclo escolar (t)/ Matrícula de nuevo ingreso al centro educativo en e ciclo escolar TM) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E035 - Educación Media Superior**
Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C3A1	Porcentajes de planteles evaluados del COBAQROO que obtienen un resultado satisfactorio.	(Número de planteles evaluados del COBAQROO que obtienen un resultado satisfactorio/ Número total de planteles del COBAQROO evaluados) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
C3A2	Porcentaje de padres y madres de familia que participan en las actividades convocadas por el centro educativo.	(Número de padres de familia que participan en las actividades que convocan en los centros educativos / Total de padres de familia de las Instancias Educativas del N ciclo semestral) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
C3A3	Porcentaje de centros educativos atendidos en riesgo de seguridad escolar.	(Número de centros educativos en riesgo de seguridad escolar del N ciclo semestral / Total de centros educativos del N ciclo semestral) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Fuente. Elaboración propia con base en las fichas técnicas de diseño del Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022.

Formato del Anexo 2 “Metas del programa”

1. Nombre del Programa	E035 – Educación Media Superior.
2. Modalidad	Mixta de estudios, no escolarizada, flexible y económica.
3. Dependencia/Institución	Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
4. Unidad Responsable	Despacho de la Dirección Académica.
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
6. Año de la Evaluación	Ejercicio fiscal 2022.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de cobertura estatal de Educación Media Superior.	81.970	Sí	El indicador contó con una meta determinada no laxa; es decir, que fue clara y realista congruente con el Propósito, componentes y actividades para alcanzar la misión.	Sí	La meta del indicador fue determinada para medir el desempeño y encauzada a promoverlo.	Sí	La meta fue fácil de alcanzar tomando en cuenta los términos y los recursos humanos y financieros con los que contó el programa, ya que concluyó con un porcentaje de nivel cumplido de 98.724, toda vez que ejecuto 80.924 de 81.970 programado.	Aunque la meta tuvo un nivel porcentual aceptable entre lo programado y ejecutado, esta debería disminuirse aun 80.900 para que se logre al 100%, siguiendo siendo clara y realista.
Propósito	Porcentaje de los alumnos que concluyeron el último semestre de Educación Media Superior con un promedio mayor o igual a 8.	59.500	Sí	La meta del indicador fue concluyente no laxa; clara y realista conveniente con el Fin, componentes y actividades para lograr la misión.	Sí	La meta fue fijada para calcular el desempeño y orientada a originarlo.	Sí	La meta fue posible de lograr tomando en cuenta los términos y los recursos humanos y financieros que tuvo el programa, ya que culminó con un porcentaje de nivel cumplido de 130.192 es decir, que se superó más del 100%, debido a que de una meta de 59.500 por ciento se ejecutó 77.461.	Ninguna

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E035 - Educación Media Superior**
Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 1	Promedio de aprovechamiento en el COBAQROO.	7.800	Sí	El indicador poseyó una meta explícita no laxa; es decir, que fue clara y realista conveniente con el Fin, Propósito, y actividades 1 y 2 del componente en mención proyectadas para conseguir su misión.	Sí	La meta del indicador fue definitiva para medir el desempeño y dirigida a suscitarla.	Sí	La meta fue factible de conseguir tomando en cuenta los términos y los recursos humanos y financieros que instituyó el programa, en razón que termino con un promedio de nivel cumplido de 99.988, toda vez que ejecuto 7.799 de 7.800 proyectado.	Ninguna
CIA1	Porcentaje de estudiantes en riesgo que son atendidos por el servicio de orientación educativa.	40.001	Sí	El indicador tuvo una meta definitiva no laxa; es decir, que fue clara y realista adecuada con el Fin, Propósito, y Componente 1 proyectada para adquirir la misión.	Sí	La meta del indicador fue terminante para computar el desempeño y encaminada a producirla.	Sí	La meta fue realizable tomando en cuenta los requisitos y los recursos humanos y financieros que creó el programa, en virtud que acabo con un porcentaje de nivel cumplido de 104.250 superior al 100%, ya que ejecuto 41.701 de 40.001 programado.	Ninguna
CIA2	Porcentaje de docentes que aplican en el aula los conocimientos adquiridos en la capacitación.	65.000	Sí	La meta del indicador concluyente no fue laxa; es decir, que fue clara y realista propició el Fin, Propósito, y el componente en comento para alcanzar la misión.	Sí	La meta del indicador fue tajante para calcular el desempeño y dirigida a producirla.	Sí	La meta fue efectúale tomando en cuenta los requisitos y los recursos humanos y financieros que instituyó el programa, debido a que culminó con un porcentaje de nivel cumplido de 64.551 ya que	La meta proyectada fue alta por lo que culmino en 64.551 por ciento se recomienda disminuirla a 42,000 de 65,000 para lograr el 100%.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E035 - Educación Media Superior**

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

ejecuto 41.958 de
65.000
programado. Ejercicio fiscal 2022

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 2	Porcentaje de absorción en el COBAQROO.	29.191	Sí	La meta del indicador fue concluyente no laxa; es decir, que fue clara y realista propició el Fin, Propósito y las actividades 1 y 2 del componente para conseguir la misión.	Sí	La meta del indicador fue incisiva para calcular el desempeño y conducente a producirla.	Sí	La meta fue realizable tomando en cuenta los requisitos y los recursos humanos y financieros que estableció el programa, ya que culminó con un porcentaje de nivel cumplido de 99.418 toda vez que ejecuto 29.021 de 29.191 dispuesto.	Ninguna
C2A1	Porcentaje de estudiantes en situación vulnerable con beca federal pagada.	90.000	Sí	El indicador tuvo una meta determinada no laxa; es decir, que fue clara y realista adecuada con el Fin, Propósito y componente 2 para alcanzar la misión.	Sí	La meta del indicador fue definitiva para calcular el desempeño y correcta para producirla.	Sí	La meta fue viable tomando en cuenta los requisitos y los recursos humanos y financieros que instauró el programa, debido a que culminó con un porcentaje de nivel cumplido de 111.111 superior al 100%, toda vez que ejecuto 100.000 de 90.000 proyectado.	Ninguna
C2A2	Porcentaje de figuras educativas del COBAQROO que acreditan en temas de Derechos Humanos.	30.055	Sí	La meta del indicador fue precisa, no laxa; es decir, que fue clara y realista adecuada con el Fin, Propósito y componente 2 para conseguir la misión.	Sí	La meta del indicador fue definitiva para calcular el desempeño y adecuada para efectuarla.	Sí	La meta fue factible tomando en cuenta los requisitos y los recursos humanos y financieros que estableció el programa, toda vez que termino con un porcentaje de nivel cumplido de 124.149 superior al 100%, en razón que ejecuto 37.313 de 30.055 planeado.	Ninguna

INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E035 - Educación Media Superior
 Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
 Ejercicio fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 3	Porcentaje de eficiencia terminal del COBAQROO.	59.618	Sí	La meta del indicador fue precisa, no laxa; es decir, que fue clara y realista apropiada con el Fin, Propósito y actividades 1 y 2 del componente en mención para adquirir la misión.	Sí	La meta del indicador fue terminante para calcular el desempeño y conveniente para efectuarla.	Sí	La meta fue posible tomando en cuenta los requisitos y los recursos humanos y financieros que determinó el programa, en razón que culminó con un porcentaje de nivel cumplido de 100.566 superior al 100%, ya que ejecuto 59.955 de 59.618 programado.	Ninguna
C3A1	Porcentajes de planteles evaluados del COBAQROO que obtienen un resultado satisfactorio.	50.000	Sí	El indicador mostró una meta apropiada, no laxa; es decir, que fue clara y realista pertinente con el Fin, Propósito y componente 3 para lograr la misión.	Sí	La meta del indicador fue tajante para calcular el desempeño y adecuada para llevarla a cabo.	Sí	La meta fue viable tomando en cuenta los requisitos y los recursos humanos y financieros que decretó el programa, en virtud que culminó con un porcentaje de nivel cumplido de 100.000%, debido a que ejecuto 50.000 de 50.000 proyectado.	Ninguna
C3A2	Porcentaje de padres y madres de familia que participan en las actividades convocadas por el centro educativo.	61.000	Sí	La meta del indicador fue conveniente, no laxa; es decir, que fue clara y realista pertinente con el Fin, Propósito y componente 3 para alcanzar la misión.	Sí	La meta del indicador fue definitiva para calcular el desempeño y apropiada para efectuarla.	Sí	La meta fue factible tomando en cuenta los requisitos y los recursos humanos y financieros que estableció el programa, en razón que concluyó con un porcentaje de nivel cumplido de 98.790, en razón que ejecuto 60.262 de 61.000 proyectado.	La meta debe ser disminuida a 60.000 para que se logre el 100%.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E035 - Educación Media Superior**
Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C3A3	Porcentaje de centros educativos atendidos en riesgo de seguridad escolar.	72.727	Sí	El indicador contó con una meta conveniente, no laxa; es decir, que fue clara y realista pertinente con el Fin, Propósito y componente 3 para conseguir la misión.	Sí	La meta del indicador fue concluyente para calcular el desempeño y oportuna para realizarla.	Sí	La meta fue realizable tomando en cuenta los requisitos y los recursos humanos y financieros que instauró el programa, en virtud que termino con un porcentaje de nivel cumplido de 96.875, ya que ejecuto 70.455 de 72.727 programado.	La meta debe reducirse a 70.000 para que pueda alcanzarse al 100%.

Fuente. Elaboración propia con base en las fichas técnicas de diseño y evaluatorias y también, solo del FIN Informe de Avance de Cumplimiento de los Objetivos y Metas del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 de la Secretaría de Educación, Transparencia, información financiera gubernamental, Secretaría de Finanzas, Cuenta Pública 2022, Resultados Generales, tomo I, <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/Cpublica/archivos/Tomoi-ResultadosGenerales2022.pdf> del Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022.

Formato del Anexo 3 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno”

1. Nombre del Programa	E035 – Educación Media Superior.
2. Modalidad	Mixta de estudios, no escolarizada, flexible y económica.
3. Dependencia/Institución	Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
4. Unidad Responsable	Despacho de la Dirección Académica.
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
6. Año de la Evaluación	Ejercicio fiscal 2022.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
III.Política Social. Derecho a la Educación	Presencial, a distancia, virtual, semipresencial, escolarizada, no escolarizado, mixta, flexible, económica, investigación científica y tecnológica.	SEP federal.	Garantizar el acceso a todos los jóvenes a la educación.	Alumnado de la República Mexicana.	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país. Dignificar los centros escolares. Construir un nuevo marco legal para la enseñanza. 	Territorio Nacional de México.	PND 2019-2024,	<ul style="list-style-type: none"> Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población o área de enfoque, por lo tanto, coinciden 	No	El tema del PND 2019-2024, es la matriz de la existencia dl Pp: E035-Educación Media Superior.

INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E035 - Educación Media Superior
 Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Ejecución fiscal 2022										
Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad. Apartado. Educación Pública de Calidad.	4. Presencial, a distancia, virtual, semipresencial, escolarizada, no escolarizado, mixta, flexible, económica, investigación científica y tecnológica.	Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.	Brindar orientación para elevar la calidad educativa.	Alumnado de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, media superior, técnica, superior, posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la cobertura. • Los años promedios de escolaridad. • Combatir el analfabetismo. • La deserción escolar. • Equipar y rehabilitar la infraestructura existente. • Atender temas prioritarios de la reforma educativa, como la profesionalización y la educación docente. 	Territorio Estatal de Quintana Roo.	PEDQROO 2016-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; • Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población o área de enfoque, por lo tanto, coinciden. 	No	El Eje 4 del PEDQROO 2016-2022 es la base de la existencia del Pp: E035- Educación Media Superior.
X. Apartado Estratégico. Tema 5. Educación Media Superior.	Mixta de estudios, no escolarizada, flexible y económica.	Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.	Brindar una Educación Media Superior de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento del desempeño escolar del estudiante.	Alumnado de educación media superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Reorientar el programa de becas e incentivos para otorgarlas a los alumnos de escasos recursos a fin de que concluyan sus estudios. • Desarrollar una estrategia integral que 	Territorio Estatal de Quintana Roo.	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; • Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población o área de enfoque, por lo tanto, coinciden. 	No	El tema 5 del programa sectorial constata que el programa evaluado se encuentra dentro de los objetivos del PEDQROO 2016-2022.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E035 - Educación Media Superior**
Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					permita ampliar la cobertura educativa de nivel medio superior en instituciones públicas. • Implementar un programa para elevar la eficiencia terminal en la educación media superior. • Impulsar la calidad de los planteles de Educación Media Superior mediante evaluaciones y acreditaciones. • Impulsar la participación de los padres de familia en la formación integral de los alumnos. • Impulsar estrategias para fortalecer la comprensión de lectura, escritura y pensamiento.					

INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E035 - Educación Media Superior
 Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					lógico matemático y demás áreas del conocimiento en escuelas de nivel medio superior <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar acciones de atención para mejorar la formación continua y desarrollo Profesional de los docentes. • Impulsar la formulación integral de los estudiantes en el nivel medio superior. • Impulsar el modelo mexicano de formación Dual para establecer un equilibrio armónico entre la formación teórica y la formación práctica de los estudiantes del bachillerato tecnológico, 					

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E035 - Educación Media Superior**
Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					profesional técnico, bachiller de instituciones públicas de Educación Superior. • Impulsar los servicios de evaluación y certificación de competencias laborales, servicios tecnológicos y capacitación para facilitar la inserción y movilidad laboral de los alumnos y egresados de Educación Media Superior; así como, de la población en general. • Implementar el programa de seguridad escolar para el fortalecimiento de valores, la tolerancia y la promoción de la paz social en las					

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E035 - Educación Media Superior**
Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					escuelas de nivel medio superior. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales; así como, la constante formación de servidores Públicos fortaleciendo el ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos. • Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y del staff.					

Fuente. Elaboración propia con base en el PND 2019-2024, PEDQROO 2016-2022 y Actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022.

**Formato del Anexo 4 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”
Avance del Documento de Trabajo**

1. Nombre del Programa	E035 – Educación Media Superior.
2. Modalidad	Mixta de estudios, no escolarizada, flexible y económica.
3. Dependencia/Institución	Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
4. Unidad Responsable	Despacho de la Dirección Académica.
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
6. Año de la Evaluación	Ejercicio fiscal 2022.

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)		Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Año anterior al proceso de evaluación			
1	El indicador a nivel FIN de la MIR del Pp: E035 – Educación Media Superior solamente permitiría evaluar la cobertura de la demanda más no la permanencia de acuerdo al resumen narrative.	Realizar las adecuaciones relacionadas con el resumen narrativo de la MIR y de las Fichas Técnicas de diseño y evaluatorias al nivel FIN del Pp: E035- Educación Media Superior, con la finalidad que permita dar seguimiento puntual al cumplimiento de	Despacho de la Dirección Académica. Dirección General del COBAQROO.	19/07/22	07/10/22	Modificar la redacción del FIN en la MIR del programa evaluado; así como en las fichas técnicas de diseño y evaluatorias.	MiR a nivel FIN Resumen Narrativo y Fichas Técnicas de diseño y evaluatorias del programa valorado modificadas,	No		Oficio COBAQROO/DG /DPPP/DPE/016 4/2022 del 11 de octubre de 2022 Resultado 1... Oficio COBAQROO/DG /DPPP/EVI/124/2 022.	Debido a que este ASM fue resultado de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E035 - Educación Media Superior**
Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)		Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Año anterior al proceso de evaluación			
		metas y objetivos del programa correspondiente al ejercicio fiscal 2023.									03 de octubre de 2022. El COBAQROO se comprometió a atender el ASM a más tardar 28/04/2023, mismo que se cumplió al 100%.
2	En el reporte de avance de los indicadores en sus metas y objetivos no se puede determinar cómo se obtuvo el valor total del numerador y el denominador en la sección de calendario ejecutado. Se observó que los datos empleados por COBAQROO para programar la meta anual equivalente reflejo los valores del cuarto trimestre y no del acumulado, por lo que en el formato evaluatorio FESIPPRES reflejó datos erróneos.	Presentar el reporte de avance de metas y objetivos del primer trimestre para verificar las adecuaciones a las variables relacionadas con la definición de las metas, línea base, unidad de medida, y cálculos	Despacho de la Dirección Académica. Dirección General del COBAQROO.	19/07/22	07/10/22	Corregir el reporte de avance de los indicadores, en su caso.	Evidencias documentales que comprobaron como se determinó el valor total del numerador y el denominador en la sección de calendario.	No	Oficio COBAQROO/DG /DPPP/DPE/016 4/2022 de la Lic. Rubí Libertad Fernández Canto, jefa del Departamento de Planeación Educativa mediante la cual justifica dichas inconsistencias Oficio COBAQROO/DG /DPPP/EVI/124/2 022 del 11 de octubre de 2022, solventaciones de la Auditoría. Oficio COBAQROO/DG /DPPP/EVI/170/2 022 de fecha 13/12/2022.	El COBAQROO se comprometió a atender el ASM a más tardar 28/04/2023, mismo que se cumplió al 100%.	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E035 - Educación Media Superior**
Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Año anterior al proceso de evaluación		
3	Debilidades en la implementación de evaluaciones internas y externas, para el seguimiento de objetivos y metas de sus programas presupuestarios del ejercicio 2021, de acuerdo con la normatividad que les rige.	Presentar las evidencias de las acciones que se llevan a cabo para la implementación de evaluaciones internas para el seguimiento de objetivos y metas.	Despacho de la Dirección Académica. Dirección General del COBAQROO.	19/07/22	07/10/22	Implementar evaluaciones internas o externas para el seguimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios.	Informes finales de evaluaciones internas y externas resultado del PAE 2023.	No	Oficio ASEQROO/ASE/AEMD/1126/09/2022 del M. en Aud. Manuel Palacios Herrera Auditor Superior del Estado de Quintana Roo. Oficio COBAQROO/DG/DPPP/EVI/0157/2022. Resultado 4 del 23 de noviembre de 2022. Oficio SEFIPLAN/DGC EDEQ/196/IV/2023. Resultado 5 de fecha 24 de abril de 2023	El COBAQROO a partir del mes de junio DE 2023 lleva a cabo las 10 ECR a Pp del ejercicio fiscal 2022 que están en proceso y terminal 28 de julio de 2023.
4	No presentó la documentación que sustentará en su totalidad el cumplimiento de la meta correspondiente al objetivo C1A1, C2, C2A1, C2A2, C3, C3A1 y C3A3 del Pp: E035 - Educación Media Superior; así como, el del nivel propósito.	Presentar la evidencia complementaria del cumplimiento de las metas en comento.	Despacho de la Dirección Académica. Dirección General del COBAQROO.	19/07/22	07/10/22	Evidencia complementari a del cumplimiento de las metas correspondiente s al objetivo C1A1, C2, C2A1, C2A2, C3, C3A1 y C3A3 y propósito del Pp: E035 - Educación Media Superior.	Evidencia complementaria del cumplimiento de las metas.	No	Oficio COBAQROO/DG/DPPP/DPE/0164/2022 de la Lic. Rubí Libertad Fernández Canto, jefa del Departamento de Planeación Educativa mediante la cual justifica dichas inconsistencias	El COBAQROO se comprometió a atender el ASM a más tardar 28/04/2023, mismo que se cumplió al 100%.

INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E035 - Educación Media Superior
 Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)		Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Año anterior al proceso de evaluación			
										Oficios: COBAQROO-DG-D-ACAD-DAD-044 2022 B. Listado. COBAQROO-DG-DPPyP-DC y SE-599-2022. COBAQROO-DG-DS-OE-28-2022 1 y 2. Constancias: DH G2 22-26 febrero 2022 1212T2032572-001; DH G3 26-30 abril 21-2022 1212T203708-Z-001; DH-G4 31 de mayo - 4 junio 2022 1212T204448Z-001; DH-G 6,4,8 octubre 1212T204558Z-001; DH-G 7, 8, 12 noviembre 2021-2022 1212T205045Z-001 y listas de alumnos matriculados en diversas instancias educativas del COBAQROO.	

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E035 - Educación Media Superior**
Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Ejercicio fiscal 2022		Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Avance (%)	Identificación del documento probatorio	
5	Debilidad en la incorporación de la perspectiva de género en la planeación y diseño de sus programas presupuestarios 2021, en sus diagnósticos cuantitativo y cualitativo con una población objetivo diferenciada por sexo, edad, municipio, población indígena, en los árboles de problemas y objetivos; así como de los informes de resultados obtenidos de la implementación de los programas presupuestarios establecidos con perspectiva de género enviados al Instituto Quintanarroense de la Mujer.	Presentar documentos que generen y sustenten la incorporación de la perspectiva de género desde el diagnóstico hasta la MIR del ejercicio fiscal 2023	Despacho de la Dirección Académica. Dirección General del COBAQROO.	19/07/22	07/10/22	Diseñar documentos normativos para el Pp: E035 - Educación Media Superior ejercicio fiscal 2023, en los que se visualice el uso de la perspectiva de género.	Documentos normativos del programa valorado donde se visualice el uso de perspectiva de género en ellos.	No	Oficio COBAQROO/DG /DPPP/DPE/057/ 2023. Resultado 2 del 26 de abril 2023.	El COBAQROO trabaja en la incorporación de perspectiva de género está en proceso.

**INFORME FINAL DE
E035 - Educación Media Superior**

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)		Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Año anterior al proceso de evaluación			
6	Actualizar su organigrama estructural, Reglamento Interior y Manual de Organización.	Renovar el organigrama estructural, Reglamento interior y Manual de Organización.	SD	SD	SD	Organigrama estructural, Reglamento interior y Manual de Organización elaborados documentados.	Organigrama estructural, Reglamento interior y Manual de Organización.	100%	Organigrama estructural, Reglamento interior y Manual de Organización. Actualizados.	El COBAQROO de acuerdo al Informe de Auditoría 20-AEMD-A-GOB-023-042 2020, se comprometió a entregarlos el 15 de diciembre de 2021.	
7	Realizar acciones encaminadas para la autorización del Manual de Procedimientos por parte de las instancias correspondientes.	Solicitar autorización del Manual de Procedimientos.	SD	SD	SD	Manual de procedimientos autorizado o aprobado.	Manual de Procedimientos 2021.	100%	Manual de Procedimientos	El COBAQROO de acuerdo al Informe de Auditoría 20-AEMD-A-GOB-023-042 2020, se comprometió a tener autorizado el Manual de Procedimientos el 15 de diciembre de 2021.	
8	Homologar su marco normativo; así como, sus procedimientos para estar acorde al desarrollo de las funciones encomendadas a las mismas.	Equiparar el marco normativo con los procedimientos del programa evaluado	SD	SD	SD	Marco normativo y procedimientos del programa homologados.	Homologación del marco normativo y procedimientos del programa valorado.	100%	Marco Normativo y Procedimiento.	El COBAQROO de acuerdo al Informe de Auditoría 20-AEMD-A-GOB-023-042 2020, se comprometió a homologar a más tardar el 15 de diciembre de 2021. El marco normativo y los procedimientos.	

**INFORME FINAL DE
E035 - Educación Media Superior**

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Año anterior al proceso de evaluación		
9	Incluir en el marco normativo el enfoque de PbR.	Incluir en el marco normativo del programa evaluado el enfoque del PbR.	SD	SD	SD	Marco normativo con enfoque PbR.	Marco Normativo	100%	Marco Normativo en el que se visualice enfoque PbR.	El COBAQROO de acuerdo al Informe de Auditoría 20-AEMD-A-GOB-023-042 2020, se comprometió incluir el enfoque PbR en el marco normativo 15 de diciembre de 2021.
10	Fortalecer la difusión del Código de Ética y Código de Conducta entre los servidores públicos para dar cumplimiento y contribuir a mejorar el ambiente de control.	Promover el Código de Ética y de Conducta entre el personal del COBAQROO.	Jefe de Departamento de Informática y Telecomunicaciones y jefe de departamento jurídico.	13/04/21	13/04/21	Código de Ética y de Conducta difundidos entre el personal.	Página web del COBAQROO donde se vea que están publicados.	100%	oficio DJ/076/2021 donde el jefe de departamento jurídico solicita a coordinadores y directores del COBAQROO instruir al personal a su cargo que visiten la página oficial para ver el Código de conducta. Encuesta en línea https://forms.gle/49JNgqgThCmbPuAYA dirigida a 230 servidores públicos, obteniendo respuesta de 130 de ellos en	El COBAQROO de acuerdo al Informe de Auditoría 20-AEMD-A-GOB-023-042 2020, se comprometió a difundir el Código de Ética y de Conducta el 15 de julio de 2021.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E035 - Educación Media Superior
Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)		Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Año anterior al proceso de evaluación			
										En donde 90% de los entrevistados dijo conocer el Código de Ética	

Fuente. Elaboración propia con base en el informe final de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022; actas circunstanciadas de acuerdo, de hechos y omisiones, de inicio y término de esta, Oficios COBAQROO-DG-DPPP-EVI-170 2022, COBAQROO-DG-DPPP-DPE-0164-2022 y justificación, COBAQROO-DG-DPPP-DP-0572023 resultado 2, COBAQROO-DG-DPPP-DPE-01642022 resultado 1, COBAQROO-DG-DPPP-EVI-1572022 resultado 4, y SEFIPLADGCEDEQ196IV2023 resultado 5, localizados en el archivo oficial del COBAQROO, ASEQROO/ASE/AEMD/1126/09/2022, COBAQROO/DG/DPPP/EVI/124/2022; Constancias: DH G2 22-26 febrero 2022 1212T2032572-001; DH G3 26-30 abril 21-2022 1212T203708-Z-001; DH-G4 31 de mayo – 4 junio 2022 1212T204448Z-001; DH-G 6,4,8 octubre 1212T204558Z-001; DH-G 7, 8, 12 noviembre 2021-2022 1212T205045Z-001 y listas de alumnos matriculados en diversas instancias educativas del COBAQROO y en el informe final de la Auditoría al Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 20-AEMD-A-GOB-023-042 efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo en 2020

Formato del Anexo 5 “Evolución de la Cobertura”

1. Nombre del Programa	E035 – Educación Media Superior.
2. Modalidad	Mixta de estudios, no escolarizada, flexible y económica.
3. Dependencia/Institución	Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
4. Unidad Responsable	Despacho de la Dirección Académica.
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
6. Año de la Evaluación	Ejercicio fiscal 2022.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2013-2014	Año 2014-2015	Año 2015-2016	Año 2016-2017	Año 2018-2019	Año 2019-2020	Año anterior al ciclo evaluado
P. Potencial	Alumnos Matriculados Educación Media Superior	80,554	81,298	82,157	83,021	70,798	70,964	SD
P. Objetivo	Alumnos Matriculados Educación Media Superior	80,554	81,298	82,157	83,021	79,798	70,964	SD
P. Atendida	Alumnos Matriculados COBAQROO	18,234	17,808	16,795	17,264	SD	16,888	SD
P. A x 100	%	22.6	21.9	20.4	20.8	SD	23.8	SD
P. O								

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Institucional del QOBAQROO 2016-2022, apartado V. diagnóstico.

Formato del Anexo 6 “Información de la Población Atendida”

1. Nombre del Programa	E035 – Educación Media Superior.
2. Modalidad	Mixta de estudios, no escolarizada, flexible y económica.
3. Dependencia/Institución	Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
4. Unidad Responsable	Despacho de la Dirección Académica.
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
6. Año de la Evaluación	Ejercicio fiscal 2022.

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad	Personas con discapacidad	Otro	
023	Quintana Roo	NA	NA	NA	NA	15,763	SD	SD	NA	NA	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Institucional del QOBAQROO 2016-2022, apartado V. diagnóstico y * a la información proporcionada por el COBAQROO para el desarrollo de la presente ECR que refiere que de acuerdo al Departamento de evaluación Institucional la PA fue de 15,763 alumnos.

Anexo 7 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

El Pp: E035 – Educación Media Superior con base en el eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad. Apartado planteamiento general, Tema. Educación Pública de Calidad del PEDQROO 2016-2022; a la actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, X. Apartado estratégico. Tema 5. Educación Media Superior; al Programa Institucional del COBAQROO 2016-2022; a las Normas de Control Escolar, Manual de Procedimientos y al Manual General de Organización, no poseyó Diagrama de Flujo de sus procesos clave para su operatividad y para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes).

Formato del Anexo 8 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Tipo de Gasto	Partida	Concepto	Monto	
			Autorizado Original	Autorizado Modificado
Gasto corriente	11301	Sueldos Base al Personal de Confianza	136,153,730.00	142,587,353.38
Gasto corriente	11302	Sueldos al Personal de Base	137,439,191.00	144,078,237.64
Gasto corriente	12101	Honorarios asimilables a salarios	4,793,964.00	4,793,964.00
Gasto corriente	12201	Sueldo base al personal eventual	39,907,546.00	42,535,897.00
Gasto corriente	13101	Prima quinquenal	95,375,816.00	98,249,340.00
Gasto corriente	13103	Estímulo por años de servicio	8,038,349.00	8,038,349.00
Gasto corriente	13201	Prestaciones de fin de año en efectivo	57,811,555.00	60,649,912.67
Gasto corriente	13202	Prima vacacional	26,073,553.00	27,160,194.00
Gasto corriente	13204	Prestaciones de fin de año en especie	4,946,701.00	6,646,701.00
Gasto corriente	14101	Aportaciones al ISSSTE	26,463,776.00	28,091,557.00
Gasto corriente	14104	Cuotas para estancias infantiles	251,930.00	251,930.00
Gasto corriente	14201	Cuotas al FOVISSSTE	15,279,658.00	15,891,211.00
Gasto corriente	14301	Sistema de ahorro para el retiro	15,814,448.00	16,059,072.00
Gasto corriente	14302	Aportaciones adicionales por concepto de ahorro solidario	2,397,248.00	2,397,248.00
Gasto corriente	14401	Cuotas para el seguro de vida del personal	4,891,646.00	5,070,191.00
Gasto corriente	15101	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	15,197,541.00	15,197,541.00
Gasto corriente	15301	Prestaciones y haberes de retiro	1,540,165.00	4,151,853.00
Gasto corriente	14302	Aportaciones adicionales por concepto de ahorro solidario	2,397,248.00	2,397,248.00
Gasto corriente	14401	Cuotas para el seguro de vida del personal	4,891,646.00	5,070,191.00
Gasto corriente	15101	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	15,197,541.00	15,197,541.00
Gasto corriente	15301	Prestaciones y haberes de retiro	1,540,165.00	4,151,853.00
Gasto corriente	15401	Canasta básica y ayuda para despensa	21,539,547.00	22,519,111.00
Gasto corriente	15403	Ayuda para transporte	9,368,040.00	9,368,040.00
Gasto corriente	15404	Día del padre y madre	1,570,000.00	2,787,800.00
Gasto corriente	15406	Celebración acorde a la profesión	5,030,211.00	6,997,207.50
Gasto corriente	15408	Prestaciones por conceptos de salud	599,249.00	599,249.00
Gasto corriente	15409	Otras prestaciones de carácter general a los trabajadores	3,201,127.00	3,317,323.00
Gasto corriente	15501	Apoyo escolar a trabajadores	2,192,727.00	2,699,609.18
Gasto corriente	15502	Apoyos por especialización y capacitación del personal	310,000.00	310,000.00
Gasto corriente	15901	Días económicos	9,317,944.00	9,985,665.46
Gasto corriente	15902	Pagos por defunción	514,213.00	514,213.00
Gasto corriente	15903	Otras prestaciones económicas y sociales	63,639,097.00	68,293,578.24
Gasto corriente	17101	Estímulos por productividad	36,301,555.00	36,301,555.00
Gasto corriente	17102	Estímulos por puntualidad y asistencia mensual	13,851,489.00	14,272,942.00
Gasto corriente	21101	Papelaría y consumibles de oficina	1,050,000.00	1,165,224.00
Gasto corriente	21102	Útiles, artículos, equipos y herramientas menores de oficina	159,400.00	229,067.46
Gasto corriente	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	75,000.00	5,332.54
Gasto corriente	21401	Material de limpieza y mantenimiento e insumos para equipos de tecnología de la información y comunicaciones	1,350,000.00	1,343,378.00
Gasto corriente	21402	Útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	615,000.00	116,272.00
Gasto corriente	21501	Publicaciones impresas	60,000.00	10,000.00

Gasto corriente	21601	Material de limpieza	750,000.00	878,092.02
Gasto corriente	21701	Material y útiles de enseñanza	500,000.00	39,103.53
Gasto corriente	22101	Alimentos para el personal institucional	234,000.00	184,000.00
Gasto corriente	24101	Productos minerales no metálicos	110,000.00	117,800.00
Gasto corriente	24201	Cemento y productos de concreto	110,000.00	80,726.11
Gasto corriente	24301	Cal, yeso y productos de yeso	40,000.00	760.00
Gasto corriente	24401	Madera y sus derivados empleados para la construcción y reparación de inmuebles	40,000.00	87,017.11
Gasto corriente	24501	Vidrio y productos de vidrio	5,000.00	5,000.00
Gasto corriente	24601	Material eléctrico y electrónico	180,000.00	470,807.97
Gasto corriente	24701	Artículos metálicos para la construcción	160,000.00	322,806.38
Gasto corriente	24801	Materiales complementarios	150,000.00	200,000.00
Gasto corriente	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	280,000.00	507,942.06
Gasto corriente	24902	Artículos plásticos para la construcción	82,100.00	62,404.07
Gasto corriente	25101	Productos químicos básicos	415,000.00	411,952.82
Gasto corriente	25201	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	40,000.00	16,678.01
Gasto corriente	25301	Medicinas y productos farmacéuticos de uso humano	25,000.00	16,436.11
Gasto corriente	25402	Instrumentos médicos menores	100,000.00	0.00
Gasto corriente	25501	Materiales, suministros e instrumentos menores de laboratorio	400,000.00	400,000.00
Gasto corriente	26101	Combustible	2,128,454.00	1,456,781.00
Gasto corriente	26102	Lubricantes y aditivos	70,000.00	70,000.00
Gasto corriente	27101	Vestuarios y uniformes	450,000.00	330,500.00
Gasto corriente	27201	Prendas de seguridad y protección personal	300,000.00	509,500.00
Gasto corriente	27301	Artículos Deportivos	85,000.00	521,690.00
Gasto corriente	29101	Herramientas Menores	56,000.00	54,279.76
Gasto corriente	29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	35,000.00	11,574.00

Gasto corriente	29301	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	30,000.00	907.80
Gasto corriente	29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	200,000.00	200,000.00
Gasto corriente	29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	70,000.00	263,459.00
Gasto corriente	29801	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	90,000.00	174,251.25
Gasto corriente	31101	Energía Eléctrica	6,907,625.00	10,560,352.50
Gasto corriente	31301	Agua	1,033,415.00	1,403,015.00
Gasto corriente	31401	Telefonía Tradicional	230,866.00	230,866.00
Gasto corriente	31701	Servicio de Internet y Redes	2,248,152.00	3,312,840.00
Gasto corriente	31801	Servicios Postales y Telegráficos	68,000.00	118,000.00
Gasto corriente	31901	Servicios integrales y otros servicios	1,080,000.00	1,620,000.00
Gasto corriente	32201	Arrendamiento de Edificios	1,881,878.00	1,881,878.00
Gasto corriente	32301	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	1,956,000.00	2,664,283.00
Gasto corriente	32701	Arrendamiento de Activos Intangibles	100,000.00	100,000.00
Gasto corriente	32901	Otros Arrendamientos	60,000.00	20,000.00
Gasto corriente	33101	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	692,000.00	652,000.00
Gasto corriente	33301	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	155,000.00	374,456.00
Gasto corriente	33401	Servicios de Capacitación	3,113,228.00	4,932,128.00
Gasto corriente	33603	Servicios de Elaboración e Impresión de Documentos	1,522,886.00	1,054,658.00

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

E035 - Educación Media Superior

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Gasto corriente	33801	Servicios de Vigilancia	5,520,000.00	7,760,000.00
Gasto corriente	34101	Servicios Financieros y Bancarios	244,800.00	294,800.00
Gasto corriente	34301	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	1,000,000.00	0.00
Gasto corriente	34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	525,000.00	525,000.00
Gasto corriente	34801	Comisiones por Ventas	130,000.00	130,000.00
Gasto corriente	35101	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	240,000.00	766,783.42
Gasto corriente	35201	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	44,000.00	30,392.00
Gasto corriente	35301	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información	200,000.00	200,000.00
Gasto corriente	35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	100,000.00	350,000.00
Gasto corriente	35701	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	240,000.00	417,550.38
Gasto corriente	35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	110,000.00	18,175.20
Gasto corriente	35901	Servicios de jardinería, fumigación y sanitización	30,000.00	0.00
Gasto corriente	36103	Difusión de Programas y Actividades Gubernamentales en Publicaciones Impresas	241,000.00	291,000.00
Gasto corriente	36104	Difusión de Programas y Actividades Gubernamentales a través de Otros Medios de Comunicación	35,000.00	55,000.00
Gasto corriente	36202	Artículos Promocionales	150,000.00	49,000.00
Gasto corriente	37101	Pasajes Aéreos Nacionales	275,500.00	354,772.00
Gasto corriente	37201	Pasajes Terrestres Nacionales	123,550.00	123,550.00
Gasto corriente	37301	Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales Nacionales	88,700.00	88,700.00
Gasto corriente	37501	Viáticos en el País	867,608.00	798,066.00
Gasto corriente	38201	Gastos de Orden Social y Cultural	1,389,000.00	2,030,000.00
Gasto corriente	39201	Impuestos y Derechos	100,000.00	100,000.00
Gasto corriente	39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	307,736.00	307,736.00
Gasto corriente	39801	Impuesto Sobre Nóminas (3%)	0	964945
Gasto corriente	44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.-	200,000.00	0.00
Gasto de capital	51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	500,000.00	300,937.00
Gasto de capital	51902	Línea Blanca y Electrodomésticos Mayores	0	70000
Gasto de capital	51903	Equipos de Seguridad para Inmuebles	0	15822
Gasto de capital	56401	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	0	400000
Total general			803,967,914.00	855,447,293.57

Formato del Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

1. Nombre del Programa	E035 – Educación Media Superior.
2. Modalidad	Mixta de estudios, no escolarizada, flexible y económica.
3. Dependencia/Institución	Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
4. Unidad Responsable	Despacho de la Dirección Académica.
5. Tipo de Evaluación	Consistencia y Resultados.
6. Año de la Evaluación	Ejercicio fiscal 2022.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa de cobertura estatal de Educación Media Superior.	Anual	81.970	80.924	98.724	Para cumplir la meta al 100% faltó 1.276%.
Propósito	Porcentaje de los alumnos que concluyeron el último semestre de Educación Media Superior con un promedio mayor o igual a 8.	Anual	59.500	77.461	130.192	La meta fue superada con 30.192%.
C1	Promedio de aprovechamiento en el COBAQROO.	Semestral	7.800	7.799	99.988	Para cumplir la meta al 100% faltó 0.012%
C1A1	Porcentaje de estudiantes en riesgo que son atendidos por el servicio de orientación educativa.	Semestral	40.001	41.701	104.250	La meta programada fue superada con 4.25%

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
C1A2	Porcentaje de docentes que aplican en el aula los conocimientos adquiridos en la capacitación.	Semestral	65.000	41.958	64.551	La meta se desvió, debido a que le faltó el 35.449 para alcanzar el 100%.
C2	Porcentaje de absorción en el COBAQROO.	Semestral	29.191	29.021	99.418	Para lograr la meta programada faltó 0.17 del 100%
C2A1	Porcentaje de estudiantes en situación vulnerable con beca federal pagada.	Semestral	90.000	100.00	111.111	La meta fue superada con 21.111 más del 100%.
C2A2	Porcentaje de figuras educativas del COBAQROO que acreditan en temas de Derechos Humanos.	Semestral	30.055	37.313	124.149	La meta fue superada con 24.149 más del 100%
C3	Porcentaje de eficiencia terminal del COBAQROO.	Semestral	59.618	59.955	100.566	La meta se superó a más del 100% con .566%.
C3A1	Porcentajes de planteles evaluados del COBAQROO que obtienen un resultado satisfactorio.	Semestral	50.000	50.000	100.000	La meta se logró al 100%.
C3A2	Porcentaje de padres y madres de familia que participan en las actividades convocadas por el centro educativo.	Semestral	61.000	60.262	98.790	Para alcanzar la meta al 100 faltó 1.21%.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
C3A3	Porcentaje de centros educativos atendidos en riesgo de seguridad escolar.	Semestral	72.727	70.455	96.875	Para lograr la meta al 100 faltó 3.125%.

Fuente. Elaboración propia con base en las fichas técnicas de diseño PRO-04 Indicadores y Formatos Evaluatorios de Indicadores SIPPRES FESIPPRES-01 DEL 4º trimestre del Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022.

Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Títulos y subtítulos de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
I) Planeación estatal				
1. El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:			
	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	2.22	-	Todos los objetivos buscan una Educación Media Superior de calidad en el alumnado matriculado del Estado de Quintana Roo.
II) Lógica vertical				
2. Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	2.22	-	Son principales acciones y recursos mediante las cuales se generaron los bienes y/o servicios de cada uno de los componentes; sin ser igual a otra; es decir no fueron repetitivas.
	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	2.22	-	Fueron indispensables para el procedimiento operativo estándar del cumplimiento de los componentes.
	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	2.22	-	Son dos para cada uno de los C1 y C2 y tres para C3 bastantes para que se cumplan.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Títulos y subtítulos de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?	2.22	-	Las actividades fueron escritas como sustantivo derivado de un verbo más complemento se consideraron como base; es decir, como líneas de acción.
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?	2.22	-	Porque están asociados para cumplir el componente, propósito y fin último.
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	2.22	-	Primero las más imprescindibles y relevantes para la generación de los componentes.
3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	2.22	-	Porque fueron los bienes y/o servicios que debían ser entregados durante la ejecución del programa para el logro de su propósito.
	b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	2.22	-	Son adecuados para el cumplimiento ya que sumados los tres atienden el objetivo del propósito para alcanzar el fin último.
	c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	2.22	-	Son bastantes para poder alcanzar sin necesidad de otros el propósito deseado.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Títulos y subtítulos de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	2.22	-	De acuerdo con la Guía de la MIR fueron redactados como productos o servicios terminados más verbo participio.
4. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	a) ¿El objetivo de propósito es único?	2.22	-	Fue la razón de ser del programa, indico el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población objetivo o área de enfoque.
	b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	2.22	-	Porque busco que los alumnos de educación media superior recibieran una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar; es decir mejorar sus condiciones de vida.
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	2.22	-	El objetivo del propósito tuvo definida como PO a los alumnos matriculados del COBAQROO identificados geográficamente en los planteles educativos adscritos a él ubicados en el territorio estatal de Quintana Roo.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Títulos y subtítulos de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
	d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	2.22	-	Porque al entregarse los bienes y/o servicios (componentes) se logró el motivo principal del programa (propósito).
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	2.22	-	Esta escrito como sujeto más verbo más complemento, se planteó como problema ya resuelto.
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	2.22	-	Tuvo de acuerdo a la MIR como supuesto "la población del Estado obtiene una educación integral de calidad que les permite progresar individual y colectivamente.
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22	-	Porque es una hipótesis es la realización de conjeturas respecto de alguna cosa que hay que investigar o analizar.
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	2.22	-	Porque infiere que si se contribuye a una educación media superior de calidad permitirá progresar individualmente a los alumnos matriculados de Quintana Roo, cumpliéndose el objetivo principal o superior.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Títulos y subtítulos de evaluación de la calidad de la MIR				
	Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
6. Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical)	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	2.22	-	Contó de acuerdo con la MIR del programa con el supuesto "los alumnos concluyeron sus estudios de nivel medio superior con una información integral de calidad".
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22	-	Porque es una suposición es la realización de conjeturas referente de alguna cosa que hay que investigar o analizar.
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	2.22	-	Porque lo que se buscó con el propósito es que los alumnos de educación media superior recibieran una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar, lo que al cumplirse se contribuye a garantizar el acceso y permanencia a una educación de calidad en todos los niveles educativos que promueve en los educandos aprendizajes para

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Títulos y subtítulos de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
				una vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia (Fin).
7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical)	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	2.22	-	Debido a que cada componente tuvo uno, siendo los siguientes: C1. Los alumnos mejoran su promedio de aprovechamiento. C2. Los jóvenes egresados de secundaria continúan sus estudios a nivel medio superior. C3. Los alumnos detectados en riesgo de abandono escolar ingresan a los programas integrados.
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22	-	Ya que es una suposición es la realización de conjeturas referente de alguna cosa que hay que investigar o analizar.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Títulos y subtítulos de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	2.22	-	Debido a que, si los alumnos matriculados en el COBAQROO mejoran su promedio de aprovechamiento, los egresados de secundaria continúan sus estudios a nivel medio superior y los que están en riesgo de abandono ingresan a programas integrados se logra un avance en la calidad de la educación.
8. Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical)	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	2.22	-	Toda vez que las siete actividades proyectadas para el cumplimiento de los componentes y logro del propósito tiene un supuesto que permite visualizar que pasaría si se cumplen.
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22	-	Ya que es una suposición es la realización de conjeturas referente de alguna cosa que hay que investigar o analizar.
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	2.22	-	Porque permiten vislumbrar que lo pasaría las actividades se alcanzan.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Títulos y subtítulos de evaluación de la calidad de la MIR				
	Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
III) Lógica horizontal				
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados	2.22	-	De acuerdo a la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo estos son los criterios que deben tener los indicadores con base en el método C.R.E.M.A.A. (Claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados Y aportación marginal).
	Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22	-	En virtud que permiten la medición de los objetivos en las dimensiones: eficiencia, eficacia, economía y calidad.
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22	-	En virtud que permitieron calcular los resultados del fin del programa de manera frecuente.
10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados	2.22	-	De conformidad a la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo estos son los criterios que deben tener los indicadores con base en el método C.R.E.M.A.A. (Claros, relevantes,
	Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el			

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Títulos y subtítulos de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
	desempeño del objetivo establecido? ¿desempeño del objetivo establecido?			económicos, monitoreables, adecuados Y aportación marginal). En virtud que permiten la medición de los objetivos en las dimensiones: eficiencia, eficacia, economía y calidad.
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22	-	Porque permitieron calcular los resultados del fin del programa de manera frecuente.
11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22	-	De acuerdo a la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo estos son los criterios que deben tener los indicadores con base en el método C.R.E.M.A.A. (Claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados Y aportación marginal). En razón que permiten la medición de los objetivos en las dimensiones: eficiencia, eficacia, economía y calidad.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

Títulos y subtítulos de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22	-	Debido a que permitieron calcular los resultados del fin del programa de manera frecuente.
12. Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22	-	Con base en la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo estos son los criterios que deben tener los indicadores con base en el método C.R.E.M.A.A. (Claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados Y aportación marginal). En razón que permiten la medición de los objetivos en las dimensiones: eficiencia, eficacia, economía y calidad.
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22	-	Toda vez que consintieron calcular los resultados del fin del programa de manera frecuente.
13. Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22	-	En Razón que pueden consultarse de manera semestral.
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22	-	Toda vez que los datos para medir las variables son obtenidos de los

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.					
Títulos y subtítulos de evaluación de la calidad de la MIR					
		Criterios	Criterios de valoración de calificación/ porcentaje		Observaciones
			SI (2.22%)	NO (0)	
	obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)				medios de verificación.
14.	Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22	-	Porque la frecuencia es semestral y los medios de verificación para obtener los datos de las variables ya se tienen para el periodo de su medición.
		b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22	-	En virtud que los datos para medir las variables son obtenidos de los medios de verificación.
15.	Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación	2.22	-	Ya que la frecuencia es semestral y los medios de verificación para obtener los datos de las variables ya se tienen para el periodo de su medición.
		b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22	-	Porque los datos para medir las variables son obtenidos de los medios de verificación.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Títulos y subtítulos de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
verificación externa (monitoreo)				
16. Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22	-	Debido a que la frecuencia es semestral y los medios de verificación para obtener los datos de las variables ya se tienen para el periodo de su medición.
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22	-	En razón que los datos para medir las variables son obtenidos de los medios de verificación.
TOTAL= 45 incisos		30%		

Fuente: Elaboración propia con base en información contenida PRO-04 Indicadores (fichas técnicas de diseño), formatos evaluatorios SIPPRES 2022 y MIR SIPPRES 2022, Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo, y Guía para la construcción de indicadores de desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
I) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	-
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	-
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	-
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	-
II) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	-

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios		Valoración	
		Sí (9.09)	No (0)
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	-
III) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	-
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	-
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	-
IV) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	9.09	-
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	9.09	-
TOTAL 11 reactivos		30%	

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de la presente ECR al Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022.

Anexo C. Cuestionario – diagnóstico

Tabla 22. Ponderación y porcentaje alcanzado de las preguntas Anexo C

Sección	Pregunta	Ponderación	Porcentaje alcanzado
Marco jurídico	1-5	5%	4%
Planeación estratégica	6-7	5%	5%
Programación presupuestaria	8-12	5%	3%
Ejercicio y control	13-15	5%	5%
Seguimiento de los programas presupuestarios	16-23	30%	30%
Evaluación del desempeño	24-29	30%	20%
Capacitación en PbR – SED	30-31	20%	20%
TOTAL	31	100%	87%

MARCO JURÍDICO GENERAL DE LA ENTIDAD

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su dependencia o entidad, el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Federal de la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

Respuesta: Sí. De acuerdo a la siguiente normatividad:

- ❖ Guía para la identificación y Clasificación de Acciones Específicas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- ❖ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- ❖ Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- ❖ Lineamientos para la creación, modificación y cancelación de programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

2. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

Respuesta: Si. De acuerdo con la siguiente normatividad:

Federal.

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Ley de Coordinación Fiscal.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Ley General de Desarrollo Social;
- ❖ Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Estatales.

- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Quintana Roo.
- ❖ Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- ❖ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- ❖ Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo (PEDQROO) 2016-2022.
- ❖ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- ❖ Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- ❖ Lineamientos de Programación y Presupuesto para el Estado de Quintana Roo.
- ❖ Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- ❖ Apartado Listado de programas y fondos a evaluar No. 10. Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022 del Programa Anual de Evaluación para Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023.
- ❖ Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios, ejercicio fiscal 2022-2027, Pp: E035 – Educación Media Superior. Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022.
- ❖ Lineamientos Generales para la Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

3. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

Respuesta: Si. De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo; Lineamiento de Programación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo; Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo y la Guía para la Construcción de indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su dependencia o entidad que incorporen criterios en materia del PbR-SED?

- a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación;
- b) Se encuentran en proceso de elaboración;
- c) No se tiene contemplado hacer reformas.

Respuesta: No aplica. La respuesta a las primeras tres preguntas fue afirmativa.

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su dependencia o entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Respuesta: Ninguna de acuerdo con la información analizada para el desarrollo de la presente ECR.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

6. El marco normativo de la dependencia o entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	Si (a)	No (b)
Objetivos	a)	-
Estrategias	a)	-
Líneas de acción	a)	-
Indicadores	a)	-
Metas vinculadas a los	a)	-

Indicadores		
-------------	--	--

Lo anterior de acuerdo con el artículo 8 párrafo primero de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Respuesta: Si. Fichas Técnicas de diseño PRO-04 Indicadores 2022 y los formatos evaluatorios SIPPRES 2022, del FIN, Propósito, componentes (C1, C2 y C3) y Actividades de la MIR.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

8. ¿Cuál fue el monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal del ciclo evaluado de la dependencia o entidad del Pp: E035-Educación Media Superior?

Respuesta: Monto aprobado: \$855,447,293.57.

Fuentes que lo sustentan:

- ❖ Informe de avance del cuarto trimestre por programa presupuestario.

9. Señale cuántos y cuáles programas presupuestarios fueron aprobados por la dependencia o entidad para el ejercicio fiscal del ciclo evaluado?

2 programas aprobados para el COBAQROO.

- ❖ Pp: E035-Educación Media Superior.
- ❖ Pp: M001 Gestión y Apoyo Institucional.

Lo anterior de acuerdo a la información proporcionada para el desarrollo de la presente ECR denominada 4. Informes.

10. ¿Durante el ejercicio fiscal del año evaluado, la dependencia o entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas

presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

Respuesta: Para el Pp: E035-Educación Media Superior 2022, no se realizó ningún estudio solamente se efectuó una auditoría de la cual se cuenta con el informe de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022 con base en el informe y actas circunstanciadas de acuerdo, de hechos y omisiones, de inicio y término de esta.

11. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla al menos los siguientes elementos?

	Sí	No
Identificación y descripción del problema	-	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	-	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	-	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	-	b)
Cuantificación de la población objetivo	-	b)
Relación con otros programas presupuestarios	-	b)

12. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

Respuesta: Si para el caso del Pp: E035-Educación Media Superior que tuvo como padrón de favorecidos el PRO-05 Beneficiarios con clave única que no cambia con el tiempo, con el bien y/o servicio proporcionado, con las características socioeconómicas de estos en el SICE sin el dato de la percepción económica del estudiante, tutor, madre y/o padre en su caso, pero sin un apartado de registro para los no beneficiarios con motivo de estudios comparativos.

EJERCICIO Y CONTROL

13. ¿La dependencia o entidad cuenta con un área responsable de programación, presupuestación, ejecución, registro, evaluación e información del gasto? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Respuesta: Con base en el Reglamento Interior; Decreto 04 por el que se modifican, adicionan y derogan diversos artículos del decreto de la creación del COBAQROO; Manual de Organización, y el organigrama del COBAQROO este cuenta con una Dirección Administrativa con Departamentos de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios, y de información y telecomunicaciones para llevar a cabo las actividades de programación, presupuestación, ejecución, registro, evaluación e información del gasto.

Misma que se reglamenta con La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y los Lineamientos de Programación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo; además de otras normatividades federales y estatales en la materia.

14. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

Respuesta: Con informes trimestrales de avance presupuestario sistematizados para el control y seguimiento del gasto en donde se visualiza el nombre del Programa presupuestario, la partida, el presupuesto anual autorizado, programado por trimestre, ejercido por trimestre, programado acumulado, ejercido acumulado, eficacia presupuestal del trimestre, eficiencia presupuestal acumulada, disponibilidad anual, porcentaje; además, de la fecha de generación del reporte; informe financiero que contiene tipo de gasto, capítulo e importe; informes del desglose del gasto en donde se observa el capítulo, concepto y monto ejercido por partida de gasto; cuenta pública 2022; estados financieros; e informe de avance donde se ve el origen del recurso, capítulo, monto: programado, modificado, comprometido, devengado, ejercido, pagado, total gasto, y saldo disponible. Todos contenidos en el sistema institucional SIAD (<http://www.siad.cobaqroo.edu.mx>) o SEFIPLAN (<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site/>), del portal web del COBAQROO.

15. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

Respuesta: Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo
Lineamientos de Programación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo.

SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

16. ¿La dependencia o entidad cuenta con indicadores de desempeño?

Respuesta: Si. Fichas Técnicas de diseño PRO-04 Indicadores, y formatos evaluatorios SIPPRES 2022.

17. ¿Los indicadores de desempeño se encuentran difundidos en su página de internet con fácil acceso para el público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

Respuesta: Si página web del COBAQROO www.cobaqroo.edu.mx.

18. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico?

Respuesta: Si. Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo y La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

19. Considerando los programas presupuestarios de la dependencia o entidad ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

Respuesta: Si. De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo y la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo como documento normativo.

20. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

Indicadores	Si	No
Indicador de Fin	a)	-
Indicador de Propósito	a)	-
Indicadores de Componente	a)	-
Indicadores de Actividad	a)	-

21. ¿Existe una metodología, lineamientos o normatividad estatal para definir indicadores de desempeño? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Respuesta: Si. Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo y Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

22. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Respuesta: Si. De conformidad con lo estipulado en los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo.

23. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

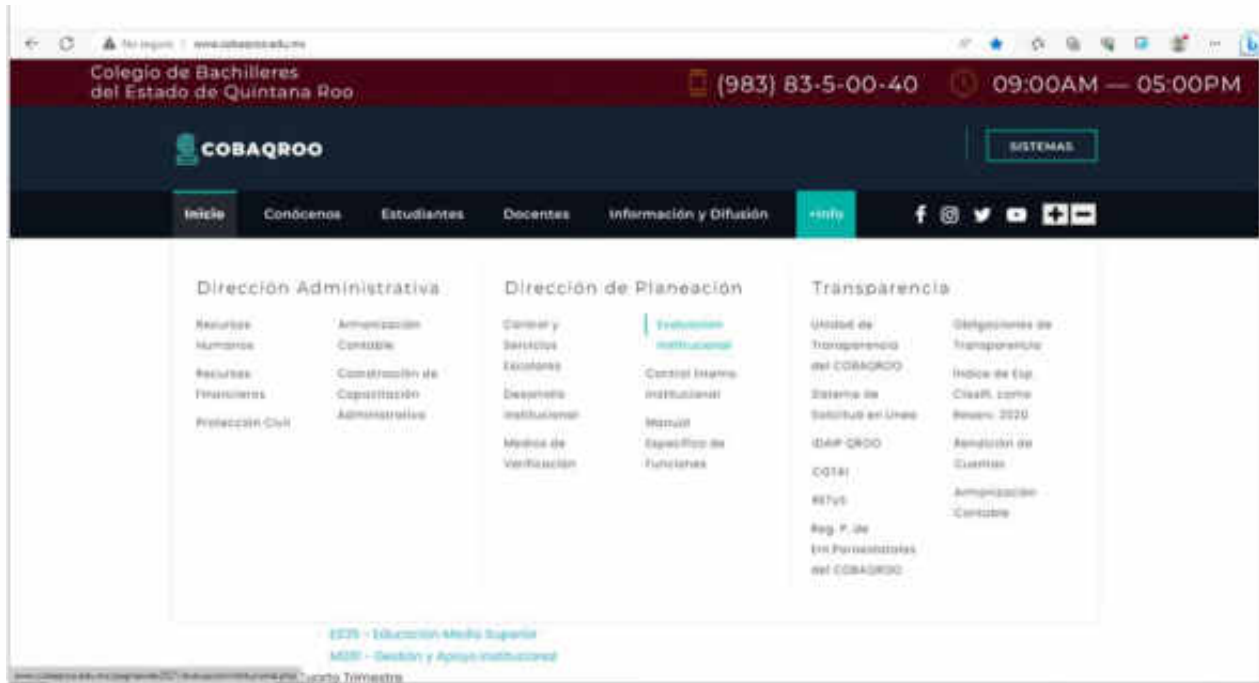
Respuesta: Si. De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo, y al apartado XII. Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización. Indicadores y Metas del Programa del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022, que el último estableció como mecanismos de reporte de información las fichas técnicas de indicadores de diseño estratégicos y de gestión y formatos evaluatorios SIPPRES 2022, para atender sus siete objetivos y siete estrategias, los cuales fueron de utilidad para monitorear el logro y resultados de las acciones dispuestas, ya que permitieron

verificar a través de sus metas el nivel de desempeño esperado sobre los objetivos planteados, mediante el estableciendo de límites máximos de logro, y el enfoque de las acciones hacia resultados; además, porque instituyó reorientarlas en caso contrario debido a deficiencias como áreas de oportunidad, estableciendo de esa forma una evaluación a los programas presupuestarios, mediante la valoración sistemática y periódica del cumplimiento de objetivos, metas y prioridades establecidas en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

El programa sectorial antes referido se encuentra sustentado en el modelo de gestión para resultados, dando una pauta para consolidar el PbR, mediante 18 organismos descentralizados sectorizados a la Secretaría de Educación los cuales orientaran a sus programas institucionales de desarrollo a los objetivos y metas sectoriales planteadas en él.

El seguimiento al programa sectorial se llevó a cabo mediante un Subcomité Sectorial de Educación Pública de Calidad dependiente de COPLADE

El cumplimiento de las metas de los formatos evaluatorios de indicadores SIPPRES 2022, fueron difundido mediante la página web del COBAQROO, www.cobaqroo.edu.mx apartado información de transparencia como se observa a continuación:



Es importante mencionar que se contó con un Manual de procedimiento y mecanismos para accezar al SIPPRES 2022.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

24. Dentro de la dependencia o entidad ¿Se encuentra formalizada la comisión de evaluación del desempeño?

Respuesta: Si. Con base en Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo, capítulo VI. De la integración y operación de las Comisiones de Evaluación y de las Unidades Responsables, artículo vigésimo, el COBAQROO cuenta con una Comisión de Evaluación del Desempeño para asegurar el cumplimiento de la información que requiere el Colegio en comento con el fin de identificar la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que se destina; así como, para comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presupuesto.

25. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la comisión de evaluación?

Respuesta: De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo, capítulo VI. De la integración y operación de las Comisiones de Evaluación y de las Unidades Responsables, artículo vigésimo. Para fortalecer el proceso de evaluación las Comisiones de evaluación tendrán las siguientes funciones:

- ❖ Ser el enlace ante el CEDQROO.
- ❖ Coordinar los trabajos al interior de la dependencia o entidad relacionados con el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).
- ❖ Solicitar las evaluaciones complementarias de desempeño ante el CEDQROO.
- ❖ Dar seguimiento a los trabajos al interior de la dependencia o entidad relacionados con las evaluaciones de desempeño establecidas en el PAE.
- ❖ Dar seguimiento a las recomendaciones hechas en las evaluaciones del desempeño y a los ASM de ejercicios anteriores; y
- ❖ Proporcionar información que requiera el SED.

De conformidad con el artículo vigésimo primero de los Lineamientos de referencia, el titular de cada ente público, será el responsable de nombrar a los funcionarios que integran la Comisión de Evaluación y a los responsables de la ejecución de su gasto; así mismo, deberá actualizar los nombramientos cada que existan cambios, y comunicarlos al CEDQROO mediante oficio.

Artículo vigésimo segundo del mismo ordenamiento legal establece que los requisitos para la integración de las Comisiones de Evaluación serán: Para su funcionamiento, las dependencias y entidades, sin modificar su estructura, deberán designar los enlaces que conformarán las Comisiones de Evaluación que se integrarán de la siguiente manera:

- ❖ Se integrará un coordinador por dependencia o entidad, el cual deberá tener como mínimo el cargo de director de evaluación, de planeación u homologo y contará con conocimientos en:
 - ✓ Administración pública.

- ✓ PbR, MIR, aplicando la MML, materia de monitoreo y evaluación y/o acreditar cursos de capacitación de los mismos.
- ✓ El presupuesto aprobado de su dependencia, los fondos, los programas, subprogramas, proyectos en operación y los que estén por ejecutarse.
- ❖ Se integrarán los enlaces operativos por dependencia o entidad necesarios, los cuales deberán tener el cargo de jefe de departamento de evaluación, planeación o jefe de área u homólogo en las entidades; así como, contar con conocimientos en:
 - ✓ Administración pública.
 - ✓ PbR, MIR, aplicando la MML, materia de monitoreo y evaluación y/o acreditar cursos de capacitación de los mismos.
 - ✓ El presupuesto aprobado de su dependencia, los fondos, los programas, subprogramas, proyectos en operación y los que estén por ejecutarse.
- ❖ Se integrarán en caso de que así se requiera, los responsables de ejecutar los programas presupuestarios evaluados.

26. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios?

Respuesta: No/Si. El COBAQROO no poseyó evaluaciones internas o externas nacionales o internacionales para medir el desempeño del Pp: E035-Educación Media Superior en el ejercicio fiscal 2022, sólo tuvo un informe de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022 con base en el informe y actas circunstanciadas de acuerdo, de hechos y omisiones, de inicio y término de esta.

Respecto al Pp: M001 Gestión y Apoyo Institucional tampoco hubo de acuerdo con la información analizada para el desarrollo de la presente ECR y para el llenado del Anexo que nos ocupa.

27. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

Respuesta: No/Si. En virtud que no se cuenta con Evaluaciones de desempeño para los dos programas presupuestarios del COBAQROO en 2022, los resultados o recomendaciones de estos no se tomaron en cuenta.

Sin embargo, es relevante mencionar que el Pp: E035- Educación Media Superior tuvo un informe de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022 con base en el informe y actas circunstanciadas de acuerdo, de hechos y omisiones, de inicio y término de esta del que tomo en cuenta para su mejora cinco recomendaciones de las cuales tres fueron solventadas y dos están en proceso.

28. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.

Respuesta: No/Si. Toda vez que el COBAQROO no ha efectuado a sus programas evaluaciones internas o externas e desempeño a ninguno de sus programas no se hicieron públicos ni el informe como los anexos; sin embargo, es importante comentar que del informe de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022 con base en el informe y actas circunstanciadas de acuerdo, de hechos y omisiones, de inicio y término de esta, si se publicaron en la página de transparencia del COBAQROO el informe y sus anexos.

29. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

Respuesta: No/Si. El COBAQROO no realizó evaluaciones internas y externas a sus programas presupuestarios en 2022; motivo por lo que no atendió recomendaciones de este tipo; sin embargo, tuvo un informe de la Auditoría de Desempeño al cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores de programas presupuestarios 21-AEMD-C-GOB-024-047, efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el 03 de octubre de 2022 con base en el informe y actas

circunstanciadas de acuerdo, de hechos y omisiones, de inicio y término de esta de la cual se atendieron tres recomendaciones de cinco quedando dos sin solventar pero están en proceso de atención, esto de acuerdo con los oficios COBAQROO-DG-DPPP-EVI-170-2022, COBAQROO-DG-DPPP-DPE-0164-2022 y justificación, COBAQROO-DG-DPPP-DP-057-2023 resultado 2, COBAQROO-DG-DPPP-DPE-0164-2022 resultado 1, COBAQROO-DG-DPPP-EVI-157-2022 resultado 4, y SEFIPLADGCEDQ196IV2023 resultado 5.

CAPACITACIÓN EN PBR-SED

30. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PBR-SED al personal de la dependencia o entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

Respuesta: Si. De conformidad con los diplomas que se analizaron para el llenado del presente anexo C, en los últimos dos años si se han impartido cursos de capacitación; tal como:

- ❖ Diplomado Presupuesto basado en Resultados (11ª edición) con una duración 120 horas, impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría Hacienda y Crédito Público que tuvo verificativo del 31 de mayo al 4 de septiembre de 2021.
- ❖ Diplomado Presupuesto basado en Resultados (12ª edición) con una duración 120 horas, impartido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría Hacienda y Crédito Público que tuvo verificativo del 23 de mayo al 21 de agosto de 2022.

31. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

Respuesta: Debido a que no se contó para el desarrollo de la presente ECR al E035-Educación Media Superior ejercicio fiscal 2022, con la información del porcentaje de servidores públicos de las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento que asistieron a los diplomados referidos en la pregunta 31 efectuados en 2021 y 2022 no se pudo asentar el dato.



CEDQROO
CENTRO DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO



INFORME FINAL DE

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO

E035 - Educación Media Superior

Colegio de Bachilleres del Estado
de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022